

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

16 de noviembre, 2007

ACTA No. 1894-2007

PRESENTES: Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez, Inicia presidiendo
MBA. Rodrigo Arias Camacho, Presidente
Licda. Marlene Víquez Salazar
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Dra. Xinia Carvajal Salazar
MEd. Joaquín B. Jiménez Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
del Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Oficina Jurídica

INVITADO: Sr. José Félix Cuevas Corea, Repres. Estudiantil del C. U.

AUSENTE: Prof. Ramiro Porras Quesada, con justificación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cincuenta y cinco minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Buenos días. Por circunstancias puramente cronológicas estoy yo presidiendo esta mañana aquí.

Quisiera primero tomar el parecer del Consejo Universitario antes de entrar formalmente en la sesión, quisiera invitar al representante de la Federación de

Estudiantes que está cesando de su cargo el día de ayer, para que entre como invitado nuestro y se incorpore a la sesión. Quisiera en ese sentido oír el criterio de los señores concejales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que lo que procede es aceptar la propuesta de don José Miguel, pero para que don José Félix Cuevas pueda informar al Consejo de su cese de funciones que tiene ya como representante estudiantil, y cualquier otra información que nos quiera dar, pero ya luego lo demás, sí tendríamos que decirle que se tiene que retirar porque por Reglamento del Consejo Universitario, nosotros no podríamos tomar ningún acuerdo en presencia de personas que no están autorizadas para estar en la sesión.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Alguna otra observación? Entonces, en esa condición lo invitaríamos a pasar después de la aprobación del acta.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**
- II. APROBACIÓN DE ACTA No. 1892-2007**
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**
 1. Informe del Sr. José Félix Cuevas, sobre el término de sus funciones como Presidente de la FEUNED, aclaración sobre el Convenio Fondo FEUNED y agradecimiento para el Sr. Cuevas de parte de los miembros del Consejo Universitario.
 2. Informe del MED. Joaquín Jiménez sobre su incorporación a la Comisión de entrevistas a los participantes del puesto del Defensor de los Estudiantes.
 3. Preocupación de parte del MED. Joaquín Jiménez por el nombramiento del nuevo coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.
 4. Informe del MED. Joaquín Jiménez sobre la presentación y avances del Sistema de Gestión Preventiva de Riesgos Laborales realizado hoy por el Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva.
 5. Entrega de documentos presentados por la Licda. Marlene Víquez sobre solicitud al TEUNED y a la Secretaria Asamblea Universitaria Representativa y situación denunciada por el Administrador de Centro Universitario de Alajuela, señor Colman Zambrana.

6. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, de la presentación del XIII Informe del Estado de la Nación.
7. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector sobre la colocación de la primera piedra en el Centro Universitario de Puntarenas.
8. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre la actividad en que participó la mañana de hoy por convocatoria del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo.
9. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre su pasada visita a Guadalajara-México.

CORRESPONDENCIA

1. Correo electrónico suscrito por el señor Régulo Solís donde solicita interpretación auténtica del artículo 26 del Estatuto de Personal de la UNED. REF. CU. 461-2007
2. Nota suscrita por la Licda. Graciela Núñez, Encargada de Cátedra de Inglés, sobre el arancel para cursos con libros externos. REF. CU. 462-2007
3. Nota suscrita por la MEd. Ida Fallas, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, referente a las acciones realizadas por el personal académico de la Escuela orientadas a satisfacer inquietudes planteadas por el Consejo Universitario para garantizar la excelencia académica y la pertinencia de cada programa. REF. CU. 463-2007
4. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. REF. CU. 464-2007
5. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al procedimiento que deben seguir las solicitudes de agotamiento de vía administrativa. REF. CU. 465-2007
6. Nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, referente a la Comisión que elaborará propuesta de Reglamento que norme aspectos relacionados con la custodia, registros y tiempos de entrega de los instrumentos de evaluación. REF. CU. 466-2007
7. Nota suscrita por el Lic. Mario Molina, solicitando interpretación auténtica del artículo 100 del Estatuto de Personal y el artículo 14 del Reglamento de Concursos y Selección de Personal. REF. CU. 467-2007
8. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente al resultado del proceso de concurso interno para la selección de Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional. REF. CU. 468-2007

9. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe acuerdo tomado por el Consejo de Posgrado, sobre la propuesta de Reglamento de Tesis y Trabajo Final de Graduación. REF. CU. 469-2007
10. Nota suscrita por el Lic. Víctor Hernández, Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, en donde felicitan a la UNED por sus 30 años. REF. CU. 470-2007
11. Nota suscrita por la Licda. Marlene Víquez, referente al procedimiento para la designación de Encargados de Cátedra y Encargados de Programa en las Escuelas, en la cuál propone solicitar al Director de la Escuela Ciencias de la Administración completar la información solicitada y además solicitar un informe a la Oficina de Recursos Humanos sobre los nombramientos efectivos que ha tramitado esta unidad técnica. REF. CU. 474-2007

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Información del Sr. José Félix Cuevas sobre el Fondo FEUNED.
2. Incorporación del MED. Joaquín Jiménez a la Comisión para entrevistas a los participantes para el puesto de Defensor de los Estudiantes.
3. Presentación y avances del Sistema de Gestión Preventiva de Riesgos Laborales realizado hoy por el Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva.
4. Solicitud para nombrar sub comisión del Consejo Universitario para revisar Reglamento del Fondo de la FEUNED.
5. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a participación en XVI Encuentro Internacional de Educación a Distancia y en Congreso Nuevas Estrategias de Financiamiento y Gestión de la Educación Superior. REF. CU. 475-2007
6. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 428-2007
7. Nota suscrita por el Sr. Mario Alfaro, Secretario General UNE-UNED, sobre propuesta salarial que permita equiparar los salarios de los funcionarios de la UNED en relación con las otras universidades estatales. REF. CU. 472-2007
8. Solicitud de permiso de la Dra. Xinia Carvajal para no asistir a la próxima sesión del Consejo Universitario, debido a que sale fuera del país.
9. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la revisión de la propuesta de Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales. REF. CU. 450-2007

10. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc para la entrega del Doctorado Honoris Causa en el XXX Aniversario de la UNED.
11. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.
12. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
13. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
14. Notas suscritas por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica y por el Dr. Miguel Gutiérrez Alfaro, Director de la Escuela Ciencias de la Administración, referente a los criterios del proyecto de “Ley para promover la responsabilidad social empresarial en las municipalidades del país”. REFS. CU. 443-2007 y 448-2007
15. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al criterio sobre el recurso de revocatoria interpuesto por un grupo de estudiantes de la Maestría en Derecho Constitucional. REF. CU. 447-2007
16. Notas suscritas por la MSc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental y el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la “Ley para promover el desarrollo social, socioeconómico y ecoturístico en las islas del Golfo de Nicoya mediante concesiones”. REFS. CU. 455-2007 y 471-2007

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Informe de Labores del MBA. Pablo Ramírez, en el periodo que fungió como Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros de noviembre 2000 a octubre del 2006 e Informe de Labores del MBA. Manuel Sánchez, a mayo del 2007. CU. CPDOyA-2007-032

2. Dictamen relacionado a los resultados del estudio del Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario de la UNED para el 2007. CU. CPDOyA-2007-033

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
2. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
3. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
4. En relación con la programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
5. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041

II. APROBACIÓN DE ACTA No. 1892-2007

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Pongo a discusión la aprobación del acta No. 1892-2007. ¿Hay alguna observación del acta? No habiendo observaciones se aprueba el acta y entramos al capítulo de Correspondencia e Informes.

* * *

Se aprueba el acta No. 1892-2007 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del Sr. José Félix Cuevas, sobre el término de sus funciones como Presidente de la FEUNED, aclaración sobre el Convenio FEUNED-

UNED y agradecimiento para el Sr. Cuevas de parte de los miembros del Consejo Universitario.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones, el señor José Félix Cuevas, Representante Estudiantil.

* * *

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: José Félix, el Consejo Universitario por unanimidad ha acordado invitarlo a hacerse presente en esta reunión, a fin de que usted nos exprese lo que nos quiera comunicar en relación con el cese de sus funciones en la representación y luego, escuchar los comentarios de los consejales al respecto.

Luego, continuaríamos nuestra sesión ordinaria solamente los consejales.

SR. JOSE F. CUEVAS: Como parte de Informes, como Coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y de la Comisión que está analizando el Convenio FEUNED-UNED, quería indicarles que ya el análisis está hecho, ya hay una propuesta.

La propuesta de Convenio la tiene la señora Patricia Quesada ya que ella tiene algunas observaciones. En ese Convenio se había dado una contrapropuesta de la Federación de Estudiantes y esta contrapropuesta fue aceptada sin observaciones por parte de don Celín Arce y don Víctor Aguilar, sin embargo, doña Patricia Quesada manifestó que tenía algunas observaciones, entonces, quedaría pendiente las observaciones de ella para así cumplir con el acuerdo del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una consulta. Usted dice que hay una propuesta de Convenio entre la Federación de Estudiantes y la Universidad. La pregunta que hago por la intervención que usted hizo hace un momento es, ¿la propuesta que está o que tiene doña Patricia Quesada es la misma que revisó don Celín Arce y don Víctor Aguilar?, ¿es una única propuesta que es la que envió la Federación de Estudiantes o hay dos propuestas? Porque no le comprendí la intervención suya de cuantas hay.

SR. JOSE F. CUEVAS: Primeramente había salido una propuesta en el seno de la Comisión que se formó acá que me nombraron coordinador, en la que estaba don Celín Arce, don Víctor Aguilar, doña Patricia Quesada y mi persona. Nos reunimos un par de veces para ver aspectos que se iban a tocar en ese Convenio y de esas sesiones salió una propuesta inicial.

Esa propuesta inicial se le envió a la Federación de Estudiantes para su conocimiento. La Federación hizo algunas modificaciones y se hizo una contrapropuesta. Esa segunda propuesta de la Federación se le remitió a cada uno de los miembros.

Yo le pregunté a don Celín Arce que si tenía observaciones y me dijo que no, que estaba de acuerdo y que más bien le diéramos “bimba”, y que había hablado con don Víctor y que no había ningún problema. Sin embargo, yo le consulte a doña Patricia Quesada y ella me manifestó que tenía algunas observaciones.

Por lo tanto, yo se las pedí y no me las ha presentado, entonces, queda pendiente de las observaciones que ella pueda tener. Ella me manifestó que sería bueno que la Federación de Estudiantes o la nueva Junta Directiva, revise esa nueva propuesta. Lo que pasa es que hay un 80% de los miembros que conoce la propuesta y la avalan totalmente, o sea, es como retroceder nuevamente al trabajo y recuerden que hay una urgencia de parte de la Contraloría General de la República, de presentar eso, aparte que el acuerdo del Consejo Universitario establecía hasta noviembre para presentar eso.

Entonces, yo quiero que quede claro que ya está la propuesta, que faltan algunas observaciones, pero ya no está en mis manos, porque es doña Patricia Quesada la que da la última palabra supuestamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Otra consulta. La Comisión en la cuál usted estaba coordinando, ¿previó que usted podría cesar de sus funciones?, ¿al retirarse usted, quién pasaría a coordinar esa Comisión? Porque independientemente que doña Patricia Quesada tenga sus observaciones como cualquier otro miembro de la Comisión, al Consejo Universitario lo que le interesa es el dictamen de la Comisión como un todo, no el caso particular de Patricia Quesada, sino desde mi punto de vista, la Comisión que fue nombrada por el Consejo debe entrar a discutir y brindar el dictamen correspondiente.

Puede ser que la Comisión considere que la contrapropuesta que hizo los estudiantes de la Federación de Estudiantes, haya un dictamen de mayoría y que se acepte en esos términos y puede venir también con un dictamen de minoría con las observaciones de doña Patricia Quesada.

Lo que sí es importante es ver qué nos recomienda usted, porque este Consejo Universitario tendría que nombrar a un coordinador para que eso siga avanzando.

SR. JOSE F. CUEVAS: Yo propondría que doña Alejandra Chinchilla tomara la coordinación de esa Comisión, porque ella también fue parte de la propuesta que hizo la Federación de Estudiantes. Se votó, no era la propuesta que yo personalmente en la Comisión había avalado, pero era un acuerdo de Junta Directiva y se respeta el acuerdo de Junta Directiva, por lo tanto hay que apoyar esa propuesta. Diría que Alejandra Chinchilla cerrara eso.

Sinceramente no entiendo las observaciones de doña Patricia Quesada, porque inclusive, ella me dio algunas manifestaciones un poco groseras, sin embargo, yo estuve en contacto siempre con el Vicerrector Ejecutivo y con don Rodrigo Arias, o sea, que se hizo todo transparentemente. Entonces, las observaciones no me las hizo llegar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una consulta y talvez aquí con la formación de don José Miguel Alfaro nos pueda ayudar. Tengo claro que usted ya no es el Presidente de la FEUNED, pero tengo claro que usted ha gestionado, es el que ha estado en la reestructuración de este Convenio y es el que ha respetado los acuerdos de una Junta Directiva y ha trabajado en eso.

La pregunta que quiero hacerle es, el hecho de que usted haya dejado de ser Presidente de la FEUNED, ya no tiene ninguna relación con la Federación o está actualmente nombrado como Representante Estudiantil en alguna Comisión, para ver si es posible que este Consejo lo mantenga a usted y terminando ese proceso, para concluir eso bajo la condición de Representante Estudiantil, no ante el Consejo Universitario, sino el Representante Estudiantil de la FEUNED.

SR. JOSE F. CUEVAS: Eso ya sería que la Federación tomara el acuerdo de mantenerme como Representante Estudiantil ante esta Comisión. Yo en este momento dejaría de ser el Representante Estudiantil, de hecho ya no sería el Representante Estudiantil a menos que la propia Federación y la Secretaria de Representantes me nombre para esa Comisión específica o para terminar el trabajo específico, pero creo que el Convenio está listo, no le veo mayores problemas, la verdad como les indico, me extraña las observaciones que pueda tener esta señora Patricia Quesada, porque ahí se contemplaron aspectos financieros que los toca don Víctor Aguilar y dice que todo está bien, y el aspecto legal que igual don Celín Arce dice que todo está bien. Entonces, no entiendo cuales son las observaciones porque inclusive no me las hizo llegar nunca.

Lo que quería era dar el Informe de cómo está esta situación y en ese caso, doña Alejandra Chinchilla tendría que terminar, porque ella tiene conocimiento de la propuesta de la Federación de Estudiantes y la puede defender.

Prácticamente es muy similar a la propuesta que yo había hecho, lo que pasa es que la propuesta que había salido de parte mía, era que el vínculo fuera no con la DAES, sino directamente con la Vicerrectoría, que la Vicerrectoría sea el jefe inmediato, porque aquí intervienen una serie de personas que son las que hacen que el trabajo de la Federación de Estudiantes se vea muy interrumpido.

Sin embargo, la Federación quiso seguir con DAES, quiso seguir con la tradición y hay que respetarle a ellos la decisión de que sigan sufriendo con los viáticos y con los adelantos, porque de hecho ese es el bendito problema que tenemos siempre nosotros y yo precisamente les quería dejar ese tipo de cosas subsionadas ahí, por lo menos un poco, pero ellos no quisieron, fue un acuerdo de Junta Directiva y lo respecto como tal, entonces, ahí está el asunto.

En cuanto a la coordinación de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, hemos estado trabajando en conjunto para analizar el tema de la base de información de los estudiantes donde se tiene la modificación de varios Reglamentos y se está trabajando en un Reglamento General, donde se pueden tocar todos los Reglamentos afines con los estudiantes y yo propondría que la Comisión la comience a coordinar don Joaquín Jiménez. Les dejo la inquietud para que ustedes puedan coordinarlo.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Dos cosas. Si hubo una Comisión que avaló el documento, o sea, que produjo un documento sobre el Convenio, la Federación avaló el Convenio, entonces, creo que lo que procede es que el Convenio llegue al Consejo Universitario. Si doña Patricia Quesada tiene algunas observaciones, que nos las haga llegar para considerarlas en el momento de las votaciones, pero que no se devuelva el Convenio a la Comisión y después otra vez a la Federación y todo lo demás.

O sea, ya ese Convenio está listo, las observaciones de doña Patricia Quesada que lleguen aquí, las consideramos, vemos si son pertinentes, ahí tendríamos que hacer a través de doña Alejandra Chinchilla una consulta a la FEUNED por si hubiera que hacer algún cambio, pero que el Convenio se firme. Me parece que se podría estar pensando en una interrupción de ese proceso por cuestiones que a lo mejor no son. Si ya el Asesor Legal y el Director Financiero le avalaron lo que la Federación dijo, que el único cambio que es lo que yo entiendo que hizo la Federación, fue que los procedimientos continuaran en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y no en la Vicerrectoría Ejecutiva, me parece que no se cambió lo sustantivo lo que se acordó en esa Comisión.

De manera que eso queda claro, que es un asunto que ya puede estar aquí y que ya se puede resolver. Además por lo que dice José Félix, doña Patricia Quesada no ha hecho ninguna observación, lo que hizo fue algunos comentarios sobre diferencias que podría tener, pero no las ha materializado para que las conozcamos.

El otro tema que plantea don José Félix con respecto a los trámites administrativos para las liquidaciones de viáticos fundamentalmente a los estudiantes, que se vuelve un asunto bastante engorroso, en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que es lo que provocó que en la Comisión esta se le pidiera al Vicerrector Ejecutivo que se encargara él personalmente de esos trámites para evitar, que no es entramiento, es una falta de actitud por parte de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en resolver el trámite de viáticos a estudiantes de una manera ágil y oportuna y esto lo puedo decir, sin maltratar al estudiante, que eso me parece importante.

A don José Félix que hizo todo ese esfuerzo y que vivió y sufrió una serie de circunstancias que no deben de suceder en la Universidad para con los estudiantes, yo desde acá le voy a decir y quiero que esto quede claramente en

actas, que yo voy a hacer mi mejor esfuerzo desde el Consejo Universitario para que la atención a los estudiantes sea la adecuada, no mejor, que sea una atención adecuada.

Ayer lo decía en la Asamblea Universitaria, es difícil para los estudiantes de la UNED, venir a una Asamblea Universitaria por un montón de circunstancias que ellos viven, pero además, se les carga un trámite burocrático, tenso, tedioso, en donde eso, además desmotiva el venir, porque en algunos momentos los hacen sentir como que si estuvieran pidiendo limosna.

Creo que eso es una cosa que hay que resolver. Un estudiante que viene y hace el esfuerzo y que lo devuelven un montón de veces porque no cumple con las normas y que finalmente le retrasan un pago o una cantidad de tiempo determinada, que tiene que venir a San José 2 o 3 veces para que le paguen una actividad a la que vino en otra oportunidad, creo que esas cuestiones hay que resolverlas y sobre eso yo espero hacer mi mejor esfuerzo, hacer conciencia en que en la Dirección de Asuntos Estudiantiles nos debemos a los estudiantes y es nuestra preocupación una atención con la más alta calidad a los estudiantes.

Le agradezco su propuesta a don José Félix, de que yo continúe con la Coordinación de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Así es que en el momento en que se proponga, voy a tener mucho gusto en poder aceptar este tipo de compromiso.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera referirme a dos cosas distintas. La primera es el Convenio en sí, que quisiera proponerle al Consejo Universitario lo siguiente. Me parece que está en regla que don José Félix como coordinador de esa comisión, nos mande a este Consejo un Informe escrito en donde nos comunique la circunstancia de su cese como coordinador y nos diga en qué estado de trámite está el trabajo de la Comisión.

Si el estado de trámite de la Comisión es que ya el Convenio fue aprobado, y que lo que pasa es que alguien hizo observaciones, pero no las ha concretado, entonces, cabe lo que sugiere don Joaquín, que nos adjunte el informe, el texto de Convenio, incluso, yo diría para que no vaya a sentir que se le está de alguna manera coartando su libertad de expresión, que este Consejo cuando reciba el Convenio, sabiendo que ella tiene observaciones, que se le pidan y que las presente por escrito también. De esa manera, conoceríamos el Convenio con sus observaciones.

¿Estaríamos de acuerdo don esto? Tomamos el acuerdo.

* * *

El acuerdo de este asunto se localiza en el apartado de Asuntos de Tramite Urgente.

* * *

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Lo otro que quisiera decir es lo siguiente: En cuanto a esta situación de trámite, a mí realmente me produjo una gran satisfacción ver el enfoque de los Lineamientos de Política Institucional que estuvimos viendo ayer en la Asamblea Universitaria y hay algo ahí que me parece que se trasluce, por un lado, que en todo momento se dice que las cosas deben manejarse entendiendo la especificidad de la modalidad a distancia por un lado y por otro lado como la Universidad es una entidad que está al servicio del país y creo que el movimiento se demuestra andando y creo que una forma, incluso, esto talvez en algún momento sería oportuno tener algún tipo de conversación con los funcionarios del Departamento y demás, en el sentido de que esta Universidad existe en razón de las aspiraciones de un pueblo, que la paga y que cada uno de nosotros en la medida que está recibiendo una remuneración por nuestra presencia en la Universidad, la está pagando ese estudiante que viene a pedir un servicio, porque él paga sus impuestos también.

Además, aunque él no pagara sus impuestos, él es parte del soberano, es parte de ese pueblo al cual todos nos debemos, y creo que esto es muy importante y aquí quisiera hacer una referencia que muchos de ustedes me han escuchado decir, porque a mí me impactó mucho cuando la escuché.

Un amigo mío, gran pensador del desarrollo y la promoción humana, un chileno, don Ramón Venegas que ya murió, una vez me contaba que tuvo que ir de Santiago de Chile a Holanda a dar una conferencia en un Congreso Sindical y tenía una uña encarnada y con las horas de vuelo, se bajo literalmente gateando en el aeropuerto. Él era un hombre muy corpulento y muy grande y cuando salió a la puerta donde estaban recibéndolo, les dijo, -perdieron el tiquete y perdieron todo, vengo a decirles que me doy vuelta y me regreso en el mismo avión porque no aguanto y no tengo plata para operarme- y no se qué más dijo.

Entonces le dicen, -calma don Ramón, calma, vengase con nosotros-, en carro llegan a Ámsterdam, llegan a un Edificio, la entrada a cubierta, el señor saca una tarjeta y media hora después estaba don Ramón con su dedo perfectamente sajado, la uña curada y todo.

Entonces, él como Latinoamericano le dice al señor, -a quién conoce usted, qué palancas movió-, y le dice el holandés, -¿cuál palanca?, el Hospital es de nosotros-.

Me he puesto a pensar tantas veces, de que cuántos de los asegurados y funcionarios del Seguro Social tienen conciencia de que los trabajadores son los dueños.

Creo que nosotros tenemos que tener conciencia de que los dueños de esta Universidad son los estudiantes, que son los que representan al pueblo en los

servicios que la Universidad da y que así se les debe tratar, pero aunque no fueran dueños, creo que parte de la promoción de los valores costarricenses, es que a cada quién se le trate de acuerdo con su dignidad de persona que se mide por como a mí me gusta que me traten. Si yo soy funcionario del DAES, yo debo tratar al estudiante como me gusta a mí que me traten. Si yo voy a alguna parte a que me hagan pasar por ese calvario y es que la deformación que tenemos aquí en la capital sobre tiempos y movimientos es impresionante. Decirle a una persona, -vuelva la semana entrante-, como si viviera a la vuelta, cuando esa persona tiene que desplazarse como en el caso tuyo José Félix de San Carlos o hay gente que incluso viene de más lejos, donde talvez el viático, el costo de venir a cobrarlo es dos veces más de lo que el viático representa.

Eso es absoluta y totalmente una arrogancia idolátrica totalmente injustificada y creo que tenemos que educar con el ejemplo. Incluso, hoy en día que hay todas las posibilidades del mundo para transferir dineros, la DAES debiera situarle en su cuenta de algún Banco, el viático, o sea, la persona vino, se comprobó la asistencia y se le acredita, porque también es algo que he creído desde que me tocó pasar por la Administración Pública, no hay ninguna justificación para que un ciudadano subsidie al Estado costarricense y realmente cuando una persona viene a un evento y no se le pagan los viáticos por adelantado para que pague el tiquete del bus, está subsidiando a la UNED, le está adelantando fondos.

Incluso, si nos ponemos así, muy legalistas, la UNED debiera reconocerle intereses sobre esa plata que le está reteniendo por el tiempo que se la está reteniendo y los daños y perjuicios causados por la demora, porque si una persona tuviera que recurrir a un reclamo administrativo y pagar abogado y todo eso, ¿quién le cubre eso?, ¿me entienden el punto? Estamos claros.

Entonces, quisiera también en ese sentido que nos quede como tema de reflexión, incluso don Joaquín, en algún momento podríamos reunirnos con la gente y simplemente revisar un poquito el cuadro de valores para ver que opinan ellos de esos valores y ver si se puede suscitar algún tipo de dinámica o lo que sea, para crear esa conciencia, incluso es interesantísimo por ejemplo, en las empresas japonesas, cuando regresan los vendedores con los pedidos les ponen alfombra roja y del Presidente de la Compañía para abajo los reciben con honores, porque son los que les están dando de comer, si no hay pedidos la empresa no funciona.

Eso es una cosa que se debe cultivar, porque el estudiante cuando entra al ámbito de una instalación de la UNED debe sentirse como la razón de ser y eso tiene que ser desde la actitud y la forma en como se le recibe hasta todo, es decir, es que no puede ser que una persona se sienta humillada, en la institucionalidad o en la experiencia de contacto y eso va hasta en como se contesta el teléfono.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Desde la sesión pasada en que se manifestó algo de que a veces no consideramos al ser como el ser, me agradó mucho las expresiones que se indicaron en ese momento y recuerdo muy bien la expresión que usted nos indicó don José Miguel.

Ahora me agradó muchísimo la posición que se está manifestando porque ese es uno de los grandes problemas que vivimos yo diría que no solo aquí, sino en gran parte de nuestras instituciones, pero lo que más me acongoja a mí es ver que nuestros compañeros actúan de esa manera y lamentablemente he tenido que lidiar personalmente con algunos compañeros en mi Escuela, y lo que me ha sorprendido un poco más es escuchar criterios semejantes de algunas autoridades nuestras que más me acongoja todavía, porque si lo hace a veces un compañero, me molesta pero mucho más que lo diga o lo manifieste una autoridad y lamentablemente lo he vivido en carne propia.

Eso es una actitud que creo que vamos a tener que trabajar bastante para ver como logramos hacer una variación o modificación de ese tipo de conducta, porque creo que aquí la gente cuando tiene cierto tiempo de estar acá, pierde perspectiva de cuál es su verdadera función y lo peor es que pierde la perspectiva de quienes son a los que realmente tenemos que servirle, como se ha manifestado que es a nuestros estudiantes.

Yo siempre me he identificado y me seguiré manifestando pro-estudiante y aún más me identifico y así lo quiero dejar claramente, con el estudiante de zona rural, con este estudiante que aquí se le hace hasta un laberinto, donde aquí muy fácilmente se le indica -es a la otra persona-, la otra persona le dice, -es el otro-, de tal forma que ya lleva como 10 personas y nadie le ha resuelto nada. Ese tipo de situaciones angustian realmente. A veces cuando uno se encuentra en medio de ellas y sobre todo cuando ve que nadie quiere poner un poco de su parte para poder resolver lo que realmente el estudiante requiere.

Son situaciones que creo que aquí podemos llevarnos toda la mañana discutiendo y reflexionando sobre esta situación que espero que con estas vehemencias de don José Miguel Alfaro, que me agradan mucho, podamos resolver esa cuestión, porque creo que hay que trabajar bastante y lo mejor, lo más agradable sería que lo lográramos dentro de nuestra Institución y obviamente haciendo conciencia en cada uno de nosotros que tenemos que cambiar un poco de actitud.

No debemos seguir maltratando, aunque a veces a mí me molestan cuando uso algunos términos en ese sentido y talvez este término puede surgir alguna molestia en la gente, pero talvez no seguir maltratando a nuestros estudiantes con ese desinterés que a veces con el que los atendemos y creo que incluso, a pesar de que doy mi manifiesto por los estudiantes para no hacerme a un lado, formo parte de eso, de que también yo debo cambiar, todos debemos cambiar en nuestra actitud en ese sentido.

Es algo que debemos trabajar bastante por el bien de ellos en este caso, porque angustia realmente ver esa situación como usted lo manifiesta, un estudiante que viene desde largo y fácilmente lo hacemos esperar una hora o dos horas y sin tener conciencia sinceramente de la situación que realmente el estudiante está viviendo, porque a veces incluso, cuando ellos vienen de zona rural, con costos

vienen hasta con los pasajes y aquí lo hemos visto, que incluso, a veces ni siquiera tienen para eso. Entonces, creo que hay que cambiar un poquito de actitud con respecto a la posición que debemos de asumir con los compañeros estudiantes.

* * *

Al ser las 10:30 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones el MBA. Rodrigo Arias, Rector.

* * *

Continúa presidiendo la sesión el MBA. Rodrigo Arias.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don José Miguel.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quería expresarle a don José Félix mi sentir con respecto a esta experiencia que él tuvo como estudiante de la UNED y representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

He tenido la oportunidad de tener estudiantes acá como concejal y ha sido una experiencia muy constructiva para mí, como educadora y como profesora de esta Universidad. Tengo muy claro desde que estuve la primera vez en este Consejo, que la participación estudiantil es muy importante, pero como Institución formadora, me parece que lo más importante es que todos comprendamos el respecto que nos debemos de tener y que juguemos el rol que nos toca en la responsabilidad que tenemos, porque tenemos que dar cuentas también de esa función.

Sé que la Universidad en algunos momentos, aunque uno no desearía que fuera así, se han dado situaciones que quizás molesta a los estudiantes y no debería ser así. Cuando hablan de esos casos, de los estudiantes que vienen a la sede central, lo que me preguntaba muchas veces es que si en situaciones de esas se han dado en la sede central, ¿ocurrirán también en los Centros Universitarios?, porque en general los comentarios los hemos hecho con respecto acá.

Pero José Félix, déjeme decirle que esa cultura que debería cambiar, que yo comparto igual que lo mencionó don José Miguel Alfaro y los demás compañeros, también debería ser extensiva para los funcionarios de la Universidad y para las funcionarias, porque también hay funcionarios y funcionarias de esta Universidad que han estudiado y que han sido estudiantes de la UNED y que no se les reconoce el esfuerzo que han hecho y tienen que hacer grandes esfuerzos para que se les valore como profesionales, o sea, si los visualizaron como secretaria o qué se yo en otro puesto, pareciera como que tiene que morir ahí y hay algo que está mal, dudamos a veces hasta de nuestros propios graduados.

Entonces, el cambio cultural no es solamente hacia los estudiantes, creo que efectivamente la razón de ser de la Universidad son los estudiantes como representantes de la sociedad en general, tenemos una misión social que cumplir, pero también como educadora considero que uno debe practicar lo que dice y en ese sentido ser sumamente respetuosa de todas las personas y funcionarios y funcionarias de la Universidad y de los estudiantes.

Decirle que para mí el movimiento estudiantil ha costado mucho en todos sus años que ha tenido esta experiencia de desarrollo y es importante que los estudiantes también busquen consensos y puntos de encuentro para que no pierdan esa representación en esta Universidad.

Leyendo el informe final de la Fiscal de la FEUNED en esta Asamblea General que tuvieron el 10 de diciembre, me sorprendí de algunas afirmaciones que ella hace, que ahora cuando llegue el momento en el apartado de Informes me voy a referir a eso, pero me parece que también los estudiantes nuestros, reconozco los derechos que tienen, pero también tienen deberes y en ese sentido, también deben ser respetuosos y reafirmar realmente lo que han hecho.

En el caso de doña Johanna Ugalde que vino aquí a este Consejo Universitario, vino porque ella lo solicitó, y usted trajo una solicitud de ella, sirvió de intermediario para que ella pudiera ser atendida por el Consejo Universitario, pero ella en su informe pone otra cosa distinta, entonces, me preocupa también que los estudiantes o algunos estudiantes no están informando claramente cuál ha sido su quehacer y por otro lado, el hecho de que este Consejo Universitario independientemente de cuales hayan sido las personas que estén aquí, siempre han defendido la participación estudiantil y han hecho esfuerzos porque se valore la importancia del buen servicio a los estudiantes, desde la conformación de la Federación, desde el apoyo que se definió o desde el acuerdo que se tomó para que se cobrara un arancel con un destino específico, desde la creación de la Defensoría de los Estudiantes, o sea, siempre ha hecho esfuerzos para que se mantenga la representación estudiantil.

Sin embargo, sí me he dado cuenta que nuestra normativa tiene vacíos y que esos vacíos debemos de subsanarlos, para que no se abuse, porque también se han dado cosas de que los estudiantes, que lamentablemente no han hecho el mejor uso de las oportunidades que han tenido con los recursos.

Es un poco difícil, porque eso de formar personas jóvenes y personas adultas, tiene sus altos y sus bajos y eso es muy importante porque también está la función educativa de la Universidad, el compromiso que tiene a hacer rendición de cuentas y demostrar a la sociedad que se está haciendo un buen uso de los recursos.

Esto se lo digo para que usted el día de mañana si tiene otra oportunidad de estar aquí nuevamente o estar en otra Junta Directiva, siempre tenga presente los compromisos que se adquieren más bien cuando se está en un órgano colegiado,

y las responsabilidades que se tienen porque Costa Rica ha perdido algo que a mí me parece que es muy peligroso y que eventualmente podríamos llegar después a arrepentirnos, es que ya nadie cree en las instituciones, se ha perdido esa creencia de que si realmente el funcionario público está haciendo su mejor servicio por el bien público, en ese sentido es cuando digo, -bueno, porqué dudamos tanto, no perdamos la fe-, esperemos que las personas estén actuando como tienen que actuar porque hemos tenido que recurrir o el país ha tenido que recurrir a tanta generación de leyes para que las personas hagan lo que tienen que hacer.

Precisamente no ha sido por accidente porque hay algo que nos carcome y hay algo que también se ha dado en este país, y lamentablemente las personas más bien corren el riesgo de sufrir otro tipo de situaciones si quisieran que esas acciones no ocurrieran, o usted se pone en el camino de la masa que quiere todo eso o trata de decir no, esto se tiene que corregir y tiene que ser como debe ser.

Esto lo digo José Félix porque recién usted es papá y es importante que uno como padre o madre de familia, como educadora, practique lo que dice, de lo contrario yo digo que uno se siente muy mal con uno mismo porque uno nunca debería ser traicionero con su propio corazón. Cuando uno traiciona sus propios principios, su propio corazón, ahí es donde se va fomentando la amargura y dado que usted está tan joven es la única recomendación que yo le hago y ha sido un gusto estar con usted.

MBA. RODRIGO ARIAS: Gracias doña Marlene.

MBA. HEIDY ROSALES: También quiero agradecerle a José Félix el compartir con todos nosotros en especial aquí tan cerca conmigo, ha sido una experiencia muy importante como dice doña Marlene, también compartir el nacimiento de su hijo y esa reflexión que hizo hoy don José Miguel, creo que es sumamente importante como funcionarios de que el estudiante es nuestra razón, ellos vienen aquí a prepararse para poder ir a apoyar a la sociedad, a desarrollarla y para eso el Estado nos da los recursos para eso.

Creo que ser estudiante de la UNED y empezar a organizarse, para ellos es mucho sacrificio, pero es una labor sumamente importante, creo que uno que fue en un momento estudiante de la UNED, se siente muy solo y el poder relacionarse con la Institución, a veces le es muy difícil.

Creo que ese papel que hace la Federación de Estudiantes viene a solventar ese vacío que da el sistema de educación a distancia que uno está como solo, a mí me tocó ser estudiante primero antes que funcionaria y uno se siente muy solo y la Federación viene a lograr esa integración.

Tienen que seguir trabajando para lograr más esa integración y creo que el trato tiene que ser para todos los estudiantes, no importa que sea de zona rural, no importa de donde sea, todos debemos ser iguales, no decir que uno es el

pobrecito ni el otro, no, todos somos iguales, todos los estudiantes y a todos hay que tenerlos cerca como dice don José Miguel.

Si la DAES tiene que depositar en una cuenta los viáticos hay que facilitarlos. Don José Félix aquí me contaba que a veces pasaban meses que no le pagaban los viáticos, creo que es importante lograr facilitarle esa participación a los estudiantes, porque eso va en beneficio de todos y lograr que nos integremos, me pongo como estudiante, que uno se sentía muy solo, debemos lograr integrar y tener donde recurrir.

Doña Marlene mencionaba también a la Defensoría de los Estudiantes y creo que ese papel es importante, buscar donde uno pueda recurrir. La misma Universidad en aquellos años de los 80 cuando yo inicié era como pequeña y lograba uno integrarse, luego, regresé en los años 90 y ya era mucho más difícil, uno como estudiante se sentía muy solo y vendría muchas veces aquí y uno decía, -¿ahora que hago?-.

Creo que ese papel es de la Federación de los Estudiantes y de la Defensoría de los Estudiantes, de poderles ayudar a los estudiantes porque también esa filosofía que tenía la UNED en el 80, ha ido cambiando y ya en los 90 cuando regresé como estudiante y después como funcionaria de nuevo, uno lo nota más.

Esa UNED de los 80 cambió, fue bajando y sí hay que volver a retomar, a integrarse, a ayudar a los estudiantes a lograr que ellos se sientan dentro de este sistema a distancia que no se sientan tan a distancia dentro de la Institución.

Creo que es importante hacer esa reflexión que dice don José Miguel y darle a la Federación ese papel tan importante, no solo a don José Félix, sino a todos los estudiantes que vienen de todos los cantones del país, facilitarles, ayudarlos y que sigan adelante.

Don José Félix, muchas gracias por todo lo que aprendí de usted y aquí estamos para servirle.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quiero agradecerle a José Félix especialmente toda la colaboración al menos que este año me dio sobre todo con la actividad que realicé en beneficio del estudiante de Recursos Humanos, que creo que fue una colaboración más allá de lo que esperaba.

Espero seguir contando con esa colaboración cuando se requiera a favor de los estudiantes.

De mi parte como lo manifestó doña Heidy y los otros compañeros, estamos a la orden para cualquier cosa que también requiera desde la Universidad obviamente, pero cualquier inquietud que tenga, aquí tendrá un compañero, un amigo, que está al servicio suyo. Muchas gracias nuevamente por toda la colaboración que nos dio en estos dos años en que fue miembro de este Consejo Universitario.

Fue muy grato haber compartido con usted José Félix.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Igual don José Félix, muchas gracias por la colaboración que usted le dio a la Universidad. Mi comunicación con usted fue más bien bastante breve, pero fue muy positiva y bastante profunda, logramos conversar mucho y coordinar algunas acciones que me parecen importantes para fortalecer el movimiento estudiantil que es una cosa que debe de estar presente en la agenda universitaria.

Lamento que el tema central de la despedida sea el trato hacia los estudiantes que no pareciera ser el más adecuado y las dificultades para lograr el cometido de poder participar efectivamente en los procesos de toma de decisiones de la Universidad, pero le reitero el compromiso de procurar una mejora en este campo y desearles los mejores de sus éxitos. Esperemos muy pronto tenerlo como estudiante graduado de la Universidad. Eso sería muy satisfactorio. Muchas gracias José Félix.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Yo quería también decirle a José Félix que para mí fue un gran gusto y un gran honor conocerlo en razón de la campaña, las conversaciones que tuvimos, su experiencia y sus enfoques me sirvieron de mucho y me van a servir de mucho todo este tiempo, y decirle que como siempre a sus órdenes y que le deseo mucho éxito y que la gran beneficiada de este ciclo va a ser su familia y también su carrera y le deseo mucho éxito en los dos campos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don José Miguel.

Yo también José Félix quería aprovechar este momento para agradecerle muchas cosas, por un lado su papel como Representante Estudiantil como Presidente de la Federación de Estudiantes durante estos años, como Representante ante el Consejo Universitario, como siempre lo digo en todos los actos con los representantes de los movimientos estudiantiles, ser miembro de una Asociación, de una Federación, siempre exige sacrificio para cualquier dirigente estudiantil, pero hacerlo a distancia es doble sacrificio y sobre todo cuando tomamos en cuenta que los estudiante no viven dentro de un campus, sino que viven en este caso alejados de esa sede central de la Institución, lo cuál los obliga a que el sacrificio sea mayor, ya no solamente en el tiempo sino del traslado y muchas veces de dejar a la familia de lado o los estudios como también lo hemos visto por cumplir con una misión de mayor trascendencia quizás que los mismos estudios personales, mayor relevancia en cuanto a los impactos.

Desde ese punto de vista mi reconocimiento y mi agradecimiento en este caso personal a usted por la labor que ha llevado adelante en estos dos años.

Me parece que por otro lado, usted se ha identificado aquí como una persona muy noble, muy comprometida con el movimiento estudiantil, muy preocupada por los estudiantes y por el movimiento al mismo tiempo, pero en el marco sin embargo,

claramente visualizado de lo que debería ser la Universidad para proseguir en el camino de desarrollo, de crecimiento, de progreso como Institución Pública.

Me parece que eso es muy importante para un dirigente estudiantil y que usted entienda ahora al terminar su papel dentro del Consejo Universitario, que pudo haber sido muy sacrificado, pero es una experiencia única en la vida, que aunque haya tenido un costo grande, también lo ha enriquecido como ser humano y que eso nadie se lo podrá quitar en el resto de la vida y que más bien debe servir para que lo fortalezca en el cumplimiento de esa labor de extensión social, de todo lo que uno haga donde sea que se encuentre y claramente queda reflejada en varias de sus acciones aquí desde el Consejo Universitario, desde las Comisiones y como dirigente estudiantil, deseándole de mi parte que sea muy exitoso en todas esas otras actividades de su vida, pero también que pronto podamos entregarle el título como graduado de la UNED.

Realmente sería un orgullo para esta Institución que usted muy pronto obtenga su título dentro de la Universidad y lo muestre en todos los lugares donde se desempeñe posteriormente.

Muchas gracias José Félix y muchos éxitos también. Lamento no haber estado en su informe final pero ahí lo leeré.

* * *

Se hace un pequeño receso para despedir al señor José Félix Cuevas, Representante Estudiantil y se retira de la Sala de Sesiones.

* * *

Se continúa la sesión.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo quería que incorporáramos una solicitud para asistir a un encuentro en Guadalajara, México, que estamos entregando ahora.

* * *

2. Informe del MED. Joaquín Jiménez sobre su incorporación a la Comisión de entrevistas a los participantes del puesto del Defensor de los Estudiantes

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Me interesa participar en la comisión entrevistadora que va a nombrar al Defensor de los Estudiantes para que se me incluya en esa comisión formalmente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería tomar el acuerdo respectivo.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

3. **Preocupación de parte del MED. Joaquín Jiménez por el nombramiento del nuevo coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios**

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Quiero indicar que la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios se quedó sin coordinador, entonces con la despedida de don José F. Cuevas sugirió que participara como coordinador de esa comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Comisión es la que nombra el coordinador y comunica al Plenario.

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Entonces se nombrará en la comisión.

4. **Informe del MED. Joaquín Jiménez sobre la presentación y avances del Sistema de Gestión Preventiva de Riesgos Laborales realizado hoy por el Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva**

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Esta mañana estábamos invitados a una presentación del Informe de avances en la Implementación del Sistema de Gestión Preventiva de Riesgos Laborales. No hubo asistencia.

Estuvimos presentes doña Heidy Rosales, don Juan C. Parreaguirre y este servidor.

Dada el fracaso de la reunión nos comprometimos con don Dionisio Rodríguez de invitarlo aquí para que nos haga una presentación. Me parece que es un asunto importante que la Universidad debe tener conciencia sobre los riesgos laborales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería tomar el acuerdo de invitar a don Dionisio Rodríguez.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

5. **Entrega de documentos presentados por la Licda. Marlene Víquez sobre solicitud al TEUNED y a la Secretaria Asamblea Universitaria Representativa y situación denunciada por el Administrador del Centro Universitario de Alajuela, señor Colman Zambrana.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero entregar estas notas que he enviado al TEUNED y a otros miembros asambleístas. Quiero que este Consejo conozca lo que he hecho para que el día de mañana no haya mayor duda de cual ha sido mi razonamiento que primado en esto.

Es un correo dirigido al TEUNED y una nota que entregué a doña Theodosia Mena la secretaria de la Asamblea Universitaria Representativa y una nota que dirigí a don Víctor Manuel Aguilar y a doña Sandra Chaves mi posición con respecto a la legitimidad de los representantes estudiantiles en la Asamblea Universitaria.

Quiero que quede constando en actas aunque no voy a entrar a analizarlo porque no compete, es nada más que quede constancia de lo que estoy haciendo y que el Consejo Universitario esté informado. Cumpló con esto y que me sentiría mejor que lo conozcan.

La nota dice: *“sobre la situación denunciada por el Administrador del Centro Universitario de Alajuela, señor Colman Zambrana a este Consejo Universitario hace dos semanas atrás, me gustaría saber qué se ha hecho al respecto por parte de la Administración.”*

El por qué de esto es porque he sido informada por parte de don Colman Zambrana el día de hoy de que el señor Guido Ortiz Elizondo envió otro documento de carácter legal al Administrador del Centro Universitario y él de alguna manera se está viendo afectado y quisiera un mayor apoyo de parte de la Administración.

Me gustaría que don José Miguel Alfaro estuviera aquí porque precisamente es con respeto al caso Colman.

Lo que indica don Colman Zambrana cuando hablé en la mañana me dijo que tenía una nota de doña Delia Feoli pero eso no tanto lo que me preocupa, lo que preocupa es que me llegó una nota de don Guido Ortiz Elizondo donde le está demandando algunas cosas.

Don Colman Zambrana quiere que este Consejo esté informado. Le dije que le enviara la documentación al Consejo Universitario porque era necesario que lo hiciera pero me gustaría que de parte de don Rodrigo Arias si nos pudiera ayudar en esto lo agradecería.

El segundo punto es de acuerdo con un correo que envió la Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, y esto está relacionado con Alajuela y me parece muy importante, ella me lo envió porque le solicité la información hago la aclaración.

Dice: *“Señora Sandra Chaves, me parece importante informar a este Consejo Universitario sobre la apreciación de esta Dirección en cuanto a la situación de la Asociación de Estudiantes de Alajuela.//Según me indica doña Sandra Chavez la inscripción de esta Asociación está vencida desde el 15 de abril del presente año y no es sino hasta el pasado 6 de noviembre 2007 cuando entrega a DAES una certificación literal del Registro Público.//Este documento lo que indica es que tienen una solicitud de inscripción en trámite, pero de acuerdo con el procedimiento para el registro de la Asociaciones Estudiantiles por este Consejo, en la sesión No. 1762-2005, del 24 de mayo del 2005, Art. II, inciso 5) la documentación presentada por la Asociación de Estudiantes de Alajuela es insuficiente para estar inscritos ante la DAES, dado que debe de presentar el acta de Asamblea debidamente protocolarizada y aprobada por el Registro Público.// Por lo tanto ella en su condición de Directora a.i. de DAES ha procedido a solicitar al Sr. Guido Ortiz Elizondo el acta en los términos que lo establece la normativa institucional”.*

Me parece muy bien lo que ella hizo, lo importante es que todos tengamos esta información en particular la Oficina Jurídica y la semana pasada pensamos que ya estaba a ley pero pareciera que el asunto no es así, por eso fue que le pregunté a ella.

Luego dice: *“...por lo tanto de la información que me brindó la Sra. Sandra Chavez a la fecha no hay inscrita en la Dirección de Asuntos Estudiantiles una asociación de estudiantes del Centro Universitario de Alajuela, consecuentemente lo que indica la señora Fiscal de la FEUNED en su informe 2006 y 2007 presentado en la Asamblea General de la FEUNED no es correcta”.*

Esto es muy preocupante porque ese documento de la Fiscal porque ella hace afirmaciones que no son ciertas. Solicité esto porque fue esta señora la que vino a este Consejo a solicitud de don José F. Cuevas y que hoy se lo recordé a él y a solicitud de ella, para que la atendiéramos porque ella quería que la escucháramos con una serie de regularidades que se están dando. Sin embargo lo que ella afirma es otra cosa.

Luego dice: *“me parece que es necesario y urgente que los estudiantes de la FEUNED y de la comunidad estudiantil en general, estén bien informados de la normativa institucional de los deberes y derechos que tienen como estudiantes y*

como organización estudiantil, en particular las condiciones que debe cumplir una Asociación de Estudiantes de la Universidad para optar a los derechos o beneficios que tienen como miembros de una Junta Directiva de una Asociación Estudiantil de la UNED, por ejemplo, becas o presupuesto para su gestión.”

Me parece que hay que aclarar que mientras no esté legalmente inscrita como debe ser estas notas del Sr. Ortiz Elizondo pareciera que no están a derecho.

Sigo leyendo: *“este asunto es fundamental que se analice con la debida atención. En este sentido considero que la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios debe abocarse a analizar este asunto pero no el caso concreto de la Asociación de Alajuela sino de cuál toda la información que se debe brindar a los centros universitarios para que los estudiantes puedan saber cómo es que tienen que organizar.// Elaborar un protocolo que regule la relación entre la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario con la administración del Centro Universitario respectivo”.*

Porque nosotros hemos preocupado por la relación asociación de estudiantes y su inscripción y las funciones que hace DAES, pero al final la relación que se da es directamente con el Centro Universitario y pareciera que ahí estamos fallando, hay un vacío legal.

Luego dice: *“igualmente es necesario que se revise la normativa interna para que se definan los requisitos institucionales para que un grupo de estudiantes de la UNED se constituyan en asociación estudiantil de un Centro Universitario de la UNED, esto último por cuanto de acuerdo con lo expresado por la fiscal de la FEUNED en el informe citado concluyo que para hacer miembro fundador de estas asociaciones no es necesario estar matriculado en ese Centro Universitario lo cual es preocupante”.*

Ella indica en este documento que los estudiantes de la Asociación de Estudiantes de Desamparados no está formada por estudiantes de Desamparados, me parece que hay algo que está mal. No hemos establecido ciertos controles para obligarlos a ellos a que sean coherentes con lo que nosotros estamos suponiendo.

Sigo leyendo: *“el otro punto que debo de informar a este Consejo Universitario es que la señora fiscal de la FEUNED afirma en su informe 2006-2007 de fecha de 10 de noviembre del 2007, página 1 que ella fue llamada ante el Consejo Universitario para hacer indagada sobre la inscripción de las asociaciones afiliadas a la FEUNED”.*

Esto me molestó porque no fue así. Tengo el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1839-2006 del 6 de octubre 2006, Art. IV, inciso 2) que dice: *“en atención a la solicitud planteada por el señor José Félix Cuevas, Representante Estudiantil SE ACUERDA invitar a la fiscal de la Federación de Estudiantes de la UNED, Sra. Johanna Ugalde a una próxima sesión del Consejo Universitario con el fin de brinde un resumen del informe realizado en relación con*

la asociación de estudiantes de Alajuela". Porque ella lo solicitó y fue don José F. Cuevas el que lo solicitó y quedó en actas.

Es muy fácil afirmar cosas en un documento, porque cuando ella se refiere a la Asociación de Estudiantes de Alajuela pareciera que como que fue este Consejo el que la llamó a ella y ella ya había dado el caso por finiquitado. Hay cosas que me parecen que no son muy claras.

Luego dice: *"solicito a este Consejo Universitario enviar copia del acta de la sesión 1839-2006, celebrada el 6 de octubre 2006 para que la FEUNED y en particular la fiscal de esta Federación comprueben que fue a solicitud del Presidente de la FEUNED y por medio de este estudiante que la señora fiscal de la FEUNED solicitó una audiencia con este Consejo Universitario para denunciar una serie de anomalías que se presentaban con la Asociación de Estudiantes de Alajuela. Igualmente se le envía el acta de la sesión en la cual estuvo presente la señora fiscal de la FEUNED y se compruebe que este Consejo nunca llamó a la fiscal de la FEUNED para indagarla sobre las irregularidades que existían en cuanto a las afiliaciones e inscripciones de las asociaciones de estudiantes"*.

Me parece que esto es un muy importante porque el documento lo tengo aquí y no tengo problema en fotocopiarlo, pero ella está haciendo afirmaciones que no son ciertas. Hace afirmaciones hacia otros estudiantes.

Lo único que me preocupé fue por lo que estaba diciendo con respecto al Consejo Universitario.

Sigo leyendo: *"Por último quiero solicitar a este Consejo Universitario que se nombre una sub-comisión del Consejo Universitario que revise el Reglamento de la FEUNED el cual fue aprobado en el año 2002, dado que este fondo y su respectivo Reglamento fue una iniciativa del Consejo Universitario y no de la Administración"*. Esto es muy importante porque una de las recomendaciones del estudio de la Auditoría del DFGA1 lo que indica es que se recomienda al Vicerrector Ejecutivo que solicite al Consejo Universitario que revise y modifique el Reglamento.

Me parece que nosotros deberíamos de ser proactivos en esto y de una vez lo hagamos. Obviamente que aquí lo único que hago es agregar: *"1. Lo importante que en el análisis del Reglamento tomado como referencia la recomendaciones del estudio de DFG01 de la Auditoría Interna"*. Porque me parece que esto eventualmente es lo que podría estar generando conflicto.

Luego dice: *"2. Que se deje en suspenso el pago de subsidio a los representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria Representativa hasta que se compruebe que estos estudiantes están legítimamente electos como representante del sector estudiantil, según lo establecido en el Art. VI del Estatuto Orgánico y el Reglamento Electoral de la UNED"*.

Esto lo digo porque en la documentación que les entregué, precisamente esta servidora le solicitó al Tribunal que se pronunciara sobre eso. Tengo la fe que el Tribunal se pronuncie.

Me han dicho extraoficialmente que ellos se van a pronunciar a lo más tardar el día de hoy y a lo más tardar el lunes pero ellos tienen que responder, por eso que es que todavía estoy esperando que eso se haga porque de lo contrario la preocupación que tengo es que se vaya institucionalizar algo que eventualmente no sea correcto.

Mi única intención en esto es que se corrija lo que se está haciendo mal, pero nosotros no podemos no podemos dejar pasar una situación de estas debido a que hay recursos públicos.

En el año 2002 esta servidora defendió la importancia y la participación estudiantil y la creación del fondo para la FEUNED y se hizo el Reglamento y siempre he defendido la participación estudiantil. No obstante cuando observé en la página No. 6 la forma en como ellos eligen a los representantes ante la Asamblea Universitaria, -no estoy cuestionando lo de las Escuelas, el CONRE y las comisiones del Consejo Universitario-, me preocupé porque desde mi punto de vista eso no está bien.

Soy una simple funcionaria, lo que quiero es que el Tribunal Electoral Electoral de esta Universidad diga si estoy equivocada o no. Pueda ser que ellos digan que estoy equivocada y que efectivamente se ha hecho de manera legítima.

Lo fundamental en esto es que a mi al día de hoy del Tribunal no me ha respondido y debo decir con todo el respeto al señor Rector que ayer no fui a la Asamblea porque tengo mis dudas en este sentido y no obstante se me dijo luego que se había firmado en la Asamblea y que sobre la Asamblea no había nada más y que no nos preocupara, eso fue lo que interpreté a la persona que me dijo. Si la Asamblea acordaba cualquier cosa no había nada que se le opusiera.

No planteó eso y no estoy cuestionando la autoridad de la Asamblea Universitaria Representativa, lo que estoy es cuestionando es la legitimidad de un grupo de estudiantes que estén en la Asamblea Universitaria si no han sido electos en la forma como lo establece el Estatuto Orgánico y el Reglamento Electoral por eso es que también anexé los artículos del Reglamento Electoral donde se expresa claramente como es que se debe hacer por parte del Tribunal. No estoy inventando nada lo dice el Reglamento.

Quiero informar al Consejo Universitario que puede ser que esté equivocada pero para en esta Universidad la ley mayor es el Estatuto Orgánico, la Asamblea nunca puede estar por encima del Estatuto Orgánico para mí la Asamblea tiene la obligación de respetar el Estatuto Orgánico, puede modificarlo pero para eso hay una normativa y procedimiento que está establecido en el mismo Estatuto.

En esto debemos ser muy cuidadosos para que no haya después interpretaciones equivocadas y si estoy equivocada creo que también como miembro del Consejo Universitario se debe aclarar que soy la que estoy equivocada máxime que formo parte de un órgano colegiado que tiene que tomar decisiones en ese sentido.

Lo que quiero decir es que para mi fue muy satisfactorio participar en la comisión que se nombró en la Asamblea Universitaria para revisar los Lineamientos de Política Institucional. Tuve el honor de estar trabajando con don René Muiños, don Luis Fernando Díaz, doña Maricruz Corrales, don Miguel Gutiérrez, don Joaquín Jiménez y don Rodrigo Arias.

Dentro del debate que tuvimos ahí surgieron temas de gran relevancia y ojalá la Institución algún día pueda debatirlos ampliamente porque considero que podrían clarificar mucho de cuál es la visión que debemos de tener en áreas específicas como lo que es la docencia, la producción de materiales.

En todo caso me gustó mucho fue un trabajo más de carácter académico que de forma o de estilo.

Esto lo quería decir porque al margen de las diferencias que pueda tener con la legitimidad de los representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria tengo muy claro que la Universidad requiere los Lineamientos y que es muy importante que se tengan y que eso es un documento que tiene que ser aprobado. Son cosas distintas.

Lo que quiero es que no se confunda una cosa con otra. Lo que estoy cuestionando es si realmente la Universidad ha sido omisa en esta situación con los estudiantes y que mejor si hay algo que mejor o corregir que lo hagamos lo antes posible porque hay recursos de por medio.

Este Consejo aprobó un cobro adicional al arancel de actividades curriculares para conformar este fondo de la FEUNED que permite además de pagar los viáticos y el transporte a los estudiantes darles un subsidio por cada una de las participaciones que tienen en los órganos colegiados.

Sé que hay estudiantes que vienen de zonas muy alejadas, todo eso lo comprendo, el problema central es que hay 18 mil estudiantes que están pagando esta cuota y que también tengo que responder por esos estudiantes.

Como educadora mi obligación es sentirme tranquila de que todo se está haciendo correctamente.

Dejo mis inquietudes planteadas

MBA. RODRIGO ARIAS: Son inquietudes y que queden en actas. Una aclaración importante. Los Lineamientos de Política Institucional llevaron un proceso que creo que fue muy enriquecedor durante esta última semana en la reelaboración

que hizo la comisión especial que la Asamblea de la semana anterior había nombrado para esos efectos, comisión que en la sesión del día de ayer entregó la propuesta reelaborada de Lineamientos de Política Institucional la cual a su vez fue enriquecida y me parece de manera importante por la participación de los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa legalmente convocada para la sesión del 15 de noviembre, sesión en la cual de manera unánime los miembros presentes en la Asamblea Universitaria Representativa aprobamos la propuesta de Lineamientos de Política Institucional que por lo tanto al día de hoy son un documento aprobado y vigente para el periodo 2007-2011, no tienen que aprobarse sino que ya están aprobados.

La Asamblea se nombró de conformidad con la manera de como está integrada totalmente legal. Me parece que pueden haberle comunicado algunas palabras distintas entre la manifestación que hice ayer en la Asamblea Universitaria Representativa en cuanto a la legalidad de la conformación de la Asamblea en cuanto a la legalidad de los acuerdos que tome la Asamblea Universitaria Representativa en cuanto al carácter autónomo y soberano que tiene una Asamblea Universitaria en Costa Rica como el caso de nuestra Asamblea Universitaria Representativa que es complementario con algo que hoy dijo don José Miguel Alfaro en relación con esa facultad que tiene una Asamblea Universitaria como la de la UNED que es totalmente coincidente esa observación con lo que ayer aseguraba categóricamente en la realización de la sesión de ayer jueves 15.

Desde ese punto de vista no tengo ningún temor en la Asamblea fue legalmente convocada, legalmente sesionó y legalmente aprobó los Lineamientos de Política Institucional.

No hay duda que en cuanto a su conformación se han presentado unas inquietudes, inquietudes que la Asamblea Universitaria misma en la semana anterior el día 8 de noviembre no avaló por una inmensa mayoría no estuvo de acuerdo con su planteamiento, cuando usted cuestionaba la legitimidad de la representación estudiantil ante la Asamblea, que usted busque ahora ante otros órganos aclarar sus dudas, me parece que tiene el derecho de hacerlo, pero eso nos deslegitima en lo más mínimo mientras no sea declarado lo contrario, la conformación actual de la Asamblea Universitaria Representativa; que desde ese punto de vista está legalmente habilitada para reunirse, sesionar y tomar los acuerdos que le correspondan, dentro del marco que establece nuestro Estatuto Orgánico, que eso también lo dije ayer, no dije que la Asamblea estaba por encima del Estatuto y de las leyes, sino que dentro del marco de las competencias que le fija el Estatuto Orgánico, que obviamente implicarían la misma modificación del Estatuto Orgánico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una pregunta don Rodrigo, yo no soy abogada, pero a veces he llegado a pensar que una simple funcionaria como yo, si usted es Rector pues obviamente que la Oficina Jurídica usted la tiene a la par, el problema es que cuando los miembros de un Consejo Universitario no tenemos la formación

leyes y tenemos nuestras inquietudes, pareciera como que no podemos a quien recurrir, y eso es un vacío y una impotencia que uno tiene, yo lo único que he hecho es recurrir a lo que establece el Estatuto Orgánico que es el Tribunal, y que debe definirlo.

También he llegado a pensar buscarme un abogado de afuera para poder traer el dictamen y pagarlo yo para que haga los razonamientos que quizá torpemente yo he hecho.

Pero lo que si me parece y hago esta reflexión así, a voz alta como digo yo, que es lo que tengo que hacer, será que estoy equivocada, pero quién me logra demostrar que estoy equivocada, porque si bien es cierto la Asamblea puede tomar un acto de funciones que le establece el Estatuto Orgánico; desde mi punto de vista si está en ese momento personas formando parte de ellas como miembros cuando no están nombrados o electos legítimamente, para mí esos actos están viciados de nulidad; ahora es que aquí eso no es importante o asumimos, no importa como acto está bien, que estaban viciados de nulidad no interesa, yo no sé cómo funciona eso, porque no soy abogada, lo único que sí sé es que nosotros hemos tenido en este Consejo dictámenes en su momento de la Auditoría Interna donde nos han dicho de que ha habido nombramientos que decían nulidad absoluta, o nulidad relativa, o sea la nulidad absoluta, y que este Consejo al final tuvo que brindar un dictamen como que era una nulidad relativa, porque no se estaba aceptando, o nadie había apelado, o no se ve afectado, no se había afectado de mala fe. En todo caso por eso la Contraloría General de la República, nos mandó, precisamente parte del oficio la Procuraduría que mencioné en la otra nota.

La preocupación que a mí me surge es, que hace una persona en mi condición, porque bueno yo soy transitoria, pero el día de mañana viene un funcionario y es miembro de este Consejo Universitario, y en esta universidad la figura del Rector es sumamente importante, porque es el Presidente del Consejo Universitario, Presidente de la Rectoría y el Presidente de la Asamblea Universitaria, es la máxima autoridad y viendo eso lo que él dice es santa palabra, pero no se entra analizar una situación de estas, yo tengo la fe, y no he perdido la fe, que el Tribunal me responda.

Porque no es posible, que si yo he planteado estas preguntas al Tribunal con el debido tiempo, el señor Rector pueda decir en una Asamblea, que él efectivamente se reunió con el Tribunal, o con alguien del Tribunal Electoral, y tiene que modificar, hay que interpretar de manera diferente, o no sé cómo fue lo que dijo, porque no estuve presente, pero si dejo en evidencia, de que había una diferencia con respecto a la conformación de los miembros de la Asamblea, entonces yo digo ¿cómo?, y porque se reunió, porque estaba muy seguro de que todo lo que se estaba haciendo estaba bien, y por qué con él si pudo y a mi nadie me responde, es eso lo que quiero expresar.

Hoy se cumple por lo menos para la misma nota, hoy se cumple los 10 días, por lo menos, yo nada más espero que el lunes a más tardar me responda el Tribunal, porque sino yo llevo esto a donde tenga que llevarlo, porque merece una respuesta, ¿por qué?, porque asumo responsabilidades como miembro del Consejo Universitario, y porque además el reglamento y la Ley de Enriquecimiento Ilícito me dice, todas las cuestiones que también tengo que considerar en una situación de estas ¿por qué?, porque hay recursos públicos de pro medio, porque lo que se le cobra a los estudiantes es un arancel y nosotros de esa manera no hemos sido lo suficientemente cuidadosos para confirmar eso.

Siempre he dicho, parto el hecho de que se ha actuado de buena fe, hay que corregir, pero si me parece conveniente, yo sinceramente hasta ahora entiendo y a veces estando en esas situaciones cuando entiendo la impotencia que tenemos los funcionarios rasos, que nos toca cumplir una función acá, y que queremos que nos den el asesoramiento debido para que podamos interpretar bien las cosas y no contamos con eso.

Entiendo la preocupación de don Colman Zambrana, de ver que enfrenta una situación que él no la provocó, sino que está actuando de buena fe, y también pareciera que se siente solo ante una situación de esas. ,

Dejo la inquietud, en todo caso don Rodrigo y miembros del Consejo, a mi si me interesa que estas propuestas que están aquí las sometan a votación, porque también he aprendido lo siguiente, es el hecho de que si no las aceptan ustedes también yo cumplo mi función y es lo único que el día de mañana ante cualquier situación irregular, la Ley de Control Interno establece que en órganos colegiados la responsabilidad es compartida, solamente excepto si queda constando en actas que la persona hizo una propuesta para que se hiciera otra algo diferente, entonces por respeto a este Consejo, es que yo quisiera que se someta a votación y si ustedes consideran que no, yo me doy por satisfecha, pero ya quedó en actas que yo hice esa gestión y que me da tranquilidad para mi.

DRA. XINIA CARVAJAL: Son tres cosas que no quisiera que se revuelvan en la discusión, porque son cosas total y absolutamente independientes. El caso de Alajuela, creo que todos compartimos y creo que tomamos decisiones muy concretas en la sesión anterior, para tener un informe de la situación que se ha dado y creo, yo por lo menos quede satisfecha en el sentido de que el respaldo, que a don Colman se le podría dar con toda la investigación que se iba a dar en el caso de Alajuela, pues que se pudiera hacer.

En el caso de la Asamblea de ayer, yo quería llamar la atención a otro acuerdo muy importante que se tomó ayer, que para mí como Consejal y habiendo hablado de ese tema, no sé si en este momentito que salí lo hablaron, pero sino me disculpo.

Yo he estado insistiendo en este Consejo y creo que Eduardo me ha hecho eco en muchas oportunidades sobre el tema de lo que significa los valores dentro de

la universidad y como el tema de la gente que ocupa un puesto y no lo hace en forma correcta, para mí es faltar a los valores universitarios, y yo quiero felicitar a don Joaquín y al grupo que presentó, y a doña Ida, que presentaron una moción, que hace mucho tiempo hemos estado hablando, en el sentido de que las personas que faltaban a las Asambleas habiendo sido nombrados formalmente, tenían que presentar una excusa y sino que se pensara, y la hicieron en una instancia de este Consejo, para que este Consejo se pronuncie respecto a si hay sanciones o no, yo siempre lo he presentado en otros términos, más bien que hayan incentivos a las personas que cumplen con su obligación y que las personas que estaban ausentes, incluso se les hablo de rebajo de salario a las personas que están nombradas formalmente en la Asamblea, que vienen a la universidad y que no fueron.

Por cierto Marlene, y también lo digo para que quede actas, me llamó mucho la atención porque no es costumbre de lo que conozco de tu persona que no vayas a defender las cosas de frente, faltaron cuatro personas para hacer quórum, tu presencia hubiera sido muy valiosa y sobre todo hubieras podido escuchar de frente lo que se hablo ahí, hubieras podido defender tus puntos, y me pareció, la verdad que me sorprendió, porque me parece que vos siempre ha sido una persona bastante directa, frontal, transparente, y me sorprendió mucho que cuando llegué toda la gente que estaba ahí, me dijo, yo empecé a ver la lista y dije –Marlene dónde está-, porque faltaban cuatro personas que eran fáciles de traer a la Asamblea, y sobre todo que íbamos a ver los lineamientos, que sé que vos también has estado participando muy activamente, y me sorprendió muchísimo que no estuvieras en el sitio donde hay que ir a defender las cosas.

Porque yo soy del criterio que es ahí donde hay que hablar las cosas en las que uno no está de acuerdo, y no utilizar los espacios que tenemos de democracia participativa, es de desaprovechar espacios, todos son temas de valores que hemos hablado muchísimo, yo realmente quede muy contenta con ese acuerdo que se tomó al final.

Me parece que es importante que nos excusemos cualquiera que faltemos a la Asamblea, que presentemos una excusa, que tengamos la cortesía en ese sentido, para que no suceda como está sucediendo, que hay cosas ahí acumuladas de dos o tres años, y que no se pueden resolver.

Respecto a la propuesta tuya de que se levante, de que se queden en suspenso el pago de subsidio de los representantes estudiantiles, me parece eso es precisamente matar la Asamblea, ningún muchacho va a venir con su dinero de zonas rurales a la Asamblea, si lo que queremos es que realmente la Asamblea sesione, eso sería un boicotear el quórum desde ahora.

Y además me parece, de nuevo no soy abogada, me parece que estaríamos castigando sin haber visto si el tema está bien o está mal, no sea no tenemos todavía una criterio, hemos estado hablando de que la costumbre hace ley, hemos estado hablando de que a que instancias se puede llegar a tomar una decisión, y

de todo lo que he oído, me parece que lo más coherente es tratar de tener una Asamblea con quórum, como lo presentó don Ramiro ayer, que el punto primero que se trate sea la modificación y el análisis del artículo VI para quitar este problema, que sabemos que tiene un fondo matemático serio en el sentido de que no calza, y eso fue una decisión que también se tomó, que iba a hacer el punto uno en el próxima asamblea.

A mi me parece que con esto es la solución, tal vez más inmediata, tratar de tener una Asamblea con quórum, y por supuesto yo no estaría de acuerdo, me parece que es en este momento nosotros no podemos poner un castigo antes de hacer una investigación ni antes de tener una respuesta, estaríamos dando por hecho que la consulta que estás haciendo en el Tribunal va a hacer acorde a lo que vos pensas, yo esperaré a que el Tribunal se manifieste y vos podas tomar una decisión y no tengas miedo, en este momento estás haciendo lo correcto pidiendo información y de acuerdo a esa información, lo que yo te pediría es que en este caso, digamos este acuerdo no estaría calzando con la situación de investigación en la que estamos ahora, suspenderle a alguien el pago de los viáticos ya es asumir que están mal el subsidio, y además sería matar la Asamblea.

DRA. XINIA CARVAJAL: Creo que ningún estudiante, ayer estuve hablando con algunos, realmente hay gente que viene de zonas muy alejadas, y que definitivamente no vendrían por sus recursos; ayer incluso faltaron muchos estudiantes, yo estuve hablando cuáles eran las causas de la ausencia y en muchos casos es porque son personas que trabajan, que tienen que pedir su permiso con tiempo, y tan rápido una Asamblea y otra, no pudieron gestionarla. A mí si me preocupa muchísimo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Funcionarios también.

DRA. XINIA CARVAJAL: Ayer revisamos toda la lista, y de la gente que faltaba, o sea la gente que podía ir, excepto el caso tuyo había prácticamente gente de viaje, gente afuera, revisamos uno a uno, porque a mi me parecía tan triste que faltaran cuatro personas y que no pudiéramos encontrarlas en la universidad, que revisamos uno a uno y tratamos de mandar a llamar, no sé si ustedes vieron que yo llamé a don Carlos Morgan para que fuera a buscar de sus empleados, había gente de viaje, gente fuera del país, gente con excusa formal, ahí habían varias cartas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Doña Xinia, me parece bien lo que usted está diciendo, lo que le estoy diciendo es que falta completar.

DRA. XINIA CARVAJAL: De elegir, estoy de acuerdo

LICDA. MARLENE VIQUEZ: De elegir, diez de los profesores y cinco de centros universitarios, como seis de los profesiones, lo que le puedo asegurar es que si la Asamblea Universitaria se completara con los funcionarios, se puede cambiar el Estatuto Orgánico.

DRA. XINIA CARVAJAL: Yo se, ayer eran cuatro personas las que faltaban, o sea cuatro personas y faltaron dieciocho estudiantes y faltaron algunos funcionarios que estaban aquí, el tema de los estudiantes es para mí muy importante, en este caso en que falta miembros por nombrar. Entonces, si yo no estaría de acuerdo, me parece que es adelantar un poco.

El otro tema que es, que se nombre una subcomisión del Consejo, primero hay que esperar que va a contestar el Tribunal Electoral, las dos cosas están porque se hable de que se nombre una subcomisión,

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La uno doña Xinia hace visión del reglamento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay varios temas incorporados en la nota.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Y encomendar algo a la Comisión.

DRA. XINIA CARVAJAL: Hay tres cosas revueltas, yo las traté de separar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Obviamente voy hacer el uso de la palabra, antes de dársele a Joaquín que me la pidió también. En primer lugar con Colman se ha mantenido una comunicación muy cercana.; ayer Delia me estaba dando un informe en la tarde de lo que se ha avanzado en ese acompañamiento a Colman, no sentí ningún problema hasta ayer en la tarde, más bien como que las cosas estaban muy calmadas, no se si sería de ayer en la tarde o hoy en la mañana esa acción nueva a la que doña Marlene se refirió en cuanto a una nueva nota que recibe Colman de parte de Guido Ortiz.

También tengo noticias de los informes o acuerdos que Sandra Chaves le está pidiendo a la Asociación, que tenemos nosotros comunicación que se nombró en el Centro Universitario de Alajuela.

Por otro lado, algunas de las cosas que doña Marlene menciona acá son ampliamente conocidas por nosotros, por ejemplo el que los estudiantes que no son de un centro puedan ser miembros de una Asociación, yo lo mencioné una y varias veces aquí cuando he reflejado mi sorpresa cuando llegué una vez a una graduación en Heredia, y el estudiante hablaba de la carencia de un centro, teniendo Heredia centro desde hace tanto tiempo, y después me enteré que era un estudiante de Cartago, entonces los mismos estudiantes en la graduación no sabían a lo que se refería ese estudiante, y eso lo he dicho muchas veces aquí, ahí fue cuando nosotros nos dimos a la tarea de revisar si habían estudiantes que estaban en múltiples asociaciones, como efectivamente se demostró en un momento, y sin embargo lo que tiene que ver con la conformación de las asociaciones, lo administran directamente las asociaciones de centros.

Creo que después se hizo una reforma al reglamento, no sé tendría que consultar a Joaquín.

LIC. JOAQUIN JIMÉNEZ: El reglamento de estudiantes si lo regularon, pero solo pueden ir a la Asamblea representando al Centro a que pertenece. No se entiende lo que dice, el equipo está apagado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es algo propio del movimiento estudiantil, que sin embargo podría revisarse, si eso es el interés del Consejo, no obstante, lo que usted menciona acá, no podemos decir que es conocimiento nuevo para el Consejo Universitario, es conocido que hay estudiantes que estaban pasando de una asociación a otra, y lo ejemplifico con ese caso que a mi me sorprendió en una graduación en Alajuela, hace un par de años.

Si estoy de acuerdo con lo que doña Marlene dice aquí en cuanto a que la Fiscal de la Federación, no fue llamada por el Consejo Universitario, fue solicitud del movimiento estudiantil a petición de ella que la recibiéramos acá, en eso lleva razón su nota.

Me parece que los planteamientos que usted presenta, el primero se puede realizar sin ningún problema, independientemente si el reglamento fue aprobado o fue a solicitud de la Administración, o del Consejo universitario, por ser la materia reglamentaria propia del Consejo Universitario, el Consejo Universitario puede decidir en cualquier momento nombrar una Comisión o pedirle a una Comisión existente que analice un reglamento determinado para que le haga cambios y hasta puede darle orientaciones del sentido que quiere incorporar a esos cambios del reglamento, en eso no tengo ninguna objeción.

El Informe de la Auditoría le indica al Vicerrector de Ejecutivo que considere ciertos aspectos y presente propuestas de cambio en el reglamento, yo mencionaba en relación con ese informe y a esos dos puntos en particular, que me parece desde mi punto de vista que el Auditor está entrando en materia política universitaria, al pedirle al Vicerrector que reformen un reglamento en tal sentido, que eso es materia propia del Consejo Universitario, eso lo dije yo en relación con el informe del Auditor; pero le dice al Vicerrector en que términos modificarlo, y no es un asunto que sea discrecional del Vicerrector, plantearlo así, sino que responde a una política del Consejo Universitario, que el Auditor está pidiéndole al Vicerrector que presente una propuesta para cambiarla, y vayan a ver el informe de la Auditoría, en esos puntos en particular.

Desde ese punto de vista termino diciendo que me parece bien., si el Consejo así lo considera nombrar una Subcomisión que analice el Reglamento del Fondo FEUNED, para presentar una modificación o algunas modificaciones ante el Plenario del Consejo. No estoy para nada de acuerdo con el segundo punto que doña Marlene presenta, los representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria Representativa, están legítimamente, están habilitados, están juramentados, como miembros de Asamblea Universitaria Representativa.

Las personas, no en estas Asambleas de ahora, sino de las anteriores han venido participando como representantes del movimiento estudiantil ante la Asamblea Universitaria Representativa, como tal el Fondo FEUNED les permite de acuerdo con el artículo 5,6 y 7 de este reglamento, recibir el subsidio respectivo para que participen en las Asambleas Universitarias Representativas, dejar sin esa ayuda a los estudiantes que vienen de lugares muy lejanos es limitar las posibilidades de que efectivamente participen en una Asamblea, es una especie de boicot hacia la Asamblea se realice y complete el quórum que necesitamos para la reforma del mismo Estatuto, y para la creación de la Vicerrectoría de Investigación entre otras cosas que son fundamentales para el mejor desarrollo de la universidad en los próximos años.

Además, la representación estudiantil está legítimamente acreditada hasta tanto se diga lo contrario, en estos momentos la Asamblea avaló esa representación estudiantil en la votación de la semana anterior, y no por una duda se tiene que asumir que son “culpables” de ser representantes estudiantiles y que por lo tanto no pueden recibir el beneficio que le da el Fondo FEUNED para participar en actividades universitarias para lo que fue creado ese fondo ya hace algunos años, y que todos los que estábamos acá le dimos la aprobación en su momento, incorporado yo dentro de los que aprobamos que ese fondo se creara, para facilitar la participación de los estudiantes en diferentes órganos de la universidad.

Me parece que ha cumplido un papel importante, que se pueda modificar, si se puede modificar, se puede mejorar, era una iniciativa que teníamos que ver de que manera evolucionaba, cuáles eran sus debilidades y también cuáles son sus fortalezas para propiciar una mayor participación estudiantil dentro de distintos órganos de la universidad.

Volviendo al punto específico que usted pide dejar en suspenso, creo que no corresponde y yo no estaré de acuerdo, y me parece que es castigar a los estudiantes por ser representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria Representativa, y hacer ese sacrificio de venir a las asambleas, pidiendo permiso en sus lugares de trabajo, trasladándose durante horas, viniendo a aportar con su participación y con sus votos y con su presencia en la definición de temas muy importantes de la universidad.

No me parece para nada saludable lo que usted mencionó de que se puede completar el resto de la Asamblea con los representantes de los otros sectores y sesionar sin estudiantes para modificar el Estatuto, creo que esa presencia estudiantil cuando se tomen esas decisiones es muy importante.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Faltan más.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero usted dijo que si se completaban los otros sectores se podría tener ese quórum sin necesidad de estudiantes, me parece que es importante que nosotros aspiremos a que hayan estudiantes cuando se tomen

esas decisiones; que hayan sido convocados, y ojalá que puedan venir la mayor cantidad de los que corresponden.

Termino reafirmando lo que ya lo he dicho aquí y en la Asamblea Universitaria, de que dicho órgano ha sido convocado legítimamente que no hay ningún problema de nulidad que no se puede declarar una nulidad sobre la actuación de la Asamblea Universitaria Representativa, y que los acuerdos que ha tomado son totalmente legítimos y eso si es impugnado ante algún órgano, pues de igual manera lo defenderé con todas las justificaciones necesarias a don corresponda, porque estoy defendiendo los mejores intereses de la universidad.

LIC. JOAQUIN JIMÉNEZ: A mí me alegra mucho este tipo de debate porque me parece que es importante, porque hay cosas que a veces nos acostumbramos haber cómo tales, y cuando hay desatenciones como estas, el tener la posibilidad de descubrirlas, verlas y analizarlas.

A Marlene le alabo su acuciosidad, la confrontación y cómo nos hace ver cosas que debemos de resolver efectivamente. Yo creo que aquí el Tribunal efectivamente ha incurrido en algunas desatenciones importantes en lo que sus responsabilidades, y creo que la respuesta, yo no espero una respuesta clara, la verdad no espero eso, pero vamos a ver que contesta el Tribunal.

En el punto uno, yo creo que estaría totalmente de acuerdo en tomar una decisión al respecto, pero me parece que debe ser un poco más amplio Marlene, me parece que debe haber un equipo de trabajo que se avoque a revisar toda la participación; porque la semana pasada vimos por ejemplo, el rendimiento académico del estudiante que nos colabora, que eso es una problemática que debemos de resolver.

Esta mañana antes de la partida de Félix vimos la problemática del financiamiento del estudiante para que venga a esas actividades, que además de su sacrificio de tiempo debe sacrificar dinero para venir, la universidad no es tan generosa, como mandarle un sobrecito con el dinero y decirle –venga aquí está la platita, tome el bus y viene-, creo que eso es lo que hay que hacer; entonces hay un montón de cosas mucho más grandes.

Creo que si se puede legislar en el sentido de ponerles unas condiciones al estudiante que participa, o sea no podemos dejar a la libre, decirles ustedes definen quienes vienen y cómo lo hacen, creo que si hay que establecer algunas condiciones, ya el Estatuto Orgánico lo hace, les pone 24 créditos, por ejemplo como mínimo, creo que por ahí podemos también tomar algunas decisiones.

Y efectivamente comparto con don Rodrigo el asunto de que si les decimos que no vengan más, o les quitamos el subsidio para que vengan, estamos castigándolos a ellos donde los responsables son otros, no son ellos los responsables de cualquier desatención o de cualquier cosa, si se llegara tener claridad que los estudiantes están viniendo y no se está cumpliendo, a mi me parece que si es claro que no se

están cumpliendo ciertos procedimientos para que los estudiantes vengan, me parece que ha habido un asunto de costumbre, de decir el Tribunal no hizo el procedimiento y dicen –manden ustedes la lista-, yo creo que ahora eso es lo que hay que corregir, y hay bastante claridad en que hay que corregirlo, ya hay conciencia de que el artículo 6 debe de reformarse, me parece que todo esto es lo positivo de esta discusión, y me alegra muchísimo que se esté dando, así es que yo lo agradezco infinitamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si le parece doña Marlene modificamos el primer punto para que sea un tema trasladado a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Y se incluye las otras preocupaciones que tenía, con respecto a la otra información.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que lo vea más integralmente desde ese punto de vista.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A mi me parece bien lo que se ha dicho acá, la única preocupación que tengo es que hay mucha desinformación por parte de los mismos miembros de la Federación o de la Junta Directiva, o la misma fiscal, por ejemplo, lo que nosotros aprobamos en el 2005, el procedimiento y todas las cosas, entonces si me parece que aquí es importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede revisar integralmente, me parece que es prudente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que se incluya.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si quiero hacer una aclaración rápidamente, yo no me opongo a la participación estudiantil, mi historia es clara en esto, entonces no se puede concluir de lo poco que aquí estoy hablando, cosas contrarias, todo lo contrario.

Me alegra muchísimo saber que el primer punto la próxima vez va a hacer el artículo sexto, eso me parece muy bien, porque por ahí había que empezar; precisamente y tal vez doña Xinia que no estuvo en la Asamblea anterior, esta servidora propuso una moción ante la Asamblea para que se auto convocara la Asamblea y siguiera con todos los puntos que estaban en agenda, pero bueno, la Asamblea consideró que no era atinente, por lo visto lo van a hacer por partes, eso me parece muy bien, lo que pasa es que yo tengo mis reservas, hubiera deseado que el Tribunal me contestara más rápidamente y poder participar, pero no voy a legitimar algo que yo tengo mis dudas todavía, espero que salga bien todo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Espero que el Tribunal le responda dentro de los plazos correspondientes, estoy viendo esas notas que usted le envió al Tribunal, una es la del 13 de noviembre, otra es.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La entregué la semana pasada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque esta otra es del día de ayer, la otra que tenía aquí, si usted está de acuerdo replanteamos el punto uno para que se traslade a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, a efectos de que analice el Reglamento del Fondo de la FEUNED ¿qué más le ponemos para que quede claro?.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para que consideren algunos de los aspectos mencionados, a mi no me molesta que se vaya para la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el marco de las inquietudes presentadas por usted en esta nota.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No tengo ningún problema que los estudiantes lo vean.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y considerando las observaciones del Auditor en su documento también.

DRA. XINIA CARVAJAL: Incluso ya se fijó fecha.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo trasladamos así a la Comisión, aprobamos ese punto.

DRA. XINIA CARVAJAL: Seis de diciembre, Marlene.

MBA. RODRIGO ARIAS: En firme ese punto.

El segundo punto es el que usted pide que se deje en suspenso el pago del subsidio, ese lo retira.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Están de acuerdo en que se deje en suspenso el pago del subsidio del Representante Estudiantil ante la Asamblea Universitaria Representativa hasta que se compruebe que ellos están legítimamente electos como representantes del sector estudiantil, según lo establece el artículo 6 del Estatuto Orgánico y el Reglamento Electoral de la UNED. que se sirvan levantar la mano.

DRA. XINIA CARVAJAL: Vos no.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que quede constando en actas que yo soy proponente de esa suspensión y que soy la única que estoy votando a favor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un voto a favor no se aprueba. ¿Cuál sería el tercer punto?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo de Colman, es el tercer punto que todavía no tengo claro, porque usted había quedado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al día de ayer yo tengo un informe de Delia que yo le pedí profundizar unas cosas, pero era muy tranquilizador realmente, no sé si usted se había comunicado con Delia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No.

MBA. RODRIGO ARIAS: Usted le mandó un correo para que tomara en cuenta ciertas cosas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Le mandé un correo a Ana Myriam.

MBA. RODRIGO ARIAS: A mi me dejo muy tranquilo el informe que ella me dio ayer, más bien le pedí profundizar en ciertos aspectos que me pareció que eran necesarios para ya brindar un informe final a este Consejo Universitario.

Sinceramente y que conste en actas, creo que cuando Colman pide venir acá, se asusto por algo que no era para asustarse, un recurso de amparo por no respuesta, no es para preocuparse en exceso, eso es realmente lo que él está recibiendo en ese momento; se cumple mandando la información, no está obligado a nada más, no sé que será la otra acción que Guido pueda haber emprendido ahora pidiéndole algo adicional a Colman, que no sé que será que ahora Guido Ortiz le pide a Colman Zambrana, que es el nuevo documento que usted dice que tiene Colman, del cual yo ni siquiera tengo noticia, pero la verdad, se le ha dado una atención personalizada, Delia ha estado constantemente y podemos decirle a Delia que venga acá el día que quieran, para que nos brinden un informe al respecto, ha estado constantemente en comunicación con Colman.

El día de ayer me decía que ella no siente nada grave, que la situación está tranquila, que quizá hubo un momento muy crítico hace varios meses o un tiempo largo, pero que excepto el susto que se llevo Colman por el recurso de amparo, no ha habido nada extraordinario recientemente, no sé en estos momentos si hay algo nuevo, pero no comprende a que se refiere o cuál es su inquietud en relación con ese primer punto de su nota.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Voy a aclarar, primero que nada hace quince días don Colman Zambrana estuvo acá, este Consejo lo escuchó, recuerdo que don José Miguel Alfaro le hizo preguntas muy concretas y también don José Miguel

dijo, por lo menos le interprete de sus palabras, o consultó si había algún procedimiento de emergente acá, que pudieran atender ese tipo de cosas.

Al final de lo que concluí y acá era que se iba elaborar un diagnóstico actualizado, más o menos de la situación de don Colman, y que iban a participar varias personas. Yo lo que me estoy refiriendo don Rodrigo, es a ese informe que usted, por lo menos ese compromiso que se adquirió en ese momento, y esto ¿por qué?, porque basado en eso que usted indicó en la sesión, fue que esta servidora le mandó un correo a Ana Myriam, que por favor le pasara a Colman y a Delia, el acuerdo que había tomado el Consejo Universitario del año 2005 que estableció un procedimiento para el registro, las asociaciones y de la Federación, para que les ayudaran a ellos, precisamente en el análisis de toda la problemática. Más bien al margen de eso, ignoro si Ana Myriam se lo mandó, yo supongo que ella muy eficiente se lo mandó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si claro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ignoro eso, lo que si hice la consulta a doña Sandra Chaves y por eso me refería al otro punto, y doña Sandra Chaves con su razonamiento lo que me está asegurando es, que esa inscripción no puede considerarse en este momento que está legalmente inscrita; ¿qué es lo que sucede?, debería existir uniformidad de la información ¿por qué?, porque si en este momento, por ejemplo la semana pasada nosotros recibimos una nota del señor Ortiz Elizondo y tomamos una decisión en la cual la remitimos a la Dirección de Asuntos Estudiantiles para que fuera atendida, yo interpreto que eso lo hicimos porque asumimos que ya, con la documentación que estaba ahí, supongo que lo hicimos, pero bueno lo hicimos y estaba legalizada, y para doña Sandra, en realidad no estaba correctamente inscrita, eso es importante también para que se considere.

Además porque Colman se siente angustiado y él me expresó en la mañana que don Guido Ortiz Elizondo el día de hoy en la mañana le había llevado otra nota, que obviamente que lo único que está haciendo es remitiéndola a la Oficina Jurídica, pero, cuando yo le consulté, el asunto pareciera como que va a seguir, y eso es lo que le causa angustia; nosotros no hemos establecido don Rodrigo, por eso es la preocupación que tengo, yo expreso ahí en la nota de este informe.

Nos hemos preocupado por establecer una relación entre las relaciones y DAES, pero no un protocolo o algo, que se establezca una relación entre las asociaciones y la Administración del Centro y al existir ese vacío, pues el estudiante le está haciendo uso de una serie de derechos, no sé si como costarricenses o como sea, pero bueno eso le está causando alguna angustia y de alguna manera incomodidad a don Colman Zambrana.

MBA. RODRIGO ARIAS: Efectivamente, el informe que ayer me daba Delia, podríamos entenderlo como ese diagnóstico actualizado de la situación de la

Administración del Centro de Alajuela y su vinculación con la Asociación de Estudiantes o con este grupo de estudiantes.

Mencionábamos la semana anterior aquí de que la nota remitida directamente al Consejo por don Guido Ortiz cambiaba un poco el campo en la cual teníamos que analizarse esa relación porque me estaba entregando documentación de su registro, o su inscripción ante el Registro Nacional.

Ahora lo que usted nos comunica, que doña Sandra le responde, es de que todavía no se ha cumplido con el proceso, que está en trámite, pero eso también hay que tomarlo en cuenta; me parece que es un elemento adicional para incorporarlo en ese análisis de la situación a este momento; pero lo que es propiamente de la relación Colman, este grupo al día de ayer a mi me dejaba muy tranquilo sinceramente, faltaban esos elementos; incluso le pedí a Delia que tratara de establecer comunicación con Guido, partiendo de que está inscrita la asociación, ahora tengo que decirle que lo vean en el panorama de lo que se menciona aquí por parte de Sandra, son parte de esos elementos que modifican una situación de un día para otro y que deben de tomarse en cuenta buscando normalizar el funcionamiento de la asociación si es del caso, pero sobre todo darle las condiciones idóneas a Colman y a la gente de la UNED en Alajuela para cumplan la función que les corresponde en la dirección de dicho centro universitario. No sé que más les puedo decir en este campo, ya he sido reiterativo más bien.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a la fiscal yo hice una petición acá, que se les mandaran las actas para que ellos las lean.

MBA. RODRIGO ARIAS: Perfecto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay algún inconveniente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ninguno de mi parte, son documentos públicos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El interés mío es que la Federación de Estudiantes, la conozca, porque es una nueva Junta Directiva.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomar un acuerdo de remitir las actas donde ha analizado este asunto, a la nueva Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, en firme.

* * *

El acuerdo se encuentra en el apartado No. 4 de Tramite Urgente.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ahí están los números Ana Myriam.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si las actas que se indican ahí y esta de hoy si quieren.

LCIDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todas las que pidan de todas maneras.

6. **Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, de la presentación del XIII Informe del Estado de la Nación.**

MBA. RODRIGO ARIAS: En informes voy a dejar otros temas pendientes, ni modo.

Ayer se presentó el XIII Informe del Estado de la Nación, ahora vienen las presentaciones que se hacen dentro de las instituciones, hay una video conferencia un día de estos, por ahí vi que lo están informando, que se usan todas las salas de la UNED, y algunas adicionales, esto lo organiza siempre los directores de las áreas de Extensión. Es la primera vez que el Presidente de la República asiste, vale mencionarlo, en los trece años es la primera vez que el Presidente asiste a la entrega de un informe del Estado de la Nación, lo cual me parece que fue un hecho importante de anoche, muy significativo realmente.

Ahí estuvo presidiendo la mesa a la par de don Eugenio Trejos, por otro lado como Presidente de CONARE, estaban Eugenio, don Oscar y este servidor; fue muy interesante, me parece como un momento de cierta reconciliación, podríamos decirle o presidente academia, me parece que fue importante desde ese punto de vista.

7. **Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector sobre la colocación de la primera piedra en el Centro Universitario de Puntarenas.**

MBA. RODRIGO ARIAS: También decirles que el martes en Puntarenas se dio el acto de colocación, no de la primera piedra sino del primer gran caracol, porque donde se ponía la primera piedra era un caracol grande lo que se esta colocando; espero que sea un acto motivante además para que pronto estemos iniciando la construcción del centro; ahí estuvo don Oscar Arias, hablo ampliamente sobre muchas cosas, pero ante todo de la importancia de reactivar a partir de la educación la apertura de oportunidades para la gente de Puntarenas, desde ese punto de vista la importancia de que la UNED se asentara de manera más sólida en la provincia .

8. **Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre la actividad en que participó la mañana de hoy por convocatoria del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo.**

MBA. RODRIGO ARIAS: También ahora que atrasé mi venida al inicio de la sesión, fue porque una convocatoria del programa Naciones Unidas para el desarrollo, a los rectores de universidades públicas, para que tuviéramos un desayuno con Bernardo Kisber, un especialista Español, especialista en varios temas vinculados con ética, con administración y ética, y en este caso en particular, él ha estado en estos días en el país, brindando conferencias sobre responsabilidad social empresarial.

El lo que quería plantearnos es que nos integremos como universidad a una red iberoamericana de responsabilidad social empresarial desde las universidades, y nos mencionaba el caso de Argentina, donde se creó un Centro Nacional de Responsabilidad Social Empresarial en la Universidad de Buenos Aires en la UVA; y aquí nosotros lo que conversábamos como rectores, los cuatro de las universidades públicas, fue que propongamos en el CONARE establecer del Centro Nacional de Responsabilidad Social Empresarial, y que tenga sus manifestaciones propias en cada universidad, y que sirva como una respuesta a un tema que es decreciente interés y necesidad en este siglo XXI, donde la gente ve cada vez más valoran lo que es la responsabilidad social empresarial.

Ahí se mencionaron varias actividades que deben de darse en los próximos, son las acciones.

DRA. XINIA CARVAJAL: De proyección social de las empresas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene como cuatro grandes componentes uno tiene relación con el ambiente interno de las mismas empresas, la parte laboral, la parte de derechos de los trabajadores, el respeto pleno de los derechos etc., otro tiene que ver con los productos, calidad de los productos, la calidad intrínseca que hablan de los productos en cuanto a que sean amigables con el ambiente, que hayan sido construidos en situaciones de no explotación de las personas, una serie de elementos que deben de identificar los procesos productivos para llegar con ese producto bien o servicio al consumidor. Luego, todo lo que tiene que ver con el medio ambiente, respeto al medio, muy amplio ese campo.

Luego lo del impacto social que va más allá de la filantropía, va de la lucha permanente en contra de la pobreza y de la exclusión, en eso las empresas han venido haciendo diferentes acciones durante los últimos años, cada vez toma más importancia este tema, sin embargo, lo que él nos mencionaba, lo cual es cierto, es que son acciones muy dispersas, no se comparten muchos resultados, y esta red pretende abrir un espacio para que allá posibilidades de impulsar más lo que es la responsabilidad social empresarial.

Creo que es un tema propio de este tiempo de importante creciente, y que desde las universidades se pueden jugar muchos roles para fortalecerlo y para propiciarlo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Aquí se funcionan, digamos y ponen recursos y hay dos grupos de coordinación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Originalmente en empresa privada.

DRA. XINIA CARVAJAL: Por ejemplo, el proyecto de AVON de cáncer de mama, es un proyecto de responsabilidad social empresarial, cogen la plata directa, no por deducción sino directa de un proyecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el caso de la UNED tenemos, un proyecto en el que usted participa directamente con lo de los estudiantes de matemática, los muchachos de las escuelas, las empresas que participan en ese programa, lo hacen dentro del marco de las acciones de responsabilidad social empresarial, cubriendo los costos del programa.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Aprovechando esto para un comercial, creo que esto es una cosa muy importante de fomentar, y nosotros tuvimos el enorme gusto, hace muy poco tiempo de que fuera premiado, precisamente un proyecto del Centro de Santa Cruz, en cuanto al impacto que ese proyecto está teniendo en calidad de vida en una serie de cosas; es un típico caso donde se está manifestando responsabilidad social empresarial de la UNED, pero que a su vez puede atraer acciones de responsabilidad social empresarial de empresas del área de Guanacaste, entonces creo que debiéramos aprovechar.

MBA. RODRIGO ARIAS: De hecho hay muchas que se incorporan a ese proyecto.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Deberíamos ver como se potencia eso y aprovecho porque cuando yo felicité a doña Rosa, me recordó que tenía solicitada una audiencia con el Consejo, para ver que tan pronto se le puede dar esa audiencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Perfecto, pero esos son ejemplos que las universidades pueden con sus proyectos abrir espacios para que las empresas cumplan con su responsabilidad social; espero que al integrarse las cuatro universidades, ojalá establecer un centro en esas condiciones.

DRA. XINIA CARVAJAL: De capacitación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hablaron de varios cursos de capacitación, que incluso ahora en diciembre o enero nos van a dar la información, y estaría empezando un

primer curso para docentes universitarios, que lo van a hacer desde las escuela de formación virtual de la Naciones Unidas, donde está involucrado don Bernardo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nada más de la inquietud me parece muy bien, por eso le pregunté que significa eso, y como usted lo mencionó yo he trabajado en la parte del Programa de Matemática, y me ha aparecido muy bien las acciones que usted realizó en estos momentos con doña Ana Casares, que lo han hecho, nunca lo he dudado.

El punto central fue que me llamó la atención en el caso de las universidades públicas, porque las universidades públicas por su misma naturaleza tienen una visión social, entonces me parece, ahí fue donde dude las universidades, o es que están pensando en las universidades privadas, porque eventualmente podría estar dirigidas a las universidades privadas, que quizá no han tenido la previsión, pero en el caso de las universidades públicas se hace.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por los papeles, por una lado como formadores de gerentes, y en general de recursos humanos que tenga esto incorporado desde el currículo de cada una de los programas, no solo de administración, creo que para todos, y por otro lado, porque podemos desarrollar proyectos, como este de matemática por ejemplo, que facilitan o como el vivero en Santa Cruz que facilitan que las empresas dentro de sus áreas de responsabilidad social empresarial, pues apoyen programas de esta naturaleza.

Este otro lo tengo que dejar pendiente porque es muy largo, algo más en informes, entramos al siguiente punto.

9. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre su pasada visita a Guadalajara-México.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aprovechar un informe que tengo desde hace muchos días pendientes, como es mi visita a México. Estuve en la reunión de ANUIDES la vez pasada en Guadalajara, podría ver estado en cualquier país del mundo, porque da igual de hotel, aeropuerto, hotel y no se pone un pie en la ciudad.

Lo de ANUIDES fue interesante porque ellos están trabajando varias propuestas hacia uniformar lo que es por un lado la unidad de medidas al crédito que resulta que no está tan uniformada como está aquí en Costa Rica, muchos países no lo tienen, ANUIDES esta trabajando en eso, ANUIDES integra 145 universidades mexicanas, la mayoría de ellas públicas.

Se hizo una reunión conjunta con el CSUCA, pero lo que me interesa rescatar, porque eso lo conversamos directamente con alguna de la gente de ANUIDES, es que se andan buscando mecanismos internacionales de movilidad estudiantil, a nosotros en particular nos interesa propiciar la movilidad virtual estudiantil, que ya

es como un paso todavía más adelante, con lo cual hemos venido avanzando en un proyecto con la Universidad Pedagógica de México, en el campo de educación y el Director Ejecutivo de ANUDIS, don Rafael López me decía que le parecía fabuloso que pudiéramos avanzar en acuerdos bilaterales porque eso mismo le ayudará a ANUDIS.

Resulta que él era antiguo conocido de la UNED, de hecho él ha estado un par de veces en la Rectoría cuando fue Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León de México. Había venido para solicitar colaboración para desarrollar la parte de la educación a distancia y dos personas de la UNED estuvieron por allá.

Luego, yo pasé al ILCE cuando venía de regreso, como ustedes recordarán. Ya el ILCE terminó todo su proceso de reorganización, entonces yo quería retomar aquella idea de hacer un convenio pero en condiciones totalmente igualitarias entre la UNED y el ILCE para realizar investigación en producción de materiales. Me facilitaron varios de los materiales que don Luis Fernando en algún momento pidió revisar, ahí mismo me los dieron y ya los entregué a la gente de Producción de Materiales de la UNED.

Me acompañó doña Gioconda Úbeda, ella estuvo conmigo en la reunión del ILCE, pues ella es parte del Consejo Directivo del ILCE, ya que está conformado por los embajadores de los países, pero además es una junta en la que ella está involucrada. Incluso había estado la semana pasada en el ILCE, pidiendo un informe para saber cómo se encontraba el ILCE en estos momentos, y se comprometió a ser embajadora de la UNED en todos estos eventos.

Espero que esto con el ILCE pueda avanzar, se creó un grupo de trabajo para adelantar la suscripción, primero los temas de un convenio marco, pero también de un convenio específico para propiciar la investigación en materia de producción de materiales y en la incorporación del desarrollo tecnológico en los formatos de esos materiales para el aprendizaje. Creo que el ILCE en eso tiene muchas potencialidades y los siento con una actitud mejor que la que tenían antes, porque ya terminaron todo el proceso de reorganización. ¿Recuerdan que cuando ustedes estuvieron por allá todavía tenían algunas dudas mientras no se terminara el proceso interno de reorganización que estaba llevando adelante el ILCE?

Ya todo eso terminó y ahora está don Manuel Quintero, quien es el nuevo director y está muy anuente a que lo hagamos como nosotros lo planteamos y además también veían la importancia de que la misma embajadora del país esté involucrada directamente en apoyar a la UNED en esos efectos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hago la consulta porque cuando estuvimos allá y usted está informado de esto, las pretensiones del ILCE eran muy claras, pero no solamente las pretensiones que tenía con la UNED, sino con Latinoamérica. Entonces a mí me preocupó nada más porque ellos están haciendo contactos con los otros gobiernos de los otros países centroamericanos y otros latinoamericanos

y tienen una propuesta curricular para la Educación General Básica, donde considera varias áreas.

La propuesta me pareció interesante, el punto central es que el interés que tenía el ILCE de mantener el liderazgo y obviamente de considerar una perspectiva solamente de ellos. Costa Rica ha sido muy cuidadosa y yo sé que hay una presión de parte de los gobiernos para aumentar los niveles educativos de cada país, basta ver el último informe de la UNESCO, en el portal de ellos.

Yo confío en usted que lo hará, pero me preocupa en ese resguardo que tenemos que tener nosotros por defender el patrimonio institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los espacios de desarrollo, el know how nuestro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, porque ellos estaban un poco interesados, como que parecía que nos estaban prometiendo algo, pero yo no lo veía muy claro y más si estaban interesados en lo que nosotros habíamos producido si hacíamos objetos de aprendizaje. Esa es la preocupación que tenía.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pero ahora el planteamiento fue en términos totalmente igualitarios y no uno supeditado al otro, un poco lo que ellos querían antes, y no que nosotros les vayamos a comprar nada, porque no se trata de una relación para nos vendan productos, más bien podemos nosotros venderles a ellos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una información para que usted la valore. Es el hecho de que precisamente ahora en esta comisión que estamos realizando de la Comisión de Académico junto con la Comisión de Desarrollo Estudiantil y la propuesta de don Carlos Morgan ahí se transcribe lo que para CONARE significa el crédito y me parece importante, pero también nos surgió una inquietud, porque eventualmente estoy hilando más rápido a futuro, no en este momento, ahí se indica que por cada crédito son tres horas semanales, durante quince semanas y en el caso nuestro haciendo una simple relación aritmética, significaría que para un curso de tres créditos serían nueve horas por semana, durante quince semanas la atención de un estudiante que se tiene.

¿Qué es lo que sucede? Que los cursos nuestros están organizados para doce semanas, o sea son seis quincenas y esta preocupación la expresé en la Comisión, porque al pasar a cuatrimestralización, nosotros hicimos un reacomodado de las semanas para el desarrollo de los cursos. Entonces yo nada más quiero aprovechar para que usted, no sé qué es lo que se pueda dar, siento que Costa Rica en eso es un poco más claro, pero sí tenemos un problemilla por ahí que tenemos que resolver y para que usted esté informado.

CORRESPONDENCIA

1. Correo electrónico suscrito por el señor Régulo Solís donde solicita interpretación auténtica del artículo 26 del Estatuto de Personal de la UNED.

Se recibe correo del 8 de noviembre del 2007 (REF. CU-461-2007), suscrito por el Lic. Régulo Solís, Administrador del Centro Universitario de Guápiles, en el que solicita interpretación auténtica del Artículo 26 del Estatuto de Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos un correo electrónico de don Régulo Solís, Administrador de la UNED en Guápiles. Él solicita una interpretación auténtica del artículo 26 del Estatuto de Personal de la UNED.

Yo la verdad es que no entiendo esta discusión en el fondo, me parece que es un asunto puramente administrativo en el que el Consejo Universitario no tiene que involucrarse.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo he seguido la discusión de los correos electrónicos de don Mynor, doña Flor Ivette, doña Lidia, don Régulo, etc, y me parece que lo más sano me parece, aunque usted lo decide, es más bien que se nombre una comisión integrada por funcionarios de la Administración, puede ser los Vicerrectores, pero también con miembros del Consejo, pero para que se tome una decisión realmente sobre lo que se llama la autoridad administrativa técnica y funcional.

Voy a explicarme porqué don Rodrigo y creo que es una cuestión compartida. Porque este Consejo Universitario años atrás cuando creó la Dirección de Centros Universitarios, lo hizo fundamentado en una visión de carácter prospectivo y que eventualmente hasta la misma Dirección de Centros Universitarios, el puesto de Director llegaría a desaparecer como tal y más bien era empoderar a los Administradores de Centros Universitarios.

Usted debe acordarse de eso más que yo y por otro lado se nos presentó un caso con Ana Isabel Montero, que siempre lo tengo en la memoria, cuando estaba aquel señor filósofo en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, don Gerardo Esquivel, que era el Director y se dio una situación muy incómoda para doña Ana Isabel Montero en Ciudad Neily.

Este Consejo, independientemente de las personas que hayan sido, también tomó un acuerdo reafirmando que el representante de la Universidad en cada Centro Universitario y el responsable de lo que suceda ahí, es el Administrador del Centro.

Entonces, me parece necesario que con base en la política que aprobó el Consejo Universitario años atrás con respecto al desarrollo de los Centros Universitarios, los esfuerzos que ha hecho la Administración para ir incrementando las jornadas laborales, la cantidad de actividades académicas que se han incrementado en los mismos Centros Universitarios, es que llegue a determinar que es lo más conveniente, o sea, no imponer, sino ver que es lo más conveniente para ver si se tiene que hacer un proceso de transición, obviamente consensuado, pero donde los Administradores y Administradoras de Centros, no vivan constantemente esta situación que ellos expresan.

Me parece que si nosotros les asignamos responsabilidades sobre la proyección del Centro y lo que se debe hacer en un Centro Universitario y la gestión que tiene, todos nosotros debemos comprender y cuando digo “todos nosotros”, son los funcionarios de las Escuelas y las demás unidades académicas que vamos a los Centros a realizar una función de la Universidad y que todo lo debemos de canalizar con el Administrador de Centros, que el Administrador de Centros no es un tramitador, sino todo lo contrario, es la misma UNED y allá debemos respetar a la persona que está dirigiendo ese Centro Universitario, igual como cuando vamos aquí a la Dirección Financiera, cuando vamos al CPPI o a cualquier otra instancia, nosotros debemos de ser respetuosos.

Entonces, me parece que es un asunto que hay que saberlo plantear, hay que saberlo trabajar y por eso considero que debería ser una Comisión del Consejo Universitario con miembros de la Administración para que de una vez por todas se decida que es lo que se debe hacer y estos compañeros y compañeras no tengan que estar constantemente en situaciones incómodas, porque se duda de las responsabilidades administrativas que ellos puedan tener.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay también una nota que don Régulo pidió que se adjuntara a su correo electrónico que fue suscrita en ese momento por doña Alejandra Castro, Asesora Legal en el año 2004, dirigida a Luis Fernando Barboza, como Coordinador del Consejo de Centros Universitarios en ese entonces, también era Director de Centros Universitarios.

Es relacionado al mismo tema de las acciones para el control de asistencia y el registro de la permanencia en la UNED y que realmente es lo mismo a lo que don Régulo se refiere acá.

Estoy de acuerdo con lo que doña Marlene dice pero, no lo mezclo con lo que don Régulo Solís plantea aquí, creo que son cosas diferentes. Si nosotros entráramos a una interpretación auténtica de cómo aplicar el registro y control de asistencia que es a lo que se refiere el Estatuto de Personal como una obligación que tienen los jefes en todas las organizaciones, no solo en la UNED, en cualquier tipo de organización, no saldríamos nunca con una interpretación auténtica, que pueda cubrir todas las modalidades de registro y control de asistencia que puedan haber en una organización como la UNED, porque hay múltiples variedades y si nosotros vamos a meternos a definir mediante una interpretación auténtica como se hace

ese registro de control, tendríamos que ser exhaustivos para considerar absolutamente todas las modalidades que puedan haber en la UNED y cada jefe y cada dependencia tiene diferentes formas de asegurar esto.

Además, corremos el riesgo que queremos verlo desde acá, debilitemos algunas que tienen que ser más fuertes que otras, crea mas bien un desorden a nivel institucional, porque han habido situaciones en diferentes momentos, en que algunos sectores de la Universidad han pedido que los controles y los registros de su asistencia sean iguales a los de otra dependencia, y no se dan cuenta de que muchas veces la naturaleza de la oficina donde trabajan es diferente y requiere un control de asistencia distinto. En la UNED tenemos todas las variedades, con, esto me refiero desde el control con tarjeta y reloj, hasta los que lo hacen mas flexiblemente, y esto se debe a que hay una forma de terminar un trabajo en una dependencia dada, y es inaudito pensar en una estandarización que lo que provocaría es un desorden, me parece que desde ese punto de vista don Régulo está equivocado al pedirnos esto.

Es evidente en lo que él nos manda a decir, que quiere dirimir acá un desacuerdo con su jefe inmediato, y ha tratado incorrectamente de sumar otros administradores en buscar un descontento con su jefe inmediato, y como Rector respaldo plenamente las acciones de don Luis Barboza, y que quede constando en actas. Precisamente en la misma nota que don Régulo pide que se adjunte a su correo, doña Alejandra Castro le da la razón a don Luis Barboza en aquel momento, y me parece que eso está bien, y analizando la nota de doña Alejandra, siento que pierde sentido incluso atender lo que don Régulo nos está diciendo acá, vamos nosotros a quitarle toda posibilidad de presionar a los jefes y directores para que el Consejo sea el que resuelva todo, eso es imposible.

Esto creo que no debemos de abordarlo, es un asunto puramente administrativo, yo pediría que esto se traslade a la Administración para que lo resuelva con los Administradores de Centros Universitarios y el Director de Centros Universitarios, y quizá verlo en el Consejo de Centros Universitarios, con los Administradores que están representados ahí, además, ese día invitar a don Régulo, para discutirlo, y yo voy con todo gusto y planteo esto mismo ahí. Me parece que eso no es una función directa del Consejo Universitario, si lo sería la interpretación del artículo veintiséis pero no resuelve ese conflicto específico, y si fuéramos a una interpretación vuelvo a lo que dije antes, sería imposible ser exhaustivos en las diferentes formas de registro de control de asistencia, es imposible, hay tantas modalidades como personas en puestos de dirección en la UNED.

Por otro lado lo que doña Marlene dice es diferente, tiene alguna relación con esto, pero también los correos que estos días hemos leído de parte de distintos administradores, se están dando la discusión sobre la autoridad administrativa, que si y no está relacionado con esto, esto es un conflicto entre don Régulo y su jefe inmediato, que creo que tiene que resolverse donde corresponde.

Me parece que puede ser un tema que podríamos analizar en una Comisión conjunta, porque produciría políticas institucionales que tendrían que estar orientadas a favorecer, no solo la desconcentración administrativa como ellos dicen, sino también la delegación de funciones, muchas veces se confunden estos términos, y se confunden aún mas cuando hablan de descentralización, nunca hemos hablado de descentralización aunque si de desconcentración. Precisamente don Federico Montiel tiene una posición muy clara, en cuanto a las diferencias legales, desde el punto de vista entre desconcentración y delegación de funciones, y creo que conociendo la tesis de él, sobre todo aquí hablamos de delegación de funciones, muchas de las cuales ya están delegadas a los Centros Universitarios, con base sobre todo en las bases de información, por ejemplo, las autorizaciones de delegación de firmas para emitir certificaciones, es una de las mas importantes para los estudiantes y además el impacto en cuanto a que ya hace años los estudiantes dejaron de tener que venir aquí para tener que pedir una certificación.

Creo que en ese campo de desconcentración y delegación de funciones, es importante que tomemos nuevas políticas, y esas políticas tienen que emanar de un trabajo conjunto Consejo Universitario-Consejo de Rectoría, involucrando en esto a la Oficina de Recursos Humanos. Ha sido un terreno muy difícil, en algún momento, frustrado de que no se avanzaba en este campo, nombré una Comisión Especial de Desconcentración de Funciones, ahí estuvo doña Heidy, la Oficina de Recursos Humanos, y Centros Universitarios, y hay resistencia de las Oficinas Centrales a ceder por cualquier cosa, las delegaciones tienen que hacerse un poco a la fuerza, y sería muy conveniente tomar la recomendación de doña Marlene, en el sentido que lo hagamos ahora en el marco de nuevas políticas que favorezcan un proceso rápido, de desconcentración y delegación.

Creo que la institución ha madurado mucho, los Centros Universitarios han evolucionado enormemente, y están en capacidad de asumir muchas funciones, lo ligo con lo que usted mencionó sobre la Dirección de Centros Universitarios, ustedes recordarán que cuando se planteó aquí la creación de la Dirección de Centros Universitarios, yo dije en algún momento cuando se nombró a don Luis Barboza y sobre todo cuando se le reeligió, que para mí concepto, don Luis tenía que ser el primer y último Director de Centros Universitarios, al igual que dije en algún momento a don Rodrigo Barrantes cuando existía la Dirección de Docencia, le dije que él tenía que ser el primer y último Director de Docencia, para que en esa etapa de transición después de 1989, diera lugar a una gestión más autónoma de las Escuelas y yo fui Director de Escuela en ese entonces, después me tocó desde la Vicerrectoría, justificar la desaparición de la Dirección de Docencia, o sea, lo que había dicho antes me correspondió plantearlo después en la comisión de reorganización del año 1997.

Con la Dirección de Centros yo digo exactamente lo mismo, es una etapa de transición, porque usando una comparación, estamos sacando los Centros Universitarios, de un hueco donde unos podían andar solos y otros necesitaban ayuda, estábamos afuera caminando en un terreno llano, pero había que subir un

monte, eso es imagen clásica y siempre lo he dicho, yo creo que ya todos salieron de ese hueco, de esa oscuridad que por muchos años vivieron los Centros Universitarios de la UNED, y que fue una política conciente de la Universidad, en sus inicios y reafirmada muy fuertemente en algunos momentos de la historia de la institución, por ejemplo, cuando se dijo que los administradores no tenían que pensar, nada más ejecutar órdenes, eso se dijo don José Miguel, de ahí precisamente estábamos sacando los Centros Universitarios, y el cambio en el perfil de los administradores. Ahora a mí me alegra cuando se dan todas esas discusiones entre los Centros Universitarios, proponen unas cosas y otras otras, porque más que un conflicto yo siento una satisfacción, en el sentido de que muestran una transformación radical en la concepción misma del Centro Universitario, en la función de la administración del Centro Universitario, en la autoestima del Director de la Sede, y lo más importante es que ya ellos se lo creen. Yo le decía a don Luis, que estamos en ese terreno llano pero que ya algunos iban subiendo el monte, y hay que dejarlos que se vayan, no hay que agarrarlos, y que a otros hay todavía que llevarlos porque es un problema de acompañamiento el que le corresponde al Director.

Mencionaba en aquel momento cuando se creó la dirección, que tenía que ser una etapa de transición de aquellas antiguas coordinaciones que existían de Centros Universitarios, que los Centros Universitarios no tenían ni presupuesto, porque siempre estaban supeditados a la Oficina de Operaciones, hacia esa nueva posición dentro de una coyuntura histórica determinada de la UNED, donde los Centros Universitarios tenían que ir adquiriendo una mayor importancia en el logro de nuestra misión, y que en el futuro yo visualizaba, volviendo a hacer una comparación, con una figura bancaria, y aprovechaba que don Luis venía de bancos, yo decía que en el futuro eso tenía que ser parecido a una superintendencia, el Director de Centros Universitarios tendría que concebirse así mismo en el futuro como un superintendente de Centros Universitarios, en el cual entonces el proceso de la coordinación a la Dirección, era un proceso de empoderamiento de los Centros Universitarios, de reforzamiento de su autonomía y capacidad de gestión. Me parece a mí que estamos en un momento idóneo para aprovechar los avances que ya se han experimentado, para también aprovechar institucionalmente los esfuerzos e inversiones grandes que se han hecho en fortalecer los Centros Universitarios, para que nos atrevamos a dar un paso, y en este momento en particular me parece que es muy importante esa comisión.

M.ED. JOAQUÍN JIMÉNEZ: Con lo que estaba planteando sobre la respuesta a esta nota lo comparto plenamente, me parece que es un conflicto bastante personal, pero hay una cuestión de fondo que quisiera que se tome, indistintamente de la potestad que tenga el jefe o director de tomar este tipo de disposiciones, si debería de advertirse que los controles que se establezcan sean eficaces y eficientes, que no sean controles absurdos, a mí me parece que indiferentemente de lo que está pasando aquí, el poner a firmar no controla nada, yo creo que en eso hay que hacer un poquito la conciencia de los jefes y directores que ejerzan ese tipo de control si tuviera que darse, ya que como lo dice don Rodrigo hay oficinas donde no necesariamente hay que hacerlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo no le he puesto mucha atención a esa discusión de don Régulo con don Luis porque yo en lo que me meto es en la parte general, pero por ejemplo, a mí si me parece muy bien que los tutores que asistimos a los Centros Universitarios, cuando lleguemos firmemos y dejemos constancia de que estuvimos y a que hora nos fuimos, porque para nosotros es muy importante, depende de cómo estén las cosas y por eso no se puede generalizar, en eso yo coincido con don Rodrigo.

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Totalmente de acuerdo, porque al tutor le recibe la firma el administrador, pero en el caso de los Centros Universitarios, al Administrador no hay quien le reciba la firma, entonces no tiene sentido, ya que en esos casos hay que involucrarse mas con valores, con manejo de recurso humano un poco diferente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo don Joaquín, tiene que haber un poco de sentido común, cuesta mucho a veces pero tiene que haberlo.

Yo propongo que pongamos aquí tres tipos de acuerdos, en primer lugar hay que responderle a don Régulo, en el que le indiquemos que consideramos innecesario proceder a una interpretación auténtica del artículo veintiséis, luego que por considerar este asunto propio de la Administración se traslada a la Rectoría para que lo discuta en el seno del Consejo de Centros Universitarios, y ahí tomaríamos la indicación de don Joaquín en cuanto a analizar esas acciones derivado de esto, pero aparte nombrar una Comisión Especial del Consejo Universitario con la Administración en aspectos de analizar las acciones que debe emprender la Universidad para favorecer la desconcentración y delegación de funciones académicas y administrativas hacia los Centros Universitarios, con el propósito de que ésta Comisión en dos meses, a más tardar el veintiocho de febrero, presente una propuesta de políticas, yo le pediría a doña Heidy que estuviera en esta Comisión, y que se le pida al Consejo de Rectoría nombrar a tres personas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A mí me gustaría que estuviera don Carlos Morgan, porque él contribuyó muchísimo en este documento y en la creación de la edición de Centros Universitarios, y la visión que se debe de tener con respecto a la función de los Centros Universitarios y el ex concejal don Juan Carlos Parreaguirre, que realmente tiene una clara visión con respecto a esto y por ende me parece que podrían aportar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ambos son ex concejales y tuvieron mucho que ver en esos acuerdos.

Me invitan a la primera sesión y a otras en el transcurso de las sesiones.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe correo del 8 de noviembre del 2007 (REF. CU-461-2007), suscrito por el Lic. Régulo Solís, Administrador del Centro Universitario de Guápiles, en el que solicita interpretación auténtica del Artículo 26 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

1. Manifestar al Lic. Régulo Solís que el Consejo Universitario considera innecesario proceder a una interpretación auténtica del Artículo 26 del Estatuto de Personal.
2. Dado que este es un asunto propio de la Administración, se traslada a la Rectoría, para que lo discuta en el seno del Consejo de Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO III, inciso 1-a)

SE ACUERDA nombrar una Comisión Especial del Consejo Universitario y la Administración, para efectos de analizar las acciones que debe emprender la Universidad, para favorecer la desconcentración y delegación de funciones académicas y administrativas hacia los Centros Universitarios, con el propósito de que esta Comisión, a más tardar el 28 de febrero del 2008, presente una propuesta de políticas.

Dicha Comisión estará integrada de la siguiente manera:

- Licda. Marlene Víquez, quien coordina
- MBA. Heidy Rosales
- M.Ed. Joaquín Jiménez
- Tres personas nombradas por el Consejo de Rectoría
- Un representante estudiantil, designado por la FEUNED.

ACUERDO FIRME

2. Nota suscrita por la Licda. Graciela Núñez, Encargada de Cátedra de Inglés, sobre el arancel para cursos con libros externos.

Se recibe oficio CI-2007-30 del 29 de octubre del 2007 (REF. CU-462-2007, suscrito por la Licda. Graciela Núñez, Encargada de la Cátedra de Inglés, en el que solicita mantener el arancel para los cursos de la carrera de I y II Ciclo con Énfasis en la Enseñanza del Inglés, que utilizan libros externos, en un 20% más alto del monto establecido para el resto de los cursos de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Graciela Núñez, Encargada de la Cátedra de Inglés, nos dice *“continuar usando los mismos libros que se vienen utilizando hasta tanto no se comience con los cursos contemplados en el nuevo plan de estudio y mantener el arancel para los cursos de la carrera para I y II ciclo con énfasis en Enseñanza del Inglés, que utilizan libros externos un veinte por ciento mas alto del monto establecido para el resto de cursos de la Universidad”*, es algo que ya veníamos aplicando y que se había autorizado por períodos, si no hay una opción considero que deberíamos mantenerlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo estoy de acuerdo don Rodrigo, pero si me gustaría que en algún momento determinado dado que ellos están en proceso de rediseño de la carrera, tomen una decisión, si se mantienen los libros externos o la Universidad tiene que producir libros para estos cursos, pero es muy importante que emitan un dictamen académico. El Consejo Universitario tiene que basarse en el dictamen que ellos emitan y no tanto que nosotros cada año tengamos que subir el arancel, porque eso implica una inversión, estamos haciendo un curso con un costo diferenciado, a mí me gustaría que el curso no incurriera en costos ni una diferencia, por eso me parece que es sano.

A mí me queda la interrogante de sí está bien eso?, porqué eso no se hace por ejemplo para los cursos de administración que usan libros externos. A mí me parece que la política del Consejo Universitario cuando se usan libros externos, debe meditarse bastante y ver cual es la mejor decisión, no para promover el uso de libros externos, todo lo contrario, nosotros tenemos que promover que todos los libros que se utilicen sean efectivos para la educación a distancia, el punto central es que la Administración pueda valorar las ventajas y las desventajas financieramente, pero por otro lado que existan dictámenes académicos donde se valore la ventaja y desventaja del material, porque son dos áreas totalmente distintas, una la que es financiera y otra es académica, y el Consejo Universitario al final por una recomendación de la misma Administración tiene que tomar una decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este trato diferenciado a los cursos con libros externos del programa de inglés, tienen origen diferente, hay que tomarlo en cuenta, don Joaquín es nuevo acá pero no sé si recordará que este fue un programa que había

comenzado de un convenio con el MEP. En una primera etapa era el MEP el que incluso seleccionaba a los maestros en servicio que quería que nosotros capacitáramos con enseñanza del inglés, luego de que terminó la etapa de convenio con el MEP se autorizó para que la UNED lo ofreciera abiertamente, incluso hubo que ir tomando acciones a la medida para este programa debido a que el programa no es para enseñar inglés, es de enseñanza del inglés, entonces se requería un dominio intermedio del inglés, que eso lo aseguraba el MEP cuando ellos hacían la selección inicial. Luego aquí hubo que incorporar inclusive el examen de ubicación y ofrecer como alternativa que hicieran los cursos en Extensión aquellos que no tenían el nivel requerido para cumplir con éxito el programa de enseñanza del Inglés, que no es para enseñar inglés, un poco enredado pero ese era el origen del programa.

Y precisamente por la forma como se consideró el programa no se sometió nunca a la etapa de producción de materiales por parte de la UNED y adoptó libros externos, sin embargo, cuando el programa se hizo público estábamos en contra de políticas institucionales como es la entrega de los materiales al estudiante, y que habían sido exitosas desde que se adoptaron en 1990, por eso se adoptó la medida de que también esos libros externos se entregaran a los estudiantes de los cursos de inglés pero se tuvo que tomar una medida paliativa en el sentido de que como son libros mas costosos que el promedio de los nuestros pagaran un arancel diferenciado, y se ha venido utilizando año con año, como para mantener una presión en que el programa se defina.

Esto se tomó transitoriamente dado que el programa está en etapa de auto-evaluación, de auto-evaluación sabemos hoy en día que pasó a una regulación, mejoramiento, y de rediseño, es todo un proceso de reflexión sobre el programa, del cual tienen que surgir propuestas definitivas hacia el futuro. Si quería aprovechar la inquietud de doña Marlene en relación con la posible relación de esta acción con otros recursos externos, sobre todo en la Escuela de Administración, para aprovechar esta solicitud de doña Graciela y poder analizar mas integralmente los casos de cursos que permanentemente usan en otras carreras, libros externos con costos bastante mas altos que los materiales propios y pedirle a la Comisión Plan Presupuesto que haga un estudio de los cursos que usan materiales externos, es una preocupación permanente de don José Luis, que incluso la Vicerrectoría Académica ha tenido que establecer parámetros y cuando sobrepasan los parámetros de la Vicerrectoría Académica, han tenido que pedir una autorización a CONRE como una medida para poner una restricción, pero vemos que es un presupuesto creciente y creciente. Todo esto para que ustedes también analicen integralmente y ya no en el caso de inglés, sino que a partir de Inglés todos los cursos que usan materiales externos con el propósito de valorar las implicaciones presupuestarias que tiene contemplada la Universidad con la obtención de libros externos, con ese propósito nada mas, y que nos definan también políticas, que nos hagan un propuesta de políticas de Consejo Universitario para atender integralmente esos casos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien lo que usted está proponiendo, pero además, que se autorice para que el dictamen que emitan al Consejo Universitario incorpore también recomendaciones en el área académica, y para eso necesitamos una autorización porque si no la tenemos nos dicen que nos estamos metiendo en algo que no nos corresponde, entonces que se autorice a la Comisión Plan Presupuesto para que haga remodelaciones en el área académica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y coordinar en lo que corresponda con la Comisión de Desarrollo Académico y el Vicerrector Académico, en esos términos.

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: A mí me parece bien en general la política, porque efectivamente parece que en la Escuela de Administración yo no sé cuál sea la diferencia actual entre los textos que compra la Escuela de Administración y estos de Inglés, yo creo que las diferencias no han de ser tan altas, por ejemplo cuando yo estuve llevando el posgrado se nos limitaban los textos porque el costo no podía ser superior a los quince mil colones, entonces un libro no nos lo daban, nos decían que los fotocopiáramos si queríamos porque no nos los podían dar porque costaban mas de quince mil colones, eso me parecía terrible. Por otro lado el día que pasábamos haciendo la sesión nos daban tal cantidad de comida que no lo podíamos digerir toda, recuerdo que yo decía *“por Dios que nos den menos comida pero que nos den el libro”*, entonces creo que hay que ajustar algunas cosas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay dos acuerdos derivados de esta solicitud de doña Graciela Núñez, el primero es autorizar que se mantenga el arancel diferenciado durante el año dos mil ocho, y el segundo, pedirle a la Comisión Plan Presupuesto hacer el análisis de todos los cursos que utilizan materiales externos para valorar las implicaciones presupuestarias, que al veintinueve de febrero nos presente una propuesta de políticas para atender integralmente estos casos, y autorizar al mismo tiempo para incorporar recomendaciones de carácter académico para lo cual deben invitar a miembros de la Comisión de Desarrollo Académico y al Vicerrector Académico.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio CI-2007-30 del 29 de octubre del 2007 (REF. CU-462-2007, suscrito por la Licda. Graciela Núñez, Encargada de la Cátedra de Inglés, en el que solicita mantener el arancel para los cursos de la carrera de I y II Ciclo con Énfasis en la Enseñanza del Inglés, que utilizan libros externos, en un 20% más alto del monto establecido para el resto de los cursos de la Universidad.

SE ACUERDA:

1. Autorizar que se mantenga el arancel diferenciado durante el año 2008, para los cursos de la Carrera de I y II Ciclo con Énfasis en la Enseñanza del Inglés, que utilizan libros externos.
2. Solicitar a la Comisión Plan Presupuesto realizar un análisis de todos los cursos que utilizan materiales externos, con el fin de valorar las implicaciones presupuestarias, y a más tardar el 29 de febrero presente al Plenario una propuesta de políticas, para atender integralmente estos casos.
3. Autorizar a la Comisión Plan Presupuesto, para que incorpore recomendaciones de carácter académico, para lo cual puede invitar a los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

ACUERDO FIRME

3. Nota suscrita por la MEd. Ida Fallas, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, referente a las acciones realizadas por el personal académico de la Escuela orientadas a satisfacer inquietudes planteadas por el Consejo Universitario para garantizar la excelencia académica y la pertinencia de cada programa.

Se recibe oficio ECE-2007-331 del 1 de noviembre del 2007 (REF. CU-463-2007), suscrito por la M.Ed. Ida Fallas, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que informa sobre las acciones realizadas por el personal académico de la Escuela, para garantizar la excelencia académica y la pertinencia de cada programa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Ida Fallas nos manda una nota muy interesante que corresponde a un informe de lo que hace la Escuela, derivado de un acuerdo de este Consejo Universitario, que creo que toca temas de política institucional muy importantes, no es nada mas de tomar nota ni de pasarlo a una Comisión, yo quiero que invitemos a doña Ida al Consejo Universitario, y que el Consejo atienda la invitación que hace ella de que vayamos al Consejo de la Escuela, en las dos direcciones, porque es importante que nosotros vayamos a escuchar allá pero también es importante tenerla a ella acá o una representación del Consejo de Escuela, para ver esos puntos que son realmente importantes en materia de política institucional, no solamente lo que se refiere al informe que son los cuatro puntos de las páginas uno y dos, donde dice que todos los programas están en alguna etapa del proceso de auto evaluación que se trabaja en el rediseño de

programas, que ha habido dificultades en el proceso de auto evaluación lo cual es ineludible que no las haya, son cosas nuevas que se están haciendo en la Universidad y no solo aquí si no en todas las instituciones universitarias.

Nos mencionan como están trabajando a nivel de integración entre las Escuelas, lo cual me parece muy bien, pero cuando ella entra a plantearnos que como resultados del proceso de auto evaluación deben reconsiderarse algunas cosas en la Universidad, me parece que toca temas muy sensibles que nosotros tenemos que abordar para redefinir si es el caso, políticas institucionales que muchas veces de estas situaciones creo que ni siquiera son explícitas, son implícitas, han ido surgiendo por la práctica, y sería bueno explicitarlas, como queremos redireccionar ciertas cosas, con esto me refiero a todo lo que es reconocimiento de títulos de universidades privadas o de cursos de universidades privadas donde creo que falta una política mas clara de parte de nuestra universidad, siento que es demasiado flexible en la actualidad y lo ha sido siempre, yo fui Encargado de Programa y me acuerdo cuando en las primeras veces cuando tuve que reconocer programas de gente que venía de privadas, no sabía como hacerlo, y los que me asesoraban eran los compañeros de programas docentes en aquel entonces, pero por pura costumbre y por eso digo que muchas de esas políticas quizá nunca han sido explícitas, quizá surgen de alguna norma y se han interpretado y aplicado, pero bueno abordar a fondo eso.

El segundo de los puntos que ella menciona es crucial, radica en cuales programas se pueden ofrecer en Centros Penales y cuales no, cual es el mecanismo, eso me parece que es importantísimo abordarlo, y ha estado en la discusión nuestra desde que se vio la reelaboración del convenio con el Ministerio de Justicia hace ya varios años, y ahí sigue pendiente, me parece que es hora que tomemos acuerdos en este campo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Comparto lo que dice don Rodrigo, y me parece muy buena la sugerencia de que no solo tengamos que ir nosotros al Consejo de Escuela si no que también el Consejo Universitario reciba una delegación del Consejo de Escuela, lo que sí es muy importante es escucharlos porque en este momento la Comisión de Desarrollo Académico en conjunto con la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, están avocados a una revisión de una serie de términos que van a estar reunidos en un reglamento general, es una propuesta que vino al Consejo Universitario que envió el Vicerrector de Planificación don Carlos Morgan, y en estos momentos estamos trabajando en eso, por lo que me parece muy atinente.

Yo le manifestaba a los compañeros en la última reunión que tuvimos esta semana, la necesidad de que tratemos de revisar mejor como es que se está visualizando un programa, porque para nosotros un programa es un diplomado, otro es el bachillerato, otro es la licenciatura, y a la larga debería de ser un solo programa con varios grados, de manera que eso que indica que usted don Rodrigo le permita luego a la Universidad, poder valorar lo que traen los estudiantes de otras universidades. Esa preocupación que expresa doña Ida en su

documento sobre otros títulos que vienen de otras universidades, también lo hemos analizado en la Comisión, entonces me parece muy atinente hacer las dos actividades para poder al final el Consejo Universitario tomar una decisión y las políticas sobre eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para discutir esta nota pasamos a Asuntos de Trámite Urgente e invitamos a doña Ida y a una representación del Consejo de Escuelas a que vengan a este Consejo Universitario, y antes invitar a los miembros del Consejo Universitario a que vayamos al Consejo de Escuelas que es el día martes veintisiete a las dos de la tarde.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio ECE-2007-331 del 1 de noviembre del 2007 (REF. CU-463-2007), suscrito por la M.Ed. Ida Fallas, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que informa sobre las acciones realizadas por el personal académico de la Escuela, para garantizar la excelencia académica y la pertinencia de cada programa.

SE ACUERDA:

1. Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.
2. Agradecer la invitación para que el Consejo Universitario asista al Consejo de la Escuela de Educación, que se realizará el martes 27 de noviembre, a las 2:00 p.m.
3. Invitar a la M.Ed. Ida Fallas y a una representación del Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación, para que participen a una sesión del Consejo Universitario, con el fin de analizar los puntos incluidos en el oficio ECE-2007-331.

ACUERDO FIRME

4. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación.

Se recibe oficio O.J.2007-308 del 6 de noviembre del 2007 (REF. CU-464-2007), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda el dictamen solicitado en sesión 1888-2007, Art. V, inciso 2), sobre el procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Celín Arce, atendiendo una solicitud de este Consejo Universitario nos hace una propuesta, para incorporar en el reglamento del Consejo Universitario algo que en su momento le habíamos pedido para incorporar como mencioné las figuras de abstención y recusación, él lo hace en el marco de lo que indica la Ley General de Administración Pública, sugiere adicionar un párrafo a la propuesta de reforma del inciso a), Ana Myriam me gustaría ver la otra nota de don Celín, porque ésta es complementaria, me gustaría pasarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que haga una propuesta completa de la incorporación de las figuras de abstención y recusación, y de los procedimientos para que éstas sean efectivas en el reglamento del Consejo Universitario.

La vez pasada yo lo que mencioné cuando vimos la propuesta de don Celín, era que estaba incompleto, mencionaba que se incorporaban las figuras pero no aclaraba el procedimiento, y en el procedimiento precisamente en nuestro caso y yo todavía no estoy muy seguro de esto, en el procedimiento nosotros debemos tener muy claramente definido como es el procedimiento interno, porque si nosotros nos vamos a la Ley de Administración Pública, y talvez don José Miguel me pueda ayudar en esto considerando que no está don Celín hoy, cuando hay una recusación de un miembro, la misma persona tiene un plazo pequeño, no recuerdo cuantos días, para decir si acepta la recusación y se retira, pero si la persona no la acepta, corresponde al órgano ver si es válida o no es válida la recusación, pero eso todavía no sería tanto el problema nuestro, es que cuando es el órgano como tal no puede reunirse, digamos que es recusado mas ampliamente, la Ley de Administración Pública lo remite a la Presidencia, y nosotros no podemos hacer eso, nosotros tenemos que definir como lo haríamos en este caso, no hay un superior nuestro como universidad, ese punto es el que a mí me preocupa como lo dejamos, y tenemos reglamentariamente la posibilidad de dejarlo como queramos, no importa donde vaya pero tenemos que dejarlo claramente establecido en nuestra regulación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Todo tiene que ver con un artículo cuarenta y seis o cuarenta y ocho, de la Ley de Enriquecimiento Ilícito, que nos la mandaron y nos recuerdan que no se pueden tomar decisiones, no obstante el problema principal está en que en todas las universidades, en particular, tienen por autonomía universitaria, tienen su propia forma de gobierno, en el caso nuestro tenemos nuestro Estatuto de Personal o nuestro Estatuto Orgánico, que es nuestra máxima ley y tenemos que regirnos por eso, solo que entramos en conflicto, cosas que a mí criterio no debieron haber sucedido pero lo respeté, el hecho de por ejemplo, cuando se aprueban los ajustes salariales, porque al aprobarse los reajustes salariales y es mas de igual manera se modifican las dietas de los miembros del Consejo Universitario, el órgano que por Estatuto Orgánico debe aprobar todo eso

es el mismo Consejo Universitario, y el Consejo Universitario está conformado por funcionarios de la Universidad, que de alguna manera también se benefician de eso, solo que la decisión del Consejo Universitario no es para una persona en particular si no que es todo el funcionamiento institucional, porque es nuestra estructura salarial como está establecida.

Ante una situación de esas don Celín decía que entonces nosotros teníamos que tener miembros suplentes, pero no hay, el problema con eso es que tendrían que ser personas de la misma universidad o traerlos externos. Es un poco difícil, sin embargo, entre toda la información que traté de averiguar, me di cuenta de que por ejemplo, la Universidad Nacional, lo que hace en estos casos es que tiene una estructura salarial diferenciada para los miembros del Consejo Universitario, que separado completamente de la política de los funcionarios, la desconozco pero creo que es un poco distinta.

La preocupación que a mí me da con esto es que yo interpreté siempre el artículo cuarenta y ocho y cuarenta y seis de la Ley contra el Enriquecimiento Ilícito, en el sentido en que debe existir un grado de racionalidad y proporcionalidad dentro de lo que ha sido la costumbre de una institución y de como se ha regulado. Yo como funcionaria de esta Universidad, y como interesada directa de un asunto, a este Consejo Universitario he planteado recursos que me afectan directamente, pero como funcionaria he seguido el proceso y cuando han llegado al Consejo Universitario yo me levanto y me voy, me he retirado porque yo he sido la recurrente con un montón de firmas atrás, pero lo que yo estoy recurriendo en el recurso que estoy planteando no solo me beneficia a mí sino que beneficia a toda la universidad, yo cumplo mi papel, el que tengo que cumplir, pero los compañeros que están aquí presentes sin percatarse también son futuros beneficiados, entonces el asunto es bastante complicando. En eso don Rodrigo tiene razón, porque la única intención que nos mueve a nosotros en todo esto es la transparencia, y el buen uso de los recursos, además, también se deben tener políticas muy claras sobre los incentivos, porque esto se ve en todas partes, el sector público lo hace. Ahí es donde está nuestro mayor dilema, queremos ajustarnos a la rendición de cuentas, a nuestra transparencia de los procedimientos pero sinceramente desde el dos mil cuatro nos empezaron a surgir estas situaciones.

Otro caso que le voy a decir en este momento, que para mí en algún momento lo vamos a tener que analizar, es la relación entre la UNED y la Asociación Solidarista ASEUNED, debe existir un convenio entre la Universidad y la ASEUNED, como Asociación Solidarista tiene sus reglas, pero hay un patrón que se hizo con todas las regulaciones, es bastante vieja ya que se hizo desde el año mil novecientos ochenta y uno, y eso ha sido muy beneficioso para resolver muchos de los problemas familiares, sociales y habitacionales, el punto central es que nunca ha existido un convenio entre la UNED y la Asociación Solidarista, pero en el momento que nosotros normamos, este Consejo Universitario normó que cualquier convenio que establezca la Universidad con cualquier institución privada o que requiera el referendo de la Contraloría General de la República, debe pasar

por este Consejo Universitario, la ventaja en ese caso es que al ir a la Contraloría de alguna manera ellos dicen si estamos actuando bien, en otros casos no necesariamente, ahí es donde tenemos el problema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo aquí la propuesta anterior de don Celín cuando se le pidió un planteamiento de cómo incorporar las figuras de abstención y recusación dentro del Reglamento del Consejo Universitario, la propuesta en aquel entonces era la siguiente: *“Reformar artículo treinta y seis inciso i) del Reglamento del Consejo Universitario para que se lea como sigue: “inciso i) Abstenerse de participar en la discusión y votación de asuntos cuando se dé alguna de las siguientes causales de excusa y recusación: uno, en asuntos en que tenga interés directo, dos, en asuntos en que interesen de la misma manera a su cónyuge, ascendientes, descendiente, hermanos, cuñados, tíos y sobrinos carnales, suegros, yernos, padrastros, hijastros, padres o hijos adoptivos, tres, cualesquiera otra que indique la Ley, para estos efectos el interesado deberá abandonar temporalmente la Sala de Sesiones”*, ahí fue cuando dije que estaba incompleto porque no decía como proceder, entonces se le pidió ampliarlo con el mecanismo de cómo aplicarla, porque hay otros artículos de la Ley de Administración Pública, y ahí es donde ahora nos plantea estas propuestas, para mí todavía no está muy claro, porque dice don Celín que si el órgano dada la recusación no puede conformar quórum será nombrado su suplente de manera ad hoc, por parte de la Asamblea Universitaria, y ahí yo tengo otra vez dudas, sobre todo si nos referimos quizá a un caso extremo, pero como caso extremos es un buen caso de estudio, que fue aquella ocasión en que la discusión era alrededor de un aumento extraordinario de salarios, yo fui el que recusé a los miembros del Consejo Universitario, pero nos impedía sesionar porque nos quedábamos sin quórum, entramos a una laguna legal de cómo proceder, porque no íbamos a seguir jamás el mecanismo que indica la Ley de Administración Pública de irle a pedir al Presidente de la República que resuelva, imposible, entonces dada la situación extrema eso obligó a que entráramos mejor en un proceso de negociación interna, pero fue una situación extrema que por otro lado nos deja ver una debilidad reglamentaria que tenemos que hacerlo ahora pero hacerlo bien, todavía no me satisface sinceramente la propuesta de don Celín en cuanto el uso del miembro suplente ad hoc.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Tenemos que ver esto con mucha calma, yo creo que es importante analizar estas cosas en teoría o contemplando las situaciones pero no ante una cuestión, el asunto es este, primero la naturaleza y los alcances de la autonomía universitaria. La autonomía universitaria en Costa Rica es de rango constitucional, y le confiere a las asambleas universitarias la potestad de legislar, eso dentro de un concepto de organización política es casi un estado dentro del estado, esto termina y le da tono a todo el análisis del caso.

Yo diría que por la conformación del Consejo Universitario, prácticamente no hay decisión del Consejo que no afecte a sus miembros por definición, con la ley, cuando se hizo el Estatuto y cuando se creó la Universidad, se sabía que los concejales iban de alguna manera a tomar decisiones que les serían aplicadas,

así que no podemos decir que es una situación que vino después, que es una situación que no fue prevista, es parte, porque la única manera de que eso se pudiera resolver absolutamente es que el Consejo Universitario fuera un cuerpo totalmente extraño a la Universidad, o sea, que la Junta Directiva del Banco Central fuera Consejo Universitario de la UNED, entonces yo creo que eso también nos debe llevar a interpretar. Ahora veamos soluciones, llevando el asunto a la Asamblea los asambleístas no están involucrados con el tema, entonces también habría que recusar a los asambleístas, en esto estoy aventurando, pero yo creo que aquí tenemos que hacer una diferenciación entre lo que es el interés directo de un concejal que está afectado especial y personalmente en una situación y lo que es la acción del cuerpo colegiado cuando está arreglando una cosa de tipo general, si yo fuera funcionario de la UNED y estoy en los últimos seis meses para jubilarme, viene a este Consejo Universitario una modificación al reglamento de jubilación que se me va a aprobar.

Recuerdo hace muchos años una persona que para mí es muy venerable, se le presentó una situación durante una operación quirúrgica, tuvo una complicación que lo puso al borde de la muerte, entonces en la Asamblea Legislativa se pasó una reforma de una ley para que en el eventual caso de que se muriera la pensión lo cubriera, pero eso fue casi de una reacción de humanidad. Yo creo que en un caso de esos el concejal tendría que abstenerse de votar el caso, pero si se está planteando una situación que es de aplicación general a toda la institución ordinariamente, yo creo que ahí no cabe ni recusación ni excusa, que pasa si alguien recusa, si alguien recusa es porque una persona inconforme está atacando la estructura del órgano. Mi impresión es que esto tiene que haber pasado muchas veces por ejemplo en las otras universidades, no creo que en la Universidad de Costa Rica, en el ITCR y en la UNA, nunca haya habido una situación de recusación que no se pudo resolver por falta de órgano, si no hay antecedentes hay que recurrir a los principios generales, y yo diría que aquí habría que ver si por la índole específica de la recusación el asunto debe ser resuelto por la Asamblea, y en este sentido la Asamblea definir si el Consejo es competente o no para conocer esa recusación específica, esa podría ser una posibilidad. Muy engorrosa por el problema de convocar a la Asamblea, la otra es que con un dictamen legal y con una decisión razonada el Consejo Universitario diga, que en razón de ser el órgano administrativo supremo tiene que conocer de su propia recusación y que entonces sea una resolución muy bien tramada, para efectos que no la puedan impugnar porque sabemos que una decisión que no esté bien tomada puede ser efecto de un recurso de amparo a la Sala o un contencioso administrativo, o incluso, hasta de una acusación penal contra los concejales, porque están aprovechando lo que fuera.

yo creo que el asunto real y verdadero es este, el funcionario público sabe que el ejercicio de la función implica asumir riesgos, y hay momentos en que hay que asumir un riesgo, entonces pongamos en varias alternativas, una podría ser que el Consejo Universitario considere que la recusación mejor no referirse a ella, cae el silencio, les introducen el recurso de amparo obligando a contestar, puede ser que el Consejo la rechace en puertas y diga *"no usted es un impertinente, ya su*

superior jerárquico lo resolvió, y se expone entonces a todas estas cosas”, pero yo creo que si el Consejo invocando la autonomía e invocando la estructura, nace la necesidad de administrar con eficacia, porque una recusación que va a ser conocida por una Asamblea que no sabemos si se va a reunir la semana entrante o dentro de diez años eso no es respuesta.

La recusación puede ser o contra una persona del Consejo Universitario en cuyo caso los demás pueden resolver, puede ser que haya una recusación contra un número de concejales que no afecte el quórum, para tomar decisiones, pero puede ser que sea una recusación que afecte a la totalidad del Consejo Universitario, y que haya un problema de quórum. El estatuto no habla de miembros ad hoc ni miembros suplentes, porque incluso si seguimos con el razonamiento, los suplentes también pueden ser recusados en el tanto sean funcionarios que están afectados por la decisión, si es así, yo creo que es válido establecer una decisión razonada en donde se conoce incluso para poner una distancia, el Consejo podría nombrar una comisión ad hoc que informe, proponga y recomiende, y entonces esa comisión nombrada porque gente del departamento jurídico, Decanos de Escuelas, Vicerrectores, o gente de mucha experiencia, o incluso, podría uno pensar en funcionarios jubilados de la Universidad, que son una especie de junta de notables, o ex miembros del Consejo Universitario para que el Consejo no se tire sin paracaídas, porque yo me pongo a pensar, el día de mañana viene un dictamen con una recomendación firmada porque María Eugenia, Rodrigo Alberto, Alberto Cañas, nadie pudo decir que hubo una componenda, que les pasamos plata, y eso me parece que puede ayudar porque en esto invocando el tema de la transparencia, es que es muy importante que la actuación del Consejo Universitario esté de acuerdo a las normas y los principios generales, pero a su vez tuviéramos esa garantía de transparencia que viene de pedirle a personas que están por encima de cualquier cosa, no que resuelvan si no que estudien el caso y propongan una decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que es una buena solución, lo que tenemos que velar es que quede incorporada en la norma que incorporaríamos al Reglamento del Consejo Universitario, lo que habíamos visto es que se traslade la Comisión de Asuntos Jurídicos para que la analice, creo que con este análisis que hace don José Miguel podemos modificar esa propuesta, porque yo creo que no es posible que la Asamblea proceda en esos casos, es funcionalmente muy difícil que funcione valga la redundancia, y al mismo tiempo pueden los miembros que nombre la Asamblea ser sujetos de la misma recusación, en un caso determinado porque de igual manera son funcionarios, yo estaba pensando ahora que don José Miguel hablaba porque veía allá y veía a los ex Rectores, y veía allá y veía a los miembros del Consejo, creo que hay un universo de gente que nos conoce que podrían dar un dictamen razonado para proceder, no es vinculante pero tiene una autoridad moral muy grande detrás, así que me parece que por ahí podríamos encontrar una solución, lo que hay que velar es para que quede bien claramente establecida la norma.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A mí me parece bien la recomendación que hace don José Miguel, y efectivamente hay que saberla plasmar en lo que se vaya a hacer, lo que sí creo es que eso debería de hacerse para casos realmente donde hay una situación que alguien podría cuestionar, porque le puedo garantizar de alguna manera, que aquí hemos tenido siempre una buena práctica, es mas cuando se ha aprobado algo que es una situación directa, que inclusive los viajes del señor Rector que tenemos que aprobarlos acá, el Rector sale de la sala, cuando han analizado situaciones mías yo me salgo y me voy sin ningún problema, hay un sentido común que de alguna forma por ética y porque de todos uno es el protagonista principal. Pienso que también hay asuntos de carácter institucional, como es la estructura que ha tenido la Universidad y como se ha actuado sanamente dentro de todo lo que ha sido la racionalidad, yo siempre he creído que cuando las personas están en órgano colegiado como este saben que asumen responsabilidades y de alguna manera saberla sortear, pero que hasta ahora nunca se nos había presentado una situación como la que le comentó don Rodrigo.

Me parece conveniente que en casos extremos por ejemplo, puede este Consejo Universitario autorizar un convenio, algo que eventualmente alguien nos puede cuestionar y que podríamos vernos beneficiados, sería conveniente que exista una Comisión de Notables, en los términos que usted lo propone don José Miguel, que don Rodrigo también considera, si no, después popularizan esas comisiones, y mas bien el asunto es complicado, no es lo mismo tener un dictamen de las personas que mencionó don José Miguel, reconocidas a nivel nacional, que otras personas que en realidad no tienen ese reconocimiento. Hacerlo teniendo siempre la claridad de que ha de existir, como se llama en el aspecto legal, un grado de flexibilidad de sentido común, de cosas que sí se pueden hacer, y solamente se recurriría a eso cuando ya se considere por parte de alguno de los miembros que hay un interés particular de algunos miembros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo pasamos a la Comisión de Jurídicos para que tome las dos notas de don Celín y haga una propuesta a este Consejo Universitario de cómo incorporar las figuras de abstención y recusación de este Consejo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio O.J.2007-308 del 6 de noviembre del 2007 (REF. CU-464-2007), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda el dictamen solicitado en sesión 1888-2007, Art. V, inciso 2), sobre el procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos, los oficios O.J.2005-409 y 2007-308 de la Oficina Jurídica, con el fin de que presente una propuesta al Consejo Universitario, de la forma de incorporar las figuras de abstención y recusación dentro del Reglamento de este Consejo.

ACUERDO FIRME

4. **Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al procedimiento que deben seguir las solicitudes de agotamiento de vía administrativa.**

Se recibe oficio O.J.2007-309 del 6 de noviembre del 2007 (REF. CU-465-2007), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1871-2007, Art. III, inciso 23), sobre el procedimiento que deben seguir las solicitudes de agotamiento de vía administrativa, y solicita que se le conceda audiencia para explicar los cambios que al respecto tiene el nuevo Código Procesal Contencioso Administrativo.

MBA. RODRIGO ARIAS: El punto 5 no lo podemos ver, don Celín nos pide un espacio de media hora indica en su oficio, para explicarnos a nosotros como Consejo Universitario, los cambios que trae consigo el nuevo Código Procesal Contencioso Administrativo en relación con el agotamiento de vías administrativas.

Tenemos que ver cuando es que don Celín Arce puede estar aquí. Estas semanas ha estado en capacitación en relación con todas las implicaciones de los cambios que comienzan a regir el próximo año.

Es mejor dejarlo pendiente para darle el espacio a don Celín Arce lo más pronto posible, tal vez dentro de ocho días.

La Contraloría General de la República está dando varias capacitaciones y el Colegio de Abogados, hay varios procesos de capacitación en relación con estos cambios y obviamente tienen que estar presente ahí, por eso no han podido acompañarnos.

* * *

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio O.J.2007-309 del 6 de noviembre del 2007 (REF. CU-465-2007), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica,

en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1871-2007, Art. III, inciso 23), sobre el procedimiento que deben seguir las solicitudes de agotamiento de vía administrativa, y solicita que se le conceda audiencia para explicar los cambios que al respecto tiene el nuevo Código Procesal Contencioso Administrativo.

SE ACUERDA:

Conceder audiencia al Dr. Celín Arce, para que en la próxima sesión ordinaria, informe más ampliamente los cambios que tiene el nuevo Código Procesal Contencioso Administrativo.

ACUERDO FIRME

6. Nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, referente a la Comisión que elaborará propuesta de Reglamento que norme aspectos relacionados con la custodia, registros y tiempos de entrega de los instrumentos de evaluación

Se recibe oficio VA-679-07 del 7 de noviembre del 2007 (REF. CU-466-2007), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1871-2007, Art. III, inciso 38), e informa que se procedió a conformar una comisión que elabore una propuesta de reglamento que norme los aspectos relacionados con la custodia, registros y tiempos que se deben cumplir para entregar las notas de instrumentos de evaluación y notas finales a los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con este asunto lo que corresponde es tomar nota de este informe parcial que nos presenta don José Luis Torres del procedimiento que están llevando adelante con una comisión que existe para plantear un Reglamento de Custodia de Registro, Entrega de notas, Instrumentos de Evaluación y Notas Finales de los estudiantes.

Sería tomar nota y que nos remita la propuesta definitiva cuando esta esté elaborada.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio VA-679-07 del 7 de noviembre del 2007 (REF. CU-466-2007), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico,

en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1871-2007, Art. III, inciso 38), e informa que se procedió a conformar una comisión que elabore una propuesta de reglamento que norme los aspectos relacionados con la custodia, registros y tiempos que se deben cumplir para entregar las notas de instrumentos de evaluación y notas finales a los estudiantes.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información y se queda a la espera de la propuesta.

ACUERO FIRME

7. Nota suscrita por el Lic. Mario Molina, solicitando interpretación auténtica del artículo 100 del Estatuto de Personal y el artículo 14 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

Se recibe nota del 8 de noviembre del 2007 (REF. CU-467-2007), suscrita por el Sr. Mario Molina, en el que solicita interpretación auténtica del Artículo 100 del Estatuto de Personal y el Artículo 14 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Mario Molina solicita al Consejo Universitario una interpretación auténtica del Art. 14 del Reglamento de Concursos.

Para tener un primer dictamen lo remitiría a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y que analicen con la Oficina Jurídica y que presenten una propuesta de posible interpretación auténtica.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe nota del 8 de noviembre del 2007 (REF. CU-467-2007), suscrita por el Sr. Mario Molina, en el que solicita interpretación auténtica del Artículo 100 del Estatuto de Personal y el Artículo 14 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la solicitud del Sr. Mario Molina, para su análisis.

ACUERDO FIRME

8. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente al resultado del proceso de concurso interno para la selección de Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

Se conoce oficio ORH-RS-07-925 del 8 de noviembre del 2007 (REF. CU-468-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el resultado del proceso del concurso interno para la selección de Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Gustavo Amador brinda el informe sobre las personas que participaron en el concurso del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

Hay 5 candidatos, que son: doña Elisa Delgado, doña Karla Salguero, doña Rosberly Rojas, doña Jenny Seas y don Luis Paulino Vargas.

Lo que solicita la Oficina de Recursos Humanos es que se nombre la Comisión Evaluadora respectiva. En este caso quiero que de una vez el Consejo Universitario tome un acuerdo en la conformación de la Comisión porque don Carlos Morgan obviamente tiene que recusarse porque su esposa está participando en el concurso y por la forma de cómo está establecido los Vicerrectores respectivos son parte de la comisión evaluadora, en este caso no puede serlo.

Propongo que en vez de don Carlos Morgan entonces como Vicerrector se integre a don Luis G. Carpio y luego todos los miembros del Consejo Universitario que deseen.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una preocupación y no tengo ningún inconveniente que quede en actas.

Cuando observé la participación de doña Rosberly Rojas que conozco, sé que es excelente y que tiene las condiciones para optar al puesto, eso lo tengo claro. El asunto es precisamente lo que establece la Ley y el Estatuto de Personal con respecto hay relación cercana entre un subordinado y superiores en una misma oficina.

Lo que quiero es tener claro que la comisión que se vaya a conformar, va tener que brindar un dictamen, pero el punto central es que no quisiera que el día de mañana nos dijeran que el Consejo sabía de antemano de que doña Rosberly está

participando y que tiene todo el interés legítimo de hacerlo y que sabía que es la esposa de su superior inmediato en el caso de que se le nombre. Hay algo que me resulta un poco incómodo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Lo que plantea doña Marlene es que se vea de previo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que es una decisión no de nosotros. Quisiera formar parte de la Comisión para estar segura cuando dé mi voto.

Quisiera solicitar al Rector porque él nos debe de ayudar en esto, de que voy a tomar una decisión libremente igual que lo hecho con todas las demás personas cuando han participado en un concurso y lo hago con el mayor respeto, independientemente si comparta o no las ideas de la persona. Lo ha hecho muy bien y creo que ahí prevalece mi condición de educadora.

El punto central está en el caso concreto de ella, el parentesco y ante una eventual situación de que ella sea la persona idónea estamos metidos en una situación difícil.

El Estatuto de Personal es claro, lo que quisiera es que conformemos la comisión, pero si quiero que quede constando en actas, que dada una situación eventual de esas, este Consejo tiene muy claro de que se debe de respetar la normativa para que no haya después confusión.

No es que entremos en este momento al conformar esta comisión y seguir el proceso que de antemano ya estamos violentando una normativa. Parto del supuesto de que tanto doña Rosberly Rojas como don Carlos Morgan lo tienen muy claro, igual como dice el Rector que dijo que hay que recusar a don Carlos Morgan, pero ante la eventual elección de ella esa situación la tiene que valorar la Administración, no nosotros porque creo que debe de hacerlo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que estamos tratando de encontrar en el Estatuto de Personal qué dice. Quiero saber si estoy entendiendo bien lo que dijo doña Marlene Víquez.

Creo que si el Estatuto establece que no puede haber un ligamen de consanguinidad de primer grado en una relación de jefatura y subalterno es mejor hacerlo ver desde el principio antes de que la persona vaya a ningún proceso. O sea es un prerequisite, me parece que la Oficina de Recursos Humanos debió haber dicho si existe esa condición de una vez ya no tiene requisitos para poder concursar y no se está violentando ningún principio.

Lo que sí me parece terrible es que lo hagamos al final del proceso. Entonces revisemos ese procedimiento y si no lo tenemos claro mandemos una nota a la Oficina de Recursos Humanos diciendo que se pronuncie en ese sentido de acuerdo a lo que está normado dentro de la Institución y de una vez que la Administración debió haber cumplido.

No me parece que llevemos una persona a todo el proceso de selección y al final se le diga que ganó el concurso pero no se puede nombrar, ahí no me parece.

Propongo que esta situación no está clara hagamos la consulta ya sea a la Asesoría Legal o a la Oficina de Recursos Humanos y que de una vez se proceda.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que aquí hay dos cosas que son importantes. Me parece muy bien que esto se vea de previo y que sea la Oficina de Recursos Humanos el que lo resuelva porque sino termina el Consejo Universitario administrando.

Se está diciendo qué pasa si queda de primera en la puntuación. Me preocupa que se produzca un empate, dos personas con la misma puntuación y la otra persona diga "tarjeta roja" porque no queremos maltratar a los participantes, ni a don Carlos Morgan ni a nadie.

Creo que la Oficina de Recursos Humanos tiene que decirlo de previo porque esta condición es pública y notoria, no es que va a salir de los atestados que presenten, ya la conocemos que don Carlos Morgan no puede estar en la comisión entrevistadora.

Creo que la Oficina de Recursos Humanos tiene que resolver, nosotros no le podemos decir a esa Oficina cómo lo va a resolver, sino que la Oficina de Recursos Humanos nos diga si hay algún impedimento para el ejercicio en el eventual caso de que sea designada y hablar muy claramente con los dos.

Recuerdo hace algunos años que se presentó un problema, resulta que don Ulises Odio era Juez Civil y su hermano era Alcalde Civil y de repente del Poder Judicial tomó una disposición de que no podía haber esa relación entre funcionarios que conocían en apelación de decisiones, entonces el hermano no quiso hacerle sombra a la carrera de su hermano mayor entonces don Marco Aurelio Odio se pasó a la jurisdicción penal porque ya como Alcalde Penal sus decisiones no iban en alzada.

El problema se le presentó cuando don Ulises lo nombran Magistrado y entra a integrar la Corte Plena, entonces don Marco Aurelio se acogió a la jubilación porque son situaciones que pueden crear conflictos.

Entonces que la Oficina de Recursos Humanos examine la situación, que brinde un dictamen y en función de ese dictamen vamos a ver qué se hace.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Estatuto de Personal no es claro en ese sentido.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Entonces que sea la Oficina de Recursos Humanos la que lo diga.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Art. 6 inciso d) dice: “*cumplir con la condición de que el cónyuge ni familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad laboren en la misma dependencia administrativa en sentido restrictivo*”.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Qué es dependencia administrativa?. Toda la Vicerrectoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso no sería un sentido restrictivo. Hay una interpretación de la Oficina Jurídica de hace muchos años que lo lleva al nivel más bajo establece nuestro Manual de Organización y Funciones, en su aplicación.

Recuerdo cuando en alguna oportunidad –hace más de 10 años- se había presentado una duda dentro de la Oficina de Servicios Generales entre dos familiares y la interpretación que da la Oficina Jurídica indica que no había problema en este momento porque eran dos unidades distintas de Servicios Generales, por decir seguridad y consejería y que en sentido restrictivo como dice el Estatuto de Personal eran unidades diferentes y que no había problema en que trabajaran ambos.

Ya existe esa interpretación de la Oficina Jurídica por eso la Vicerrectoría sería muy agregado no restrictivo.

Me parece que la Oficina de Recursos Humanos tiene que darnos una aclaración.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Supongo que hace 10 años dijeron eso pero con la nueva Ley de Enriquecimiento Ilícito los Arts. 43 y 46.

MBA. RODRIGO ARIAS: No hay una situación como esa creo que es la primera vez que se presenta.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que para sacarle provecho a este caso. Es un caso particular que conocemos porque conocemos a los involucrados porque son cercanos a nosotros.

En este momento en el país se dan una serie de relaciones que son incluso no formales, cada vez es más frecuente que las parejas vivan juntas y no aparece legalmente la inscripción de un matrimonio. En este país es menos frecuente el matrimonio en las parejas jóvenes o en algunas situaciones especiales.

Me parece que hay que llamar la atención a la gente de la Oficina de Recursos Humanos en el sentido de que las personas que van a participar en un concurso tienen que hacer una declaración jurada de este tema de nivel de consanguinidad. La Caja Costarricense del Seguro Social lo hace de parentesco directo.

Quiero aprovechar este caso para llamar a la atención a la Oficina de Recursos Humanos de que lo hace 10 años era hoy no es, entonces decirle a la Oficina de

Recursos Humanos que en el marco de la nueva legislación, de la Ley de Control Interno, la Ley de Enriquecimiento Ilícito se haga un pronunciamiento de qué condiciones deberían darse una declaración jurada del participante desde el momento que se presenta a participar por un puesto.

Porque sino puede suceder cosas que uno porque simplemente no conoce a la persona no lo sabe y sobre todo el tema de las relaciones no formales que es cada vez más frecuente.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Aquí tenemos un asunto “huevo o gallina”. Creo que primero tiene que haber un pronunciamiento de la Oficina de Recursos Humanos y luego los concursantes decir si se les afecta o no porque si la Oficina de Recursos Humanos dice que toma una declaración jurada se pone a ella en una situación difícil y en este caso es conocido, sería incluso maltratante.

DRA. XINIA CARVAJAL: Mi planteamiento no es para este caso, es para que aprovechemos esa situación para legislar y hacer una norma general.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien lo que dice doña Xinia Carvajal, pero se lo enviemos en este momento a la Oficina de Recursos Humanos sino enviemos eso a consulta a la Oficina Jurídica para ver si puede hacer una propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Qué hacemos en este caso?. Sería solicitar a la Oficina de Recursos Humanos aclarar concretamente, si doña Rosberly tiene alguna limitación para participar en este concurso dada su relación de esposa con don Carlos Morgan. Es importante que se soliciten el dictamen legal y que defina si los cónyuges pueden tener relación jerárquica directa.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce oficio ORH-RS-07-925 del 8 de noviembre del 2007 (REF. CU-468-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el resultado del proceso del concurso interno para la selección de Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que, a la luz de la nueva normativa vigente en el país, defina si los cónyuges pueden estar en relación jerárquica directa.

ACUERDO FIRME

9. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe acuerdo tomado por el Consejo de Posgrado, sobre la propuesta de Reglamento de Tesis y Trabajo Final de Graduación

Se recibe oficio SEP-438-2007 del 7 de octubre del 2007 (REF. CU-469-2007), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, en el que remite la propuesta del Reglamento de Tesis y Trabajo Final de Graduación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Nidia Lobo nos remite una propuesta de Reglamento de Tesis y Trabajo Final de Graduación, es una versión final y aprobado por el Sistema de Estudios de Posgrado.

Considero que debe de remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que brinde el dictamen respectivo.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe oficio SEP-438-2007 del 7 de octubre del 2007 (REF. CU-469-2007), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, en el que remite la propuesta del Reglamento de Tesis y Trabajo Final de Graduación.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta de Reglamento de Tesis y Trabajo Final de Graduación, para que brinde su dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

10. Nota suscrita por el Lic. Víctor Hernández, Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, en donde felicitan a la UNED por sus 30 años

Se recibe oficio CCP-JD 742-2007 del 28 de setiembre del 2007 y recibido en la Secretaría del Consejo Universitario, el 7 de octubre del 2007 (REF. CU-470-2007), suscrito por el Lic. Víctor Manuel Hernández, Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión Ordinaria No. 022-2007 del 28 de setiembre del 2007, acuerdo No. 607-2007, en el que felicita a la UNED por los valiosos aportes que ha dado al país, a lo largo de sus 30 años de existencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este punto es una felicitación que envía la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, que dice: *“felicitar a la Universidad Estatal a Distancia por sus valiosos aportes que ha dado al país a lo largo de sus 30 años de existencia, desarrollando una extraordinaria labor en beneficio de la educación superior y permitiéndole al país contar con miles de profesionales del más alto nivel en diversas disciplinas lo cual se traduce en invaluable contribución para el desarrollo educativo, cultural, profesional y económico de la sociedad costarricense, al congratular al personal administrativo y académico de la Universidad Estatal a Distancia por todos sus logros, el Colegio de Contadores Públicos formula respetuosa instancia para que continúen con sus esfuerzos y dedicación manteniendo las metas y objetivos para los que fue creada la Universidad Estatal a Distancia, seguros de que Costa Rica estará siempre agradecida.”* Lic. Víctor Manuel Hernández Acuña, Secretario de la Junta Directiva

Sería tomar nota y agradecer a la Junta Directiva esta felicitación.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe oficio CCP-JD 742-2007 del 28 de setiembre del 2007 y recibido en la Secretaría del Consejo Universitario, el 7 de octubre del 2007 (REF. CU-470-2007), suscrito por el Lic. Víctor Manuel Hernández, Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión Ordinaria No. 022-2007 del 28 de setiembre del 2007, acuerdo No. 607-2007, en el que felicita a la UNED por los valiosos aportes que ha dado al país, a lo largo de sus 30 años de existencia.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica su felicitación.

ACUERDO FIRME

11. Nota suscrita por la Licda. Marlene Víquez, referente al procedimiento para la designación de Encargados de Cátedra y Encargados de Programa en las Escuelas, en la cuál propone solicitar al Director de la Escuela Ciencias de la Administración completar la información solicitada y además solicitar un informe a la Oficina de Recursos Humanos sobre los nombramientos efectivos que ha tramitado esta unidad técnica.

Se conoce nota del 16 de noviembre del 2007 (REF. CU-474-2007), suscrita por la Licda. Marlene Víquez, en relación con el informe brindado por las Escuelas, sobre la forma en que se ha realizado la designación de Encargados de Cátedra y Encargados de Programa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero dejar claro es que esta servidora tiene una gran estima hacia don Miguel Gutiérrez como académico y como persona que tiene un gran nivel profesional para dirigir una Escuela. Eso no lo cuestiono y lo quiero dejar claro.

El asunto está en que si un miembro del Consejo Universitario identifica algo cuando está analizando los documentos, desde mi forma de ser, necesito expresarlo al Consejo Universitario.

La nota dice lo siguiente: *“Señores Consejo Universitario // Estimados señores: // Como es de conocimiento el Consejo Universitario en la sesión No. 1871-2007, Art. III, inciso 26) acogió la propuesta presentada por la suscrita referente al procedimiento para la designación de Encargados de Cátedra y Encargados de Programa en las Escuelas...”*. Debo aclarar que la propuesta que se hizo si mal no recuerdo, don Rodrigo en ese momento no estaba en la sesión creo que el que estaba en la sesión presidiendo era don Luis Guillermo Carpio.

Luego dice: *“Mediante este acuerdo se solicita la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos un informe por Escuela sobre la forma en que se ha realizado la designación mencionada desde el año 2004 hasta julio del 2007 inclusive, de acuerdo con la normativa vigente...”*. Lo que se quería era evaluar qué tanto se ha hecho para ver si ha sido efectivo porque también tenemos observaciones de parte de los Directores de Escuela y además porque nosotros tuvimos que incorporar un transitorio más para incluir el asunto de inopia y salir al concurso mixto.

Sigo leyendo: *“La Oficina de Recursos Humanos en atención a este acuerdo envía el informe solicitado a este Consejo en la fecha establecida. En este informe se puede constatar que en general en tres de las cuatro Escuelas de la Universidad se ha aplicado la normativa institucional para la designación de los Encargados de Cátedra y Programa con ciertas excepciones, dos en la Escuela de Ciencias Sociales y tres en la Escuela de Educación”.* Hay un esfuerzo que se está haciendo.

Luego dice: *“Lo preocupante es lo que sucede con la Escuela Ciencias de la Administración, en el cuadro resumen elaborado por la Oficina de Recursos Humanos...”*. Esto es un informe grueso lo que hice fue fotocopiar los cuadros resúmenes.

Sigo leyendo: *“Para esta Escuela se puede comprobar que en esta unidad académica no se aplica lo regulado para las designaciones de los Encargados de Cátedra y Encargados de Programa, además se omite información con respecto a las designaciones que se han realizado en los años 2006 y 2007...”*, porque nosotros conocemos a nuestros compañeros y compañeras entonces nos damos cuenta.

Luego dice: *“Dado que en el oficio 7400 de la Gerencia de la División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República de fecha 24 de junio del 2005 y dirigido al Consejo Universitario de la UNED, se transcribe parte del oficio C-7895 de abril de 2005 de la Procuraduría General de la República con la finalidad de que este órgano tenga conocimiento de que el incumplimiento del procedimiento establecido para el nombramiento de funcionarios en la administración pública, es lesivo para el interés público.// A continuación se transcribe el texto de interés: El funcionamiento del Estado resuelta afectado por la misión y el cumplimiento de los trámites previstos para dichos nombramientos con violación del requisito de idoneidad comprobada para ejercer cargos públicos constitucionalmente previstos. Luego no se protegió los derechos de otros administrados, los servidores no elegidos al favorecerse a un grupo de estos con violación del principio constitucional de igualdad mediante la omisión del procedimiento de selección normativamente previsto.// Finalmente resultó afectado el interés público o de la comunidad como resultado no solo de aquellas violaciones sino de la afectación del servicio público con efecto de no haberse seguido el procedimiento de escogencia de los candidatos más idóneos”.*

El asunto está en que nosotros recibimos esta documentación y lo que acordó este Consejo fue enviarla a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional. El asunto está que cuando la estudié me percaté de esto.

Sigo leyendo: *“es por lo anterior que la manera más respetuosa propongo a este Consejo solicitar al Director de la Escuela Ciencias de la Administración, Dr. Miguel Gutiérrez Alfaro, completar la información solicitada en el acuerdo de la sesión 1871-2007, Art. III, inciso 26) a este Consejo.// Además brindar en un plazo de 8 días naturales....”* puede ser un plazo mayor *“... a este Consejo las razones*

del por qué en esa unidad académica no se ha respetado la normativa institucional vigente para la designación de Encargados de Cátedra y Encargados de Programa”.

Aclaro lo siguiente. Se tiene un transitorio que le permite a los que estaban en este momento en el año 2004 que entró en vigencia un plazo de 6 años para los que estaban actualmente.

Luego dice: “Igualmente se solicita un informe a la Oficina de Recursos Humanos sobre los nombramientos efectivos que ha tramitado esta unidad técnica para Encargados de Cátedra y Encargados de Programa en la Escuela Ciencias de la Administración en los años 2004, 2005, 2006 y 2007. Este Informe debe ser enviado al Consejo Universitario a más tardar el 30 de noviembre.// atentamente// Licda. Marlene Víquez”.

El asunto principal de esto está en que no tiene sentido de que nosotros tratemos de hacer un esfuerzo por crear una normativa que también le permita a la Universidad mostrar ante las distintas instancias que han hecho procesos y que eventualmente harán para la evaluación institucional y de los mismos programas sino mostramos que la selección del personal académico es un procedimiento regulado y que establece requisitos y que hay igualdad de oportunidades de manera que se garantice que la persona que está ahí no solo cumple con las condiciones idóneas sino que además es la mejor que está ahí

Es lo único que me mueve, guardo una gran estima y respeto por don Miguel Gutiérrez, lo único que me preocupa es que también es necesario que la Escuela Ciencias de la Administración porque él recién es apenas Director, antes estaba don Rodolfo Tacsan pero es bueno que de una vez se haga ese esfuerzo y se le pida esa información, de lo contrario estaríamos regulando ciertas cosas que no nos garantizan o por lo menos institucionalmente esa transparencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo parcialmente. Primero que todo no me atrevo a hacer una afirmación tan categórica para decirle a don Miguel que nos diga por qué ellos no han respetado la normativa institucional vigente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es lo que están en los cuadros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es lo que interpreta de los cuadros pero todavía no puedo asegurar categóricamente que no hayan seguido las normativa vigente. Eso es una acusación que no me atrevo a hacer en este momento, tendría que analizarlo desde otra óptica.

Estoy de acuerdo en solicitar a don Miguel Gutiérrez que nos complete la información que falta pero no en solicitar cuentas a don Miguel sobre el nombramiento de anteriores cuando él no era Director.

Doña Marlene Víquez acaba de decir que don Miguel Gutiérrez se eligió en el puesto hace escasos meses y aquí se está diciendo que él en 8 días le informe al Consejo Universitario porque no se siguió la normativa vigente en el nombramiento de Encargados de Cátedra y Encargados de Programa cuando él no era Director de Escuela. El no nos puede responder eso y menos en 8 días.

Se podría solicitar que nos complete la información y creo que requiere un plazo eventualmente mayor porque tiene que coordinar con las oficinas respectivas y probablemente buscar en actas del Consejo de Escuela y de la misma Dirección de la Escuela para tener toda esa información disponible pero no hacia atrás. El no tiene porque informar al Consejo Universitario en este momento las razones de por qué en esa unidad académica no se ha respetado la normativa institucional vigente.

En primer lugar no estoy tan seguro de que no se haya respetado la normativa institucional vigente, tengo que ver la prueba fehaciente que es así.

En segundo lugar don Miguel no sería responsable porque son nombramientos anteriores a su nombramiento como Director.

Creo que lo primero sería solicitar que nos complete la información y estoy de acuerdo en que le solicitamos a la Oficina de Recursos Humanos que nos haga la segunda parte de la propuesta de doña Marlene Víquez pero que quitemos esa parte.

Todavía no estoy convencido de la afirmación y por otro lado don Miguel Gutiérrez no es el responsable.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podría ser en un plazo de 15 días naturales a la Oficina de Recursos Humanos y a don Miguel Gutiérrez.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Comparto la nota que ha presentado doña Marlene Viquez, dado que estoy en esa Escuela y conozco y doy fe de lo que ha pasado en este último semestre .

La situación como manifestó doña Marlene Víquez no es propiamente con don Miguel Gutiérrez sino la situación como tal o sea es la parte crítica que se está presentando, mientras en las demás Escuelas se está cumpliendo con los procedimientos establecidos en la Universidad ahí no se está cumpliendo con eso, por lo tanto ha generado mucho malestar internamente porque en vez de darle oportunidad al mismo personal de la Universidad, los nombramientos se está haciendo con personal externo sin definirse que es lo que está sucediendo en la Escuela.

Comparto que hay que ver la situación como un todo y no como persona en ese sentido.

Se tomaría el acuerdo de remitir a la Oficina de Recursos Humanos y a don Miguel Gutiérrez. No podemos adelantar criterios, máxime si recuerdan estando o no el Consejo Universitario se dio una reforma al Reglamento complicada que se dio a lo largo de muchos meses porque hubo apelaciones, modificaciones y la introducción de transitorios. Fue un proceso complejo como para poderlo asegurar de esa manera.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 11)

Se conoce nota del 16 de noviembre del 2007 (REF. CU-474-2007), suscrita por la Licda. Marlene Víquez, en relación con el informe brindado por las Escuelas, sobre la forma en que se ha realizado la designación de Encargados de Cátedra y Encargados de Programa.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar al Dr. Miguel Gutiérrez, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, que, en un plazo de 15 días naturales, amplíe la información solicitada en el acuerdo de la sesión 1871-2007, Art. III, inciso 26).**
- 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que, en un plazo de 15 días naturales, presente al Consejo Universitario un informe sobre los nombramientos efectivos que ha tramitado, para encargados de cátedra y encargados de programa en la Escuela de Ciencias de la Administración, en los años 2004, 2005, 2006 y 2007.**

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Información del Sr. José Félix Cuevas sobre el Fondo FEUNED.**

* * *

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO QUE:

El Sr. José Félix Cuevas ha concluido el período de su designación como representante de la Federación de Estudiantes ante el Consejo Universitario:

SE ACUERDA:

Solicitar al Sr. José Félix Cuevas que remita un informe escrito, sobre el estado en que se encuentra el trabajo de la Comisión que está analizando el Convenio de la UNED con la Federación de Estudiantes.

ACUERDO FIRME

2. **Incorporación del MED. Joaquín Jiménez a la Comisión para entrevistas a los participantes para el puesto de Defensor de los Estudiantes.**

* * *

La discusión de este asunto se localiza en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA incorporar al M.Ed. Joaquín Jiménez en la Comisión que entrevistará a los oferentes al puesto del Defensor de los Estudiantes.

ACUERDO FIRME

3. Presentación y avances del Sistema de Gestión Preventiva de Riesgos Laborales realizado hoy por el Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva.

* * *

La discusión de este asunto se localiza en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA invitar a una próxima sesión del Consejo Universitario, al Sr. Dionisio Rodríguez, Encargado del Centro de Salud Ocupacional y Salud Preventiva, con el fin de que brinde un informe sobre los avances en la implementación del Sistema de Gestión Preventiva de Riesgos Laborales y otros aspectos de salud ocupacional.

ACUERDO FIRME

4. Solicitud para nombrar sub comisión del Consejo Universitario para revisar Reglamento del Fondo de la FEUNED.

* * *

La discusión de este asunto se localiza en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce solicitud de la Licda. Marlene Víquez, en relación con la situación denunciada por el Administrador del Centro Universitario de Alajuela, Señor Colman Zambrana y la situación de la Asociación de Estudiantes de Alajuela.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que revise el Reglamento del Fondo de la FEUNED, en el marco de las inquietudes planteadas por la Licda. Marlene Víquez en su nota, y considerando las recomendaciones del estudio DF-G-01 de la Auditoría Interna.
2. Remitir a la nueva Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, las actas del Consejo Universitario donde se ha discutido este asunto de la situación de la Asociación de Estudiantes de Alajuela.

ACUERDO FIRME

5. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a participación en XVI Encuentro Internacional de Educación a Distancia y en Congreso Nuevas Estrategias de Financiamiento y Gestión de la Educación Superior.

Se conoce oficio R.594-2007 del 15 de noviembre del 2007 (REF. CU-475-2007), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en el que solicita autorización para participar en el XVI Encuentro Internacional de Educación a Distancia, el 27 de noviembre del 2007 y en el Congreso Nuevas Estrategias de Financiamiento y Gestión de la Educación Superior para la Competitividad Global, del 29 de noviembre al 1 de diciembre del 2007, que se realizarán en Guadalajara, México.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les pediría que puedan ver lo de la participación en el Encuentro Internacional de Educación a Distancia de Guadalajara, estoy pidiendo la autorización para participar; estoy muy dudoso de ir o no ir, porque es cansado también, pero hay una actividad que tiene que ver con financiamiento de la Educación Superior y Gestión de la Educación Superior.

Luego una invitación de que la UNED participe en una mesa redonda sobre el uso de la Educación en Línea, la incorporación de Educación Línea etc., pero además de que firmemos un convenio con la Universidad de Guadalajara para que la UNED se incorpore a un proyecto que es un observatorio virtual, en este caso del uso de la Educación en Línea de las Diferentes Experiencias que existen, eso lo tiene la Universidad Virtual de Guadalajara. Ellos quieren con la UNED, como que aquí establezcamos un centro espejo de los que ellos hacen, para hacer análisis comparativos, investigaciones comparativas, me parece que es importante que lo aprovechemos y que se aproveche este espacio para la firma del convenio; Ileana Salas también va a estar en el evento, porque ya el Consejo de Becas le aprobó ir; lo mismo que ha Eugenia Chaves, que va a exponer lo de la Maestría en Educación a Distancia; para información de ustedes.

LIC. JOSE M. ALFARO: Anoche tuvimos una cena en la Fundación Omar Dengo con el señor que hizo la conferencia ayer CONCASTEL, me impresionó muchísimo, yo por estar aquí en la Asamblea no pude estar.

Pero también me gusto mucho y me parece que debiera de constar en actas, incluso fue informado por la prensa de que esa conferencia se transmitió por tele conferencia, gracias a la UNED y al Banco Centroamericano a todo Centro América, creo que es algo sumamente importante.

Pero también quiero decir, incluso me llamó mucho la atención porque está muy en la línea de lo que está en los Lineamientos de Política Institucional que se aprobaron ayer; estaba Gabriel Macaya y Gabriel es una especie de Maestro mío para irme desarmando en materia de informática y de cosas de esas; me preguntó que si yo había tenido la oportunidad de meterme en un programa que se llama iTunes es un software de Apple, y iTunes You, porque iTunes es la música, iTunes You Universty, y lo que él me dijo de iTunes es que en estos momentos hay una cantidad importante seis o siete universidades norteamericanas que tienen ahí en iTunes cursos completos; me hablo concretamente de Biología 101, dice que es un curso completo que se baja gratis y que uno puede ir y hacer el curso completo a través de eso; incluso me hablo de la forma del estilo mismo en donde el profesor usa la pizarra y como la usa, y como el alumno puede ir y venir y repartir y repasar.

Yo quisiera traer a colación en razón, estoy adelantando criterio, me parece don Rodrigo, pudiera resultar muy interesante en la conversación con la gente ahí en Guadalajara, decirles esto, eso habría que analizarlo, porque es un grupo de universidades del más alto nivel en Estados Unidos, que están poniendo educación gratuita a distancia con los mejores profesores disponibles de sus facultades, que se presentan y dan las lecciones, las mismas lecciones.

DRA. XINIA CARVAJAL: Como proyección social también.

LIC. JOSE M. ALFARO: Es que lo podemos entender también así, pero el punto para mí es esto, eso es usar tecnología de punta con metodología de punta y creo

que puede resultar un estímulo por una lado y un complemento muy importante a ese maravilloso esfuerzo que se está haciendo aquí para la tele conferencia y demás. Incluso, esto es una sugerencia, yo le estuve hablando a Gabriel de la calidad del equipo que aquí produce videos, y todo lo demás y me parece que podría resultar interesante; él me dijo en la conversación puramente informal, me dijo –no sé si se podrá pero yo siempre en la UCR he estado con ganas de ver si algunas de mis lecciones se pueden grabar, de algunos de mis cursos se pueden grabar-; incluso entre los Lineamientos de Política se habla de un acercamiento con otras instituciones y definitivamente Gabriel es un icono de la enseñanza universitaria costarricense.

Una sugerencia, tal vez, muy personalmente lo pudieras invitar a que venga a ver lo que hay aquí y tal vez hacer un ensayo, yo le hable de la conferencia que me toco asistir de la Video Conferencia de Daniel Camacho, que me impactó muchísimo, no solo que se estuviera realizando la conferencia, sino cómo se manejó la presentación, porque fue pregrabada, en línea, con apoyo de imágenes, eso le da una riqueza inmensa, que yo diría que podría resultar una cosa interesante, porque si nosotros pudiéramos ir atrayendo a miembros destacados de la academia costarricense, para que pudieran ir dejando, tal vez, no sólo lecciones sino cursos que se pudiera estar haciendo un acervo ahí, y en las distintas disciplinas, eso a mi me parece que le daría a la educación a distancia una proyección, un impacto enorme, pensando en los que ya no están con nosotros; si uno hubiera podido tener, por ejemplo, este tipo de cosas, con Constantino Láscaris, hubiera podido tenerlo con RCAHICAR; hablando de eso precisamente con Gabriel decía –te imaginas uno poder estar con un video o un CD, o bajándolo de Internet ARCHICAR hablando de las tortugas y viendo uno el desove de las tortugas, él explicando-, el sueño de lo que puede ser la educación a distancia, porque la convierte en algo que es un monumento a perpetuidad, lo dejo como inquietud.

También esa cosa de la iTunes you porque yo creo que puede resultar muy interesante, incluso para la proyección de la UNED a Centro América, porque cada uno tiene su corazoncito, y si por ejemplo se le dice la Guatemaltecos – quienes son sus estrellas en tales y cuales materias-, bueno la UNED les ofrece la posibilidad de tal cosa, después en Salvador, esto puede ayudar enormemente a entrar con el pie derecho en la Extensión Universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí lo apunté para que lo veamos; ellos tienen un observatorio del desarrollo de la educación virtual.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Perfecto, deben tener información.

MBA. RODRIGO ARIAS: Practiquemos algo parecido acá, que nos incorporemos al de ellos y hacer estudios conmemorativos.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Ellos tienen muy buena información sobre esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Universidad de Guadalajara lo que había hecho es crear dentro de la universidad lo que llaman la Universidad Virtual de Guadalajara la UGV, si los dejo para discutan la solicitud.

* * *

El señor Rector se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario, para que sea discutida su solicitud, continua presidiendo el Lic. José M. Alfaro.

* * *

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Señores conocemos de la solicitud que nos hace el señor Rector para su participación en el XVI Encuentro Internacional de Educación a Distancia y en el Congreso de Nuevas Estrategias de Financiamiento y Gestión de la Educación Superior.

El en su solicitud adjunta también el desglose y la indicación de la partida presupuestaria y de es lo que él está pidiendo, él está pidiendo un permiso para asistir a las actividades cuatro días de viáticos por un monto total de \$1088 (\$272 diarios); pago del boleto aéreo San José-México-Guadalajara y regreso, por un monto aproximado de \$645; pago de inscripción al Congreso “Latinoamericano “Nuevas Estrategias de Financiamiento y Gestión de la Educación Superior para la Competitividad Global”; luego autorizar los gastos de transporte local y los impuestos de aeropuerto que eventualmente tenga que cancelar; y nombramiento del MBA. Luis G. Carpio Malavassi, como rector interino durante su ausencia; oigo criterios de los señores Consejales, se va del 27 al 1 de diciembre.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Supongo que por el tiempo hay un punto que está en agenda en el primer lugar, que es un nota de las organizaciones el Sindicato etc., lo que quiero es garantizarme, porque la verdad que yo en eso no me fijo, es que hoy es 16 de noviembre.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: El 23 es la próxima sesión ordinaria, él está ahí porque el se va el 27.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que quisiera es garantizarme nada más una decisión de ese calibre, el tiene que estar presente.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: El no interfiere con eso.

DRA. XINIA CARVAJAL: Es hasta la que sigue.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: El se va la semana que sigue, de acuerdo todos, en firme también.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio R.594-2007 del 15 de noviembre del 2007 (REF. CU-475-2007), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en el que solicita autorización para participar en el XVI Encuentro Internacional de Educación a Distancia, el 27 de noviembre del 2007 y en el Congreso Nuevas Estrategias de Financiamiento y Gestión de la Educación Superior para la Competitividad Global, del 29 de noviembre al 1 de diciembre del 2007, que se realizarán en Guadalajara, México.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la participación del MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la UNED, en el XVI Encuentro Internacional de Educación a Distancia, el 27 de noviembre del 2007 y en el Congreso Nuevas Estrategias de Financiamiento y Gestión de la Educación Superior para la Competitividad Global, del 29 de noviembre al 1 de diciembre del 2007, que se realizarán en Guadalajara, México.

Para tal efecto, se aprueba:

- El pago del boleto aéreo San José – México – Guadalajara – México – San José.
 - Un adelanto de viáticos por un monto de \$1 088 (mil ochenta y ocho dólares), equivalente a cuatro días.
 - Pago de inscripción al Congreso Latinoamericano *“Nuevas Estrategias de Financiamiento y Gestión de la Educación Superior para la Competitividad Global”*.
 - Gastos de transporte local y los impuestos de aeropuerto que eventualmente tenga que cancelar.
 - Fecha de salida del país: 27 de noviembre, 2007.
Fecha de regreso al país: 1 de diciembre, 2007.
 - Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.
2. Nombrar al MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi, como Rector Interino del 27 de noviembre al 1 de diciembre del

2007, o hasta que regrese al país el Rector Titular, MBA.
Rodrigo Arias.

ACUERDO FIRME

* * *

Se reincorpora el señor Rector a la sesión del Consejo Universitario.

* * *

6. **Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles.**

Se recibe nota del 18 de octubre del 2007 (REF. CU-428-2007), suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente al resultado del concurso interno para la selección del Director(a) de Asuntos Estudiantiles.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habíamos conversado la vez pasada que esperaríamos que estuviera presente el representante estudiantil, por ser un tema que tiene que ver con representación estudiantil ¿recuerdan? En este momento no tenemos, pues hay que esperar a que se acredite la nueva Presidenta, Alejandra Chinchilla y les pediría que lo dejemos nuevamente pendiente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué es lo que tiene que hacer ella para poder estar aquí?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que el abogado entregue el acta protocolizada. Que el Tribunal Electoral del Movimiento Estudiantil informe oficialmente y que además el abogado protocolice el acta de la Asamblea en la que ella queda nombrada. Es solo el trámite, después hay un periodo para que entreguen todo lo demás, pero para efectos nuestros, con que esté inscrito en Vida Estudiantil es suficiente.

* * *

Se deja pendiente este punto para una próxima sesión.

* * *

7. **Nota suscrita por el Sr. Mario Alfaro, Secretario General UNE-UNED, sobre propuesta salarial que permita equiparar los salarios de los**

funcionarios de la UNED en relación con las otras universidades estatales.

Se recibe nota del 14 de noviembre del 2007 (REF. CU-472-2007), suscrita por el Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en la que remite la propuesta salarial aprobada en la reunión general de trabajadores.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una propuesta de aumento salarial que presenta el Sindicato de la UNED.

Es un trámite que en primer lugar debe ser remitido a la Rectoría, máxime que yo he estado en reuniones continuas con los representantes de los gremios, que se habían interrumpido porque el Secretario General del Sindicato no podía ir a las reuniones debido a que estaba con lo del TLC, en aquellas semanas, entonces no podía asistir a nuestras reuniones y yo había mencionado cuando inicié este proceso con los gremios de que nos reuníamos si estábamos todos, y si no estaban todos, entonces no, porque no íbamos a estar jugando con posiciones diversas después o repitiendo reuniones.

Yo le pediría al Consejo que en primera instancia, lo que corresponde es que esto se envíe a la Rectoría para que lo utilice como insumo en esas reuniones que está llevando adelante con los gremios.

Sí quiero hacer una aclaración, en relación a lo que brevemente estuve viendo ayer, porque no lo he revisado a profundidad. El Sindicato presenta un cuadro que dice: "Aumentos salariales aprobados en las Universidades Estatales" y viene la UCR, UNA, ITCR y UNED. El dato de la UNED no es correcto, él pone que en el 2007 tuvimos un aumento por inflación del 8% y eso es mentira. El aumento nuestro fue del 9% y ahora sería sumarle el 1% adicional retroactivo a enero.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Eso nosotros lo aprobamos?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, usted lo conoce plenamente. Primeramente sabe que era un 9% y no un 8%.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí nos equivocamos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Bueno, espero que se hayan equivocado y luego desconoce y eso sí es preocupante que el Sindicato desconozca lo del 1%.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo no sabía eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo? Si lo aprobamos aquí en el Consejo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Recuerdo que cuando se presentó el presupuesto, yo más bien traje el acuerdo de las otras Universidades y le destaqué a este Consejo

y en particular al Señor Rector que todas las Universidades estaban cerrando con diez por ciento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y yo le dije a usted que para no perder competitividad relativa en relación con el aumento que tenían las demás, que yo ya le había planteado a los gremios la semana anterior o tras anterior a esa reunión de aquí, que también nosotros íbamos a cubrir el diez por ciento, para no perder competitividad relativa, mientras teníamos el informe comparativo de los esquemas salariales de las cuatro universidades que CONARE estaba elaborando y que por cierto al día de hoy todavía no lo tengo en mis manos, ya están atrasados un mes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo lo que le interpreté en ese momento era que usted había conversado con doña Mabel y que había dejado eventualmente...

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero como eso se hace efectivo ahora en el mes de noviembre, incluso yo planteé una nota al Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo personalmente no lo recordaba, me alegró que usted dijo que lo que podíamos hacer es que se iba a modificar la base en diciembre, pero qué bueno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quedó que se aprobara para que fuera retroactivo al primero de enero y que se pagaba en noviembre. Eso además está considerado en el Presupuesto 2008.

Por eso es que digo que el Sindicato dio información que no es correcta. Lo demás tendríamos que analizarlo más ampliamente, pero eso sí me llamó la atención en una revisión superficial del documento, porque hay una equivocación de dos puntos y dos puntos son dos puntos, que es importante en estos temas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo único que sí le agradecería es que, coincido con usted sobre que hay que corregir y la verdad es que yo lo que hago en un momento determinado es que cierro ese archivo y voy con otro, así que no recordaba que se iba a pagar ese 1%, y suena satisfactorio.

Pero en todo caso, lo que sí me gustaría es que antes de que usted se vaya para Guadalajara, el 27 de noviembre, y así se lo expresé ahora al Consejo Universitario, es que este Consejo tome algún tipo de decisión, para que no tengamos ningún tipo de presión, ni de nada, sino que usted se pueda reunir y que nos deje a nosotros las indicaciones, porque esto va a tener presión y eso lo tengo muy claro. Y lo que quisiera es que nosotros no tomemos ninguna acción si usted no está presente, pero sí le agradecería que como usted se va el martes 27, y don José Miguel me dice que no me preocupe porque usted todavía está el 23, pero en todo caso, sí le agradecería que de hoy en ocho que nos informe cómo vamos a proceder para darle una respuesta a los funcionarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: De hecho, les daré un informe dentro de una semana, no necesariamente es sobre que estamos de acuerdo con los gremios en este material. No creo tampoco que por estar bajo presión se tenga que llegar a un acuerdo, de hecho yo los tengo convocados para este miércoles, desde antes de tener este documento en mis manos, para reactivar esas reuniones que veníamos realizando antes y que por imposibilidad del Sindicato de acudir a las reuniones las habíamos interrumpido.

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Quisiera comentar varias cosas. Primero que en la primera página, ahí está claro que es un 9%.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí pero yo me refería al cuadro.

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: O sea que es un error, pero bueno, ese no es el punto. Lo que yo quisiera rescatar don Rodrigo es que se le dé atención a que el asunto es una propuesta del Sindicato, que es el que debe llevar la “voz cantante” por decirlo así, el que debe negociar por ley lo que son salarios. Si las otras organizaciones gremiales o sociales que tiene la Universidad se incorporan, pues me parece que está muy bien, pero no dejar sujeta cualquier negociación a que estén todas. Creo que con el Sindicato es suficiente por las implicaciones legales y si hay otros gremios que quisieran participar, pues que lo hagan con mucho gusto, sin embargo parece que esto condiciona pues en este momento hay dificultades de apreciación en este campo ya que esto puede entorpecer el asunto y no quisiera que se utilice las diferencias que hay en las organizaciones para no llegar a un acuerdo final, que me parece que es lo más importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo siempre me he reunido con los representantes de los diferentes gremios que existen en la Universidad, me refiero al Sindicato desde luego, a la Asociación de Profesionales, a la Asociación de Administrativos y a la Asociación de Profesores. Siempre ha sido una reunión en la que participan todos ellos con la Rectoría y a quienes yo convoque por parte de la Administración.

No se han hecho diferencias en esas negociaciones en cuanto a que sea el representante del Sindicato o si es de un gremio o de otro, porque normalmente ellos tienen posiciones unificadas. Me han llegado rumores ahora que parece que no tienen posiciones unificadas porque razonablemente representantes de otros gremios, consideran que esta propuesta es descabellada, en esos términos me han llegado los rumores y yo coincido con esa posición.

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Mi punto es que no se atrase la negociación porque los otros gremios no estén.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo espero que todos estén presentes. Yo les dije a los presidentes que si ellos no pueden ir, pues que nombren un representante de la Junta Directiva que sí pueda asistir permanentemente a las reuniones, y así lo hace la APROUNED, pues como el Presidente no puede estar permanentemente asistiendo, nombraron un representante de su parte.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solamente una aclaración y una sugerencia muy respetuosa. Si yo le logré entender a don Joaquín, en cuanto a las organizaciones que están legitimadas para negociar salarios es el Sindicato, entonces lo ideal es que haya consenso en todas las organizaciones, pero lo importante es que no se confunda, que una Asociación de compañeros profesionales o administrativos, pueda negociar esto. Lo que veo es que el Sindicato está entregando una serie de documentos, los asuntos y una cantidad de firmas, y eso es importante. Así que es una sugerencia para que las otras organizaciones envíen sus propuestas y las justifiquen, porque aquí al Consejo no ha llegado ninguna propuesta de ellos, sino que la que tenemos es esta, la del Sindicato. Y lo que me preocupa es que esas otras organizaciones hayan expresado que esta propuesta del Sindicato, como dijo el Señor Rector, sea “descabellada”, pero no hayan hecho por escrito una propuesta al Consejo y eso también lo tenemos que tener presente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Joaquín, yo siento que más allá de lo que usted me señala de la reglamentación nacional para efectos de considerar, por decirlo así prioritariamente al Sindicato en esta negociación, no puedo desconocer el artículo 54 de nuestro Estatuto de Personal, que le da la facultad a las demás Asociaciones de igualmente incorporarse en estas negociaciones, y podría uno afirmar casi en igualdad de condiciones para estos efectos.

Dice el artículo 54: “Referido a organizaciones sindicales o asociaciones. Todo funcionario tendrá derecho a pertenecer a organizaciones sindicales o asociaciones que representan los intereses de algún sector de la comunidad universitaria, a saber...” y ahí viene el Sindicato de la UNED, la Asociación de Profesionales, la de funcionarios Administrativos, y la de APROFUNED e incluso la ASEUNED. Cada una dentro del campo que les corresponde, dentro de sus intereses, y ahí pueden haber defensas particulares del sector de profesionales o administrativo o de profesores.

Para efectos míos, ese artículo 54 las habilita a todas las asociaciones para incorporarse de pleno derecho a estas negociaciones que tienen que ver con salarios.

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Mi preocupación no va en ese sentido. El que tengan el derecho y puedan participar en buena hora, eso me parece muy bien. Lo que no me parece bien es que se suspenda una negociación porque alguno no fue, eso es lo que no me parece bien. Hay que hacer la negociación indistintamente, y lo que apunta doña Marlene me parece fundamental que es que la propuesta que está aquí es la que envía el Sindicato.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero no es la base de la negociación, cuando yo mismo le había planteado a las organizaciones una propuesta distinta, que en su momento también la mencioné aquí en el Consejo Universitario.

DRA. XINIA CARVAJAL: Este es un insumo más para la negociación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una de las reglas de la negociación que yo les había indicado a los representantes gremiales es que necesitaba que todos estuvieran presentes. Y esa regla sigue rigiendo don Joaquín, así que espero que todos puedan estar en la próxima reunión, porque todos están validados para participar en el proceso de negociación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe nota del 14 de noviembre del 2007 (REF. CU-472-2007), suscrita por el Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en la que remite la propuesta salarial aprobada en la reunión general de trabajadores.

SE ACUERDA:

Remitir a la Rectoría la nota del Sindicato UNE-UNED, con el fin de que lo utilice como insumo en las reuniones que está realizando con las organizaciones gremiales.

ACUERDO FIRME

8. Solicitud de permiso de la Dra. Xinia Carvajal para no asistir a la próxima sesión del Consejo Universitario, debido a que sale fuera del país.

DRA. XINIA CARVAJAL: Les solicito me den el permiso respectivo para ausentarme la próxima semana, pues tengo que salir del país.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

En atención a la solicitud de permiso planteada por la Dra. Xinia Carvajal, SE ACUERDA:

Conceder permiso a la Dra. Xinia Carvajal, para ausentarse de la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario que se realizará el 23 de noviembre del 2007.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las catorce horas con quince minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / NA/ EF / LP/ AO**